

**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las 18 horas con 22 minutos del día 26 de agosto del año 2009, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo número cuarenta y dos”. **1.- Lista de Asistencia.** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: el Ciudadano Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván, el C. Síndico Municipal Lic. Omar Sánchez Ramírez, los Ciudadanos Regidores: 1.- Salim Francisco Valdés Sabag, 2.- Fernando Becerra Chiw, 3.- Raúl Dueñas Esquivel, 4.- Gabriela Reyes Cruz, 5.- Jaime Ramos Martínez, 6.- Manuel Gerardo Lugo Balderas 7.- María Judith Hernández Terrones, 8.- Armando Moreno García, 9.- Emilio Parga Carranza, 10.- Jorge Fajardo Frías, 11.- Cruz Tijerín Chávez, 12.- Milagros Del Carmen Hernández Muñoz, 13.- Rodrigo Román Ortega, 14.- Bertha Dávila Ramírez, 15.- Javier Reyes Romo, 16.- María Elena García Villa y 17.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales, 18.- Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero (se integro después de iniciada la sesión) No así los Regidores: 19.- Osvaldo Contreras Vázquez, y 20.- Ubaldo García Escareño, quienes solicitaron permiso.

LIC. ALFREDO CID GARCIA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Por medio del presente y de la manera más atenta me dirijo a Usted con el motivo de informarle que me incorporare ya iniciada la sesión ordinaria de cabildo, que abra de celebrarse el día 26 de agosto, el motivo de mi retraso se deberá a que ya se tenían compromisos programados con anterioridad.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
Zacatecas, Zac. a 26 de agosto de 2009
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION”




C.P. MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ GUERRERO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010

LIC. ALFREDO CID GARCIA
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS
P R E S E N T E.

Por medio de la presente y de la manera mas atenta me dirijo a su fina persona, con el fin de informarle que conforme a lo estipulado por el artículo 118 fracción b) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, no podré asistir a la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 42 que tendrá verificativo el Miércoles 26 de agosto del año en curso en la Sala de Sesiones de esta Presidencia Municipal. Esto debido a problemas relacionados con salud.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.


A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO RELECCIÓN”
Zacatecas, Zac. A 26 de Agosto de 2009

L.C OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010

C.c.p. Archivo


MUNICIPAL
28 AGO. 2009
10:56 am

DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

MEMORANDUM
NO 254




LIC. ALFREDO CID GARCIA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE

A través de este conducto, y toda vez que fui notificado de la Sesión Ordinaria de cabildo próxima a realizarse el día miércoles 26 de Agosto, le comunico a usted la imposibilidad de asistir a la misma.

Considerando lo anterior, con fundamento legal y aplicable el artículo 118 del Reglamento Interior del Honorable ayuntamiento de Zacatecas, solicito sea justificada mi inasistencia.

Sin otro particular de momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención que sirva brindar a la presente.


ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., A 25 DE AGOSTO DE 2009
"SUGRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

C.c.p. Archivo



ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

2.- Declaración de Quórum Legal: El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, “informo que se cuenta con una asistencia de 19 integrantes del Honorable Cabildo, por lo cual, existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “le solicito señor Secretario de Gobierno de lectura al orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: “señoras y señores integrantes del Cabildo de Zacatecas, a su consideración el orden del día: **3.- Proyecto del Orden del Día. 1.-** Lista de Asistencia. **2.-** Aprobación en su caso, de Quórum Legal. **3.-** Aprobación en su caso, del Orden del Día. Respecto al punto: **4.-** Aprobación en su caso, del contenido de las Actas y Puntos de Acuerdo tomados por el Cabildo Municipal en: Se hace la corrección de que tenía fecha 17 de julio por lo que se hace corrige la fecha debiendo ser ‘30 de julio’. A.- Sesión Ordinaria número 40, de fecha 30 de julio de 2009. B.- sesión Extraordinaria número 41, de fecha 12 de agosto de 2009. **5.-** Aprobación en su caso, de los dictámenes que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública, haciendo el señalamiento que se circularon 10 dictámenes y por tratarse de 20 dictámenes los que envió la Comisión, estaríamos dándole lectura a los 20 dictámenes que serían: A.- Dictamen OPDU/029/2009 a favor de la C. Pascuala Pérez Alfaro. B.- Dictamen OPDU/030/2009 a favor del C. Aureliano Pérez Arellano. C.- Dictamen OPDU/032/2009 a favor del C. Herminio Pérez Montelongo. D.- Dictamen OPDU/034/2009 a favor del C. Martín Ortega. E.- Dictamen OPDU/035/2009 a favor del C. Aurelio Pérez Montelongo. F.- Dictamen OPDU/048/2009 a favor del C. Jaime de la Cruz López. G.- Dictamen OPDU/050/2009 a favor del C. Juan Enciso Juárez. H.- Dictamen OPDU/051/2009 a favor del C. José de Jesús Pérez Montelongo. I.- Dictamen OPDU/052/2009 a favor del C. Luis Fernando Sifuentes Valdéz. J.- Dictamen OPDU/053/2009 a favor del C. Salvador Belmontes Pinedo. Hago la aclaración que estos dictámenes fueron circulados, los que no se circularon, porque no hubo capacidad para la fotocopidora, serían los siguientes dictámenes: K.- Dictamen OPDU/054/2009 a favor del C. Javier Rivera Arellano. L.- Dictamen OPDU/055/2009 a favor de la C. Ema Muñoz Solís. M.- Dictamen OPDU/056/2009 a favor de la C. Zenaida García Sida. N.- Dictamen OPDU/057/2009 a favor de la C. Elsa Angélica Pérez Montelongo. O.- Dictamen OPDU/058/2009 a favor del C. Martha Aguirre Ibarra. P.- Dictamen OPDU/059/2009 a favor del C. Héctor Jiménez Muñoz. Q.- Dictamen OPDU/060/2009 a favor del C. Yehemi Gicela Sifuentes Gutiérrez. R.- Dictamen OPDU/061/2009 a favor del C. Hugo Pérez Montelongo. S.- Dictamen OPDU/062/2009 a favor del C. Juan Manuel Hinojosa Velázquez. T.- Dictamen OPDU/063/2009 a favor del C. Ricardo Belmontes Pinedo. **6.-** Aprobación en su caso, del dictamen que emite la Honorable Comisión de Edilicia de Hacienda referente al corte de caja correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal 2009 y anexos. **7.-** Asuntos Generales”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “le solicito al Secretario de Gobierno, se sirva tomar la votación correspondiente con relación a la aprobación del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: “Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación al Punto número 3, aprobación del orden del día. El cual es aprobado por unanimidad de los presentes que son 14 regidores”. **(Punto de Acuerdo número 379)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “quiero comentar, antes de continuar con el siguiente punto, que el día de ayer 25 de agosto, nos fue notificado por parte de la Secretaría de Turismo, la inauguración del Espectáculo Multimedia de San Agustín y de la Plaza San Agustín, en donde como ustedes saben, el Cabildo aprobó cerca de cuatro millones y medio de pesos para la restauración y la rehabilitación de la plaza, pero nos fue avisado hasta el día de ayer, y ya habíamos convocado y realizado el orden del día para hoy. La propuesta y el informe que les hago es que a las ocho vamos a declarar un receso para continuar el lunes a las doce del día con todos los puntos, para incluir todos los que teníamos. Es importante que estuvieran enterados, y que fue por un tema que nos notificaron ayer y no sabíamos realmente cuándo iba a ser la inauguración.”

**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

La Presidencia Municipal, aunque no tenga el uso de la voz, es bastante importante en ese evento, porque es una plaza pública del municipio, informarles para que estén enterados. Se integran los Regidores: Cruz Tijerín, Jaime Ramos y Gabriela Pinedo, adelante señor Secretario”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: “informo al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto: **4.- Aprobación en su caso, del contenido de las Actas y Puntos de Acuerdo tomados por el Cabildo Municipal en: A.- Sesión Ordinaria número 40, de fecha 30 de julio de 2009. B.- sesión Extraordinaria número 41, de fecha 12 de agosto de 2009.** En cuanto a los puntos de acuerdo aprobados en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 40, celebrada el 30 de julio del 2009 se aprobó: **340.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo. **341.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el contenido del Acta y Puntos de Acuerdo tomados por el Cabildo Municipal en la Sesión Ordinaria número 35 de fecha 23 de abril de 2009, en la sesión Extraordinaria número 36 de fecha 13 de mayo de 2009, en la Sesión Ordinaria número 37 de fecha 28 de mayo de 2009, en Sesión Ordinaria número 38 de fecha 11 de junio de 2009 y en la Sesión Extraordinaria número 39 de fecha 26 de junio de 2009, con los comentarios que nos hacen el Regidor Fernando Becerra y la Regidora Gabriela Reyes. **342.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública, relativo a la Modificación del Programa de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas-Guadalupe 2004-2030 por parte del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) Sección 58, a fin de que el distrito de Preservación Ecológica cambie al Distrito habitacional de Densidad Media en el polígono que se encuentra ubicado en la carretera Federal Número 54, Zacatecas-Guadalupe de la comunidad de Cieneguilla, de la Ciudad de Zacatecas, propiedad del mismo solicitante. **343.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública, relativo a la Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto un bien inmueble ubicado en Calle San Juan s/n del Fraccionamiento Las Mercedes en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. Manuel Urista. **344.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública, relativo a la Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto a un bien inmueble ubicado en calle 2da. de Matamoros No. 20 esquina Paso de Servidumbre de la Comunidad de El Orito de esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor de Pedro Alfaro Sifuentes. **345.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública, relativo a la Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto a un bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 23 - B de la Comunidad de El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. Tomás Belmontes Dávila. **346.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública, relativo a la Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Villahermosa s/n de la Comunidad El Orito en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. José Javier Torres Pinedo. **347.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública, relativo a la Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle del Pirul s/n El Orito en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. Ana Gabriela J. Dip Rivera. **348.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública, relativo a la Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Santa Bárbara #3 de la Comunidad El Orito en esta Ciudad Capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. Sergio Vidal Hernández Alfaro. **349.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública, relativo a la Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Lindavista s/n esquina con calle Progreso de la Comunidad El Orito en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

de información Adperpetuam a favor del C. María del Rocío Pérez Montelongo.

350.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública, relativo a la Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Lindavista s/n Comunidad El Orito en esta Ciudad Capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. María Concepción Pérez Belmontes.

351.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública, relativo a la Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Villahermosa s/n El Orito en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. José Luis de León Pinedo.

352.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública, relativo a la Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero #28 El Orito en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. María del Carmen Mendoza Alfaro.

353.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública, relativo a la Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Tercera de Matamoros #301 El Orito en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. Rodolfo Ríos Palafox.

354.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública, relativo a la Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Privada s/n El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. Francisco Ibarra González.

355.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública, relativo a la Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Plata #5 El Orito en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. Palemón Sandoval Bugarín.

356.- Se acuerda por 15 votos a favor y 1 abstención, aprobar en sentido negativo el dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública, relativo a la Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado al Noroeste de la Colonia Díaz Ordaz de esta Ciudad Capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. Héctor Juan Manuel Mayorga Murillo.

357.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública, relativo a la Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero #65 de la Comunidad El Orito en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. Refugio Belmontes Enciso.

358.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública, relativo a la Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero Privada s/n lote interior s/n de la Comunidad El Orito en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. Yolanda Pinedo García.

359.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública, relativo a la Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Lindavista # 15 de la Comunidad El Orito en esta ciudad capital, para Iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. Álvaro Domínguez Pérez.

360.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública, relativo a la Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle de los Olivos s/n, en el Barrio de Los Olivos, en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. Armando García Rodríguez.

361.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública, relativo a la Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle de los Olivos s/n, en el Barrio de Los Olivos, en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. Sergio de la Torre Barrios.

362.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública, relativo a la Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle del Pirul sin El Orito en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. María Erica Pinedo Meza. **363.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública, relativo a la Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle del Rosal sin El Orito en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. Gregorio Aburto Nieves. **364.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública, relativo a la Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Tercera de Matamoros #28 El Orito en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. Rosa Angélica Alfaro Sifuentes. **365.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública, relativo a la Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Privada Pino Suárez s/n El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. José Carmen Cuestas Robledo. **366.-** Se acuerda por 18 votos a favor y 1 abstención, aprobar el convenio y Acuerdo Conciliatorio emitido dentro del Juicio Civil Ordinario número 217/09, por el Lic. Jorge Ovalle Beltrán, Juez Segundo del Ramo Civil, a favor de Juan Martín Ocampo Barragán, representante legal de la Constructora "Los Álamos". **367.-** Se acuerda por 11 votos a favor y 6 votos en contra, aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Hacienda referente al **corte de caja correspondiente al mes de junio del 2009** presentado por esta Tesorería Municipal en concordancia en lo dictado en el numeral número 96 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio. **368.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Hacienda referente al segundo punto que señala: la contratación de línea de crédito con intermediarios financieros para el funcionamiento del instrumento llamado 'cadenas productivas para el desarrollo de proveedores con medios electrónicos' con fines de redes cuenta financiero caso específico con Banco del Bajío S. A. o filiales u otras instituciones bancarias por la cantidad de \$3,834 mil pesos. Lo anterior en la inteligencia de que no constituye esta deuda pública, en arreglo a la ley de la materia artículo segundo de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Zacatecas. **369.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Hacienda referente al tercer punto que señala: aplicación de remanentes reintegros e intereses, menos comisiones, que corresponden al Municipio en el marco de programas convenidos, disponibilidades que importan al mes de junio del 2009 la cantidad de \$2,017,810.48 más \$5,168,451.87 de Fondo IV 2009 para las acciones descritas en el anexo número 11 del corte de caja del mes de junio del 2009, más \$1,888,594.82 para cubrir las obligaciones financiera. De igual manera las adecuaciones presupuestales por \$418,665.99 referentes a movimientos de Obra Pública dentro del programa municipal de obras 2009. **370.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Hacienda referente el cuarto punto que señala: autorizar las transferencias tocantes al trimestre abril - junio del 2009, contenidas en el anexo 12 del informe de cuenta relativo al mes de junio del 2009. **371.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite las H. Comisiones Edilicia unidas de Obra Pública y Desarrollo Urbano y Vivienda, relativo a la creación de un Fraccionamiento Especial Campestre denominado "San Vicente" por parte de Ricardo Villasuso Valerio. **372.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite las H. Comisiones Edilicia unidas de Obra Pública y Desarrollo Urbano y Vivienda, relativo a la creación de un Fraccionamiento de interés social denominado "6ta. Sección Colinas del Padre" por parte de Inmobiliaria del Padre S.A. de C.V. Zacatecas. **373.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite las H. Comisiones Edilicia unidas de Obra Pública y Desarrollo Urbano y Vivienda, relativo a la creación de un Fraccionamiento de interés social denominado "San Tadeo" por parte de Grupo Constructor La Bufa S.A. de C.V. **374.-** Se acuerda por unanimidad

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

de votos aprobar el dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública, relativo a la creación de un Fraccionamiento de Interés Social denominado "Villas Universidad" por parte Grupo Constructor Plata SA. de CV. Este sería el resumen de lo que se refiere al acta de fecha 30 de julio de 2009. En el acta de la Sesión Extraordinaria número 41, de fecha 12 de agosto: **375.-** Se acuerda por unanimidad de votos, aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo. **376.-** Se acuerda por 11 votos a favor y 3 abstenciones, declarar como recinto oficial el Centro de Convenciones, en el que se realizará la sesión solemne del segundo informe municipal de la ciudad de Zacatecas. **377.-** Se acuerda por unanimidad de votos, autorizar al Presidente Municipal para que el municipio de Zacatecas se registre como organismo intermedio ante la Secretaría de Economía, con el fin de firmar convenios de apoyo para los proyectos de la misma, todos sin excepción, previo acuerdo de Cabildo. **378.-** Se acuerda por unanimidad de votos, aprobar la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván, para el nombramiento de las autoridades de la Plaza de Toros Monumental de Zacatecas para el Serial Taurino 2009, conforme al planteamiento de la Comisión Taurina; quedando de la siguiente manera: *Juez de Plaza - Lic. José Antonio Enríquez Espinoza. * Asesor A - Lic. Carlos Ibarbuengoitia Rivapalacio. *Asesor B - Dr. Antonio Sandoval Gutiérrez. *Inspector de Autoridad y Encargado de Callejón - M.C.D. Pedro Vega Rábago. *Jefe de los Servicios Veterinarios de la Plaza - M.V.Z. Eduardo Campuzano Mora. *Jefe de Servicio Médico - Dr. Raúl Cabral Soto". Continúa con el uso de la voz el **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, para mencionar: "de conformidad por el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se realizó la remisión anticipada de las actas correspondientes, en la cual están señalados cada uno de estos puntos de acuerdo a los que hemos dado lectura a manera de resumen. Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del punto número 4, aprobación del contenido de las actas y puntos de acuerdo tomados por el Cabildo municipal, primeramente por lo que corresponde a la Sesión Ordinaria número 40 de fecha 30 de julio de 2009, en la lectura señalamos de la corrección que se debe de señalar que es el 30 de julio. La cual es aprobada por unanimidad de 18 votos a favor". **(Punto de Acuerdo número 380)** Continúa con el uso de la voz el **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, para mencionar: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación de la sesión Extraordinaria número 41 de fecha 12 de agosto de 2009, la cual es aprobada por 17 votos a favor y una abstención (Regidora Bertha Dávila Ramírez)". **(Punto de Acuerdo número 381)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal continúe con el siguiente punto del orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "informo al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto: **5.- Aprobación en su caso, de los dictámenes que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "se le concede la voz al Presidente de la H. Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

SIN TEXTO

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Villahermosa #1 El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Pascuala Pérez Alfaro que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/029/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.

2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.

3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 455/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.

4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Pascuala Pérez Alfaro ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 149/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Villahermosa #1 Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-004-005 con una superficie total de 414.82 m² y una construida de 48.80 m² con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en dos líneas de 3.85 y 12.78 metros con calle Villahermosa; al sureste en dos líneas de 11.15 y 12.80 metros con Gerardo Castorena Pérez; al suroeste 16.75 con Silvia Villagrana Pérez y al noroeste con dos líneas de 12.14 con Jesús Villagrana Pérez y 18.00 metros con Manuel de Jesús Arellano Mendoza.

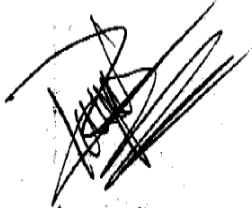
La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia


L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


**ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO**
Vocal de la Comisión Edilicia


C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia


DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra, le pido al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del punto número 5, aprobación en su caso del dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Villahermosa #1, del Orito de esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor de la C. Pascuala Pérez Alfaro. El cual es aprobado por unanimidad de los presentes". **(Punto de Acuerdo número 382)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal continuar con el siguiente punto". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el dictamen OPDU/030/2009 a favor del C. Aureliano Pérez Arellano". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "se le concede el uso de la voz al Presidente de la H. Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Privada Villahermosa s/n El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Aureliano Pérez Arellano que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/030/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 456/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Aureliano Pérez Arellano ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 200/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Privada Villahermosa s/n Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-008-036 con una superficie total de 295.33 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en tres líneas de 11.70, 6.88 y 7.55 metros con lote 33; al sureste 18.30 metros con Privada Villahermosa; al suroeste en tres líneas de 9.70 metros con lote 30 y 4.50, 9.20 metros con lote 29 y al noroeste 15.02 con lote 32.


La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.


ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia


L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia


DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra, le pido al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación de el punto número 5, aprobación en su caso del dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Villahermosa s/n, del Orito de esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. Aureliano Pérez Arellano. El cual es aprobado por unanimidad de los presentes". (**Punto de Acuerdo número 383**) El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal continuar con el siguiente punto". El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el dictamen OPDU/032/2009 a favor del C. Herminio Pérez Montelongo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "se le concede el uso de la voz al Presidente de la H. Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, Regidor Manuel Gerardo Lugo Baldera". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Villahermosa s/n El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Herminio Pérez Montelongo que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/032/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 435/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Herminio Pérez Montelongo ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 160/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en Villahermosa s/n Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-005-002 con una superficie total de 111.18 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en dos líneas de 4.00 y 5.46 metros con calle Villahermosa; al sureste en una línea recta de 14.00 metros con lote 03 y 0.40 metros con lote 21; al suroeste 5.20 metros con lote 21 y al noroeste con 15.30 metros con lote 01.


La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

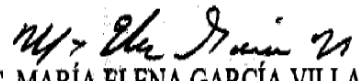
ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia


L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia


DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/032/2009 a favor del C. Herminio Pérez Montelongo

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra, le pido al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano ,relativo a la opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Villahermosa s/n, Orito de esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. Herminio Pérez Montelongo. El cual es aprobado por unanimidad de los presentes". **(Punto de Acuerdo número 384)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "quiero comentar ya nada más, para que quede también en el acta la hoja del dictamen atrás dice: "hoja correspondiente al dictamen del expediente folio 051/2009", que es diferente a lo que está enfrente, ¡ha no! yo aquí tengo el que acabamos de votar es el 032/2009, y acá atrás dice mi hoja; 051/2009. Bueno hay unos que no está bien la hoja, pero lo dejo para cuidarlo, para el acta, porque viene un nombre diferente también el mío, no pues no sé, ah, entonces seguramente la copia cuando, porque van por los dos lados, porque si hay unas que están también, bueno, está bien, nada más para la corrección de todos, con quien lo tenga mal, para checar dictamen por dictamen y que coincida la anotación que tiene debajo de las firmas, nada más porque yo sí lo encontré que estaba al revés, le pido que continúe con el orden del día". El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el dictamen OPDU/034/2009 a favor del C. Martín Ortega". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "se le concede el uso de la voz al Presidente de la H. Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Martín Ortega que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/034/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 434/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Marín Ortega ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 229/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-011-019 con una superficie total de 228.62 m2 y una construida de 243.44 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al norte 8.75 con lote 20; al sur 7.79 metros con calle Francisco I. Madero; al oriente en tres líneas de 7.64, 7.05, y 10.72 metros con paso de Servidumbre al poniente en seis líneas de 7.64, 4.45, 4.42, 0.10, 9.45, y 1.22 metros con lote 12.

La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia


L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


**ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO**
Vocal de la Comisión Edilicia


C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia


DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

Cabe aclarar que en la copia que tengo aquí también sucede el mismo detalle del dictamen anterior, entonces hay que cotejarlos con los originales, y decir que sí los revisamos a conciencia, pero eso no nos exime de cometer algún error, es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "fueron las copias, fueron las copias, si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra, le pido al señor Secretario, sírvase a tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Francisco I. Madreo s/n, de el Orito en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. Martín Ortega. El cual es aprobado por unanimidad de los presentes". **(Punto de Acuerdo número 385)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal continuar con el siguiente punto". El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el dictamen OPDU/035/2009 a favor del C. Aurelio Pérez Montelongo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "se le concede el uso de la voz al Presidente de la H. Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: "le cedo el uso de la voz a mi compañero Jaime Ramos Martínez, vocal de la Comisión". Se le concede el uso de la voz al **C. Reidor Jaime Ramos Martínez**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Pino Suarez s/n El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Aurelio Pérez Montelongo que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/035/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 454/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Aurelio Pérez Montelongo ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 199/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Pino Suarez s/n Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-008-030 con una superficie total de 356.74 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 24.20 metros con María Concepción Pérez Belmontes y Aurelio Pérez Arellano; al sureste 18.07 metros con Jesús Pérez Belmontes; al suroeste 23.15 metros con calle Pino Suárez y al noroeste en dos líneas de 11.20 metros con Arroyo y 1.48 metros con María Concepción Pérez Belmontes.

La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.


**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia


L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


**ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO**
Vocal de la Comisión Edilicia


C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia


DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra. Le pido al señor Secretario, sírvase a tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Pino Suárez s/n, de el Orito de esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. Aurelio Pérez Montelongo. El cual es aprobado por unanimidad de los presentes". **(Punto de Acuerdo número 386)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal continuar con el siguiente punto". El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el dictamen OPDU/048/2009 a favor del C. Jaime de la Cruz López". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "se le concede el uso de la voz al Presidente de la H. Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Pino Suárez #10, en la colonia Francisco García Salinas, en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Jaime de la Cruz López que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/048/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 069/2008 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

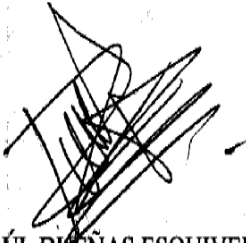
ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido negativo a la solicitud del C. Jaime de la Cruz López; ya que el predio urbano se encuentra registrado en la Dirección de Catastro a favor de Manuel Gallegos Pedroza, como lo hace constar la Clave Catastral 5601-05-031-020, a favor de la persona mencionada con antelación y como lo acredita la constancia expedida en el Catastro Municipal con número de referencia 712/2008, anexada a este expediente.


La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.


ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia


L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. MARIA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia


DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/048/2009 a favor del C. Jaime de la Cruz López.

**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra. Le pido al señor Secretario, sírvase a tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del punto número 5, aprobación en su caso, del dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Pino Suárez #10 en la Colonia Francisco García Salinas en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. Jaime de la Cruz López. El cual es aprobado por unanimidad de los presentes". **(Punto de Acuerdo número 387)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal continuar con el siguiente punto". El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el dictamen OPDU/050/2009 a favor del C. Juan Enciso Juárez". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "se le concede el uso de la voz al Regidor Jaime Ramos". Se le concede el uso de la voz al **C. Reidor Jaime Ramos Martínez**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Primera de Matamoros #103, en la comunidad de El Orito, en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Juan Enciso Juárez que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/050/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 459/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Juan Enciso Juárez; como lo hace constar el oficio 172/2008, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como poseedor, con una superficie total de 140.56 M2 y una construida de 76.73 M2, con Clave Catastral 5602-01-005-013, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en 3 líneas quebradas 8.30 mts, con Lote 11, y 0.17 mts y 8.53 mts con Lote 12 ; Al Sureste 8.92 con Calle Primera de Matamoros; Al Suroeste 16.79 mts, con Lote 14; Al Noroeste 8.24 mts, con Lote 10 .


La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.


ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia


L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLÁ
Vocal de la Comisión Edilicia


DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra. Le pido al señor Secretario, sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del punto número 5, aprobación en su caso, del dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Primera de Matamoros #103 en la comunidad de el Orito de esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Juan Enciso Juárez, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes”. **(Punto de Acuerdo número 388)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal continuar con el siguiente punto”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el dictamen OPDU/051/2009 a favor del C. José de Jesús Pérez Montelongo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “se le concede el uso de la voz al Regidor Jaime Ramos”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Villa Hermosa #23, en la comunidad de El Orito, en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. José de Jesús Pérez Montelongo que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/051/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 458/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. José de Jesús Pérez Montelongo; como lo hace constar el oficio 158/2008, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como poseedor, con una superficie total de 206.76 M2 con Clave Catastral 5602-01-005-001, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en 2 líneas 12.36 mts, y 3.80 con Calle Villahermosa; Al Sureste 15.30 mts, con Herminio Pérez Montelongo; Al Suroeste 15.19 mts, con María de Jesús Montelongo de Pérez; Al Noroeste 11.00 mts, con Calle Progreso .


La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia



LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia


L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia


DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo
Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/051/2009 a favor del C. José de Jesús Pérez Montelongo.

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra. Le pido al señor Secretario, sírvase a tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Villahermosa #23 en la comunidad de el Orito de esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. José de Jesús Pérez Montelongo. El cual es aprobado por unanimidad de los presentes". **(Punto de Acuerdo número 389)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal continuar con el siguiente punto". El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el dictamen OPDU/052/2009 a favor del C. Luis Fernando Sifuentes Valdéz". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "se le concede el uso de la voz al Regidor Jaime Ramos". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle del Rosal #9, en la comunidad de El Orito, en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Luis Fernando Sifuentes Valdéz que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/052/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 021/2008 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Luis Fernando Sifuentes Valdéz; como lo hace constar el oficio 264/2008, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como poseedor, con una superficie total de 204.24 M2, y una construida de 69.90 M2, con Clave Catastral 5602-01-014-004, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en 18.65 mts, con Lote 03; Al Sureste 11.76 mts, con Calle del Rosal; Al Suroeste 17.05 mts, con Lote 05; Al Noroeste 11.30 mts, con Lote 07 .

La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia



LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia


L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia


DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra. Le pido al señor Secretario, sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la del dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle del Rosal # 9 en la comunidad de el Orito de esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Ad perpetuam a favor del C. Luis Fernando Sifuentes Valdéz. El cual es aprobado por unanimidad de los presentes”. **(Punto de Acuerdo número 390)** Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: “de acuerdo a lo comentado al principio de la sesión, declaramos el receso para continuar de acuerdo a lo que habíamos comentado al principio, y además aprovechamos para atender a las personas que están aquí, entonces se declara receso a la fecha acordada, lunes 12 del día. Y ahora sí, no sé cual sea el objetivo, adelante”. **SE DECLARA UN RECESO. SE REANUDA LA SESIÓN ORDINARIA NO. 42.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “les pido se pongan de pie para continuar con la sesión de Cabildo ordinaria del 26 de agosto del 2009, la sesión Ordinaria número 42, que fue suspendida y reanudada el día de hoy 31 de agosto, a las doce del día. Le pido al señor Secretario tome lista de asistencia, verifique la existencia de quórum legal y la validez de la sesión para continuar con el orden del día. Muchas gracias tomen asiento”. Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien menciona: “con el permiso del Honorable Cabildo, previo a la lista me permitiría leer el oficio que nos envía el Regidor Raúl Dueñas Esquivel, que señala que: **DOCUMENTO DE RAUL DUEÑAS. 1.- Lista de Asistencia:** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: “el Ciudadano Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván, el C. Síndico Municipal Lic. Omar Sánchez Ramírez, los Ciudadanos Regidores: 1.- Jorge Fajardo Frías, 2.- Javier Reyes Romo, 3.- Bertha Dávila Ramírez, 4.- María Elena García Villa, 5.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales (se integró después de iniciada la sesión), 6.- Jaime Ramos Martínez, 7.- Cruz Tijerín Chávez (se integró después de iniciada la sesión), 8.- Milagros del Carmen Hernández Muñoz (se integró después de iniciada la sesión), 9.- María Judith Hernández Terrones (se integró después de iniciada la sesión), 10.-Raúl Dueñas Esquivel (se integró después de iniciada la sesión), 11.- Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, 12.- Manuel Gerardo Lugo Balderas, 13.- Ubaldo García Escareño, 14.- Osvaldo Contreras Vázquez, 15.- Rodrigo Román Ortega, 16.- Salim Francisco Valdez Sabag (se integró después de iniciada la sesión), 17.- Emilio Parga Carranza, 18.- Fernando Becerra Chiw, 19.- Gabriela Reyes Cruz, 20.- Regidor Armando Moreno García.

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009



LIC. ALFREDO CID GARCIA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Por medio del presente y de la manera más atenta me dirijo a Usted con el motivo de informarle que me incorporare ya iniciada la sesión ordinaria de cabildo, que habrá de reanudarse el día 31 de agosto del presente año, el motivo de mi retraso se deberá a que ya se tenían compromisos programados con anterioridad.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
Zacatecas, Zac. a 26 de agosto de 2009
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"



RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010

C.c.p. Archivo



**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

2.- Declaración de Quórum Legal: El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "informo que se cuenta con una asistencia de 16 integrantes del Honorable Cabildo, por lo cual, existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, solicita: "señor Secretario, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día". Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien comenta: "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente dictamen a desahogar es el dictamen OPDU/053/2009, a favor del C. Salvador Belmontes Pinedo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "le doy la voz al Presidente de la Comisión de Obra Pública, adelante regidor". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Villa Hermosa #19, en la comunidad de El Orito, en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Salvador Belmontes Pinedo que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/053/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 462/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Salvador Belmontes Pinedo; como lo hace constar el oficio 163/2008, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como poseedor, con una superficie total de 438-01 M2, y una construida de 360.20 M2, con Clave Catastral 5602-01-005-005, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 27.50 mts, con Jorge Said Belmontes Ledezma y Cond.; Al Sur 26.44 mts, con José Meza Belmontes; Al Oriente 16.30 mts, con Calle Villa Hermosa; Al Poniente 16.20 mts, con José Meza Belmontes .

La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia


L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLÁ
Vocal de la Comisión Edilicia


DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/053/2009 a favor del C. Salvador Belmontes Pinedo.

**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: “gracias regidor, si existe alguna opinión al respecto, se les concede el uso de la voz. Le pido señor Secretario, sírvase a tomar la votación”. Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien solicita: “señoras y señores regidores, se les solicita manifestar el sentido de su voto relacionado con el dictamen OPDU/053/2009 a favor del C. Salvador Belmontes Pinedo. El cual es aprobado por unanimidad de los presentes”. **(Punto de Acuerdo número 391)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día”. Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien comenta: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente dictamen a desahogar es el dictamen OPDU/054/2009, a favor del C. Javier Rivera Arellano”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “adelante regidor, se integra la C. Regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz y Salim Valdés”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: “le concedo el uso de la voz a mi compañero Jaime Ramos Martínez”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “se integra también la Regidora Judith Hernández Terrones”. Hace uso de la voz el **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Villa Hermosa #4, en la comunidad de El Orito, en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Javier Rivera Arellano que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/054/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 334/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Javier Rivera Arellano; como lo hace constar el oficio D.C.M./268/2009, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como poseedor, con una superficie total de 344.13 M2, y una construida de 136.34 M2, con Clave Catastral 5602-01-008-042, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en dos líneas de 15.04 mts, y 6.53 mts, con José Luis De León García.; Al Sureste en dos líneas de 2.05 mts, con José Luis De León García, y 13.70 mts, con Ema Muñoz Solís; Al Suroeste 21.64 mts, con Calle Villa Hermosa; Al Noroeste 16.35 mts, con Fernando Campos Robles.

La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

**ATENTAMENTE
"SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**



L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia



E.C. BERTHA DAVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia



L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia



**ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO**
Vocal de la Comisión Edilicia



C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia



DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia



C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Cep Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/054/2009 a favor del C. Javier Rivera Arellano.

**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: “gracias regidor, si existe alguna opinión al respecto, se les concede el uso de la voz. Le pidió señor Secretario, sírvase a tomar la votación”. Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien solicita: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Villahermosa #4, en la comunidad de El Orito en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información adperpetuam a favor del C. Javier Rivera Arellano. El cual es aprobado por unanimidad de los presentes”. **(Punto de Acuerdo número 392)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día”. Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien comenta: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente dictamen a desahogar es el dictamen OPDU/055/2009, a favor de la C. Ema Muñoz Solís”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “se le concede el uso de voz al Regidor Presidente de la Comisión”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: “le cedo el uso de la voz a mi compañero Ubaldo García Escareño”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Villa Hermosa S/N, en la comunidad de El Orito, en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor de la C. Ema Muñoz Solís, que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/055/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 057/2008 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud de la C. Ema Muñoz Solís; como lo hace constar el oficio 204/2008, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como poseedora, con una superficie total de 110.69 M2, y una construida de 92.89 M2, con Clave Catastral 5602-01-008-041, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 7.70 mts, con Lote 40; Al Sureste 13.75 mts, con Lote 40; Al Suroeste 8.45 mts, con Calle Villa Hermosa; Al Noroeste 13.70 mts, con Lote 42.


La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia


L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia


DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/055/2009 a favor de la C. Ema Muñoz Solís.

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: “gracias regidor, si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la voz. Le pido señor Secretario, sírvase a tomar la votación”. Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien solicita: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Villahermosa s/n, en la comunidad de El Orito en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información adperpetuam a favor de la C. Ema Muñoz Solís. El cual es aprobado por unanimidad de los presentes”. **(Punto de Acuerdo número 393)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias Secretario, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día”. Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien comenta: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente dictamen a desahogar es el dictamen OPDU/056/2009, a favor de la C. Zenaida García Sida”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “se le concede el uso de voz al Presidente de la Comisión, Gerardo Lugo”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: “cedo el uso de la voz a mi compañera María de los Ángeles Fernández Guerrero”. Hace uso de la voz la **C. Regidora María de los Ángeles Fernández Guerrero**, quien comenta: “buenas tardes, con el permiso del Pleno:

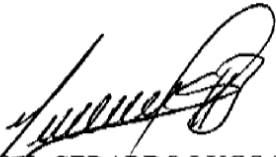
Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Francisco I. Madero #77, en la comunidad de El Orito, en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor de la C. Zenaida García Sida, que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/056/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 060/2009 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud de la C. Zenaida García Sida; como lo hace constar el oficio D.C.M. 240/2009, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como poseedora, con una superficie total de 810.57 M2, y una construida de 391.66 M2, con Clave Catastral 5602-01-010-013, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en diez líneas quebradas de 3.35 mts, 3.50 mts, 3.85 mts, 2.16 mts, 6.55 mts, 6.45 mts, 1.16 mts, 5.5 mts y 16.74 mts con Lote 12, y 12.20 mts con Lote 52; Al Sureste 21.24 mts, con Calle Francisco I. Madero; Al Suroeste en diez líneas quebradas de 1.54 mts, 0.14 mts, 2.30 mts, 3.84 mts, 6.78 mts, 5.13 mts, 4.44 mts, 9.87 mts, 1.87 mts, y 21.76 mts, con Lote 14; Al Noroeste en siete líneas quebradas de 5.57 mts, 1.12 mts, 4.43 mts, 3.60 mts, 1.01 mts, 0.51 mts y 5.56 mts con Lote 09. La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.


ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”



L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia



LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia



L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia



ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia


DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/056/2009 a favor de la C. Zenaida García Sida.

**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: “gracias regidor, si existe alguna opinión al respecto, se les concede el uso de la voz. Se integra el Regidor Cruz Tijerín Chávez. Le pido señor Secretario, sírvase a tomar la votación”. Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien solicita: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Francisco I. Madero #77, en la comunidad de El Orito en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información ad-perpetuam a favor de la C. Zenaida García Sida. El cual es aprobado por unanimidad de los presentes”. **(Punto de Acuerdo número 394)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias Secretario, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día”. Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien comenta: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente dictamen a desahogar es el dictamen OPDU/057/2009, a favor de la C. Elsa Angélica Pérez Montelongo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “se le concede el uso de voz a algún integrante de la Comisión de Obra Pública”. Hace uso de la voz el **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Villa Hermosa S/N, en la comunidad de El Orito, en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor de la C. Elsa Angélica Pérez Montelongo, que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/057/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 531/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud de la C. Elsa Angélica Pérez Montelongo; como lo hace constar el oficio D.C.M. 161/2008, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como poseedora, con una superficie total de 199.61 M2, con Clave Catastral 5602-01-005-003, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 14.00 con Lote 02; Al Sur 12.47 mts, con Lote 04; Al Oriente 15.00 mts., con Calle Villa Hermosa; Al Poniente 15.22 con Lote 21. La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**



L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia



LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia



L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia



ENF. MARIA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia



C. MARIA ELENA GARCIA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia



DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia



C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/057/2009 a favor de la C. Elsa Angélica Pérez Montelongo.

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: “gracias regidor, si existe alguna opinión al respecto, se les concede el uso de la voz, le pido señor Secretario, sírvase a tomar la votación”. Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien solicita: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Villahermosa s/n, en la comunidad de El Orito en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información adperpetuam a favor de la C. Elsa Angélica Pérez Montelongo. El cual es aprobado por unanimidad de los presentes”. **(Punto de Acuerdo número 395)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “Damos cuenta de la llegada de la Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales. Gracias Secretario, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día”. Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien comenta: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente dictamen a desahogar es el dictamen OPDU/058/2009, a favor de la C. Martha Aguirre Ibarra”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “se le concede el uso de voz a algún integrante de la Comisión de Obra Pública”. Hace uso de la voz el **C. Jaime Ramos Martínez**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Carnicerías #223, en la zona centro en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor de la C. Martha Aguirre Ibarra que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/058/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 068/2008 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido negativo a la solicitud de la C. Martha Aguirre Ibarra; ya que el predio urbano se encuentra registrado en la Dirección de Catastro a favor de los C.C. Luz María y Carlos Caldera, como lo hace constar la Clave Catastral 5601-12-022-020, a favor de las personas mencionadas con antelación y como lo acredita la constancia expedida en el Catastro Municipal con número de referencia 169/2008, -anexada a este expediente.

La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los cinco días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

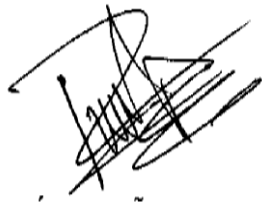
ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”



L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia



LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia



L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia



ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia



DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia



C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo
Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/058/2009 a favor de la C. Martha Aguirre Ibarra.

**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: “gracias regidor, si existe alguna opinión al respecto, se les concede el uso de la voz. Le pido señor Secretario, sírvase a tomar la votación”. Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien solicita: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Carnicerías #223, en la zona centro en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información ad-perpetuam a favor de la C. Martha Aguirre Ibarra. Dado que se trata de un dictamen en sentido negativo, se les preguntaría: ‘a quienes estén de acuerdo en el sentido del dictamen por favor levanten su mano. El cual es aprobado por unanimidad de los presentes. **(Punto de Acuerdo número 396)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias Secretario, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día”. Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien comenta: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente dictamen a desahogar es el dictamen OPDU/059/2009, a favor del C. Héctor Jiménez Muñoz”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “se le concede el uso de voz a algún integrante de la Comisión de Obra Pública”. Hace uso de la voz el **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Lado Noreste establecido en Boulevard Tenamaztle #602, Fraccionamiento Conquistadores, en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Héctor Jiménez Muñoz que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/059/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 070/2008 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido negativo a la solicitud del C. Héctor Jiménez Muñoz; ya que el predio que redescrive con antelación, forma parte de un polígono de mayor extensión, propiedad de la Sucesión Intestamentaria del C. Enrique B. Hinojosa Petit.


La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los cinco días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.


ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia


L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia


DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo
Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/059/2009 a favor del C. Héctor Jiménez Muñoz.

**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: “gracias regidor, si existe alguna opinión al respecto, se les concede el uso de la voz”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, pregunta: “dónde se ubica el Fraccionamiento Conquistadores”. El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, responde: “el Fraccionamiento Conquistadores está, bueno, voy a meter gol, está gasolinera Dicozac atrás, junto al Barro Sierra, es inmediato al Barro Sierra, ahí está el Fraccionamiento Conquistadores”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: “gracias regidor, si alguna otra opinión al respecto le pido al señor Secretario sírvase a tomar la votación”. Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien solicita: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Lado Noroeste establecido en boulevard Tenamaztle #602, Fraccionamiento Conquistadores en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información ad-perpetuam a favor de la **C. Héctor Jiménez Muñoz**. Dado que se trata de un dictamen en **sentido negativo**, se les preguntaría: ‘a quienes estén de acuerdo en el sentido del dictamen, por favor levanten su mano. El cual es aprobado por unanimidad de los presentes. **(Punto de Acuerdo número 397)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias Secretario, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día”. Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien comenta: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el dictamen OPDU/060/2009, a favor de la C. Yehemi Gicela Sifuentes Gutiérrez”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “se le concede el uso de voz a algún integrante de la Comisión de Obra Pública”. Hace uso de la voz el **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, quien da lectura al siguiente dictamen:

SIN TEXTO

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Aguadores S/N, en la Zona Centro, en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor de la C. Yehemi Gicela Sifuentes Gutierrez que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/060/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 048/2008 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO


ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud de la C. Yehemi Gicela Sifuentes Gutierrez; como lo hace constar el oficio D.C.M. 705/2009, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, con una superficie total de 143.70 M2,. Con Clave Catastral 5601-04-005-006, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 15.00 mts., con Lote 08; Al Sureste 10.00 mts, con Calle Aguadores; Al Suroeste 15.00 mts., con Lote 11; Al Noroeste 10.00 mts., con Acceso. La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los cinco días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia



LIC. BERTHA DAVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia


L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia


DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/060/2009 a favor de la C. Yehemi Gicela Sifuentes Gutiérrez.

**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: “gracias regidor, si existe alguna opinión al respecto, se les concede el uso de la voz. Le pido señor Secretario, sírvase a tomar la votación”. Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien solicita: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Aguadores s/n, en la zona centro en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información ad-perpetuam a favor de la **C. Yehemi Gicela Sifuentes Gutiérrez**. El cual es aprobado por unanimidad de los presentes”. **(Punto de Acuerdo número 398)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias Secretario, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día”. Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien comenta: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el dictamen OPDU/061/2009, a favor del C. Hugo Pérez Montelongo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “se le concede el uso de voz a algún integrante de la Comisión de Obra Pública”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Progreso S/N, en la Comunidad de El Orito, en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Hugo Pérez Montelongo que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/061/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 325/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

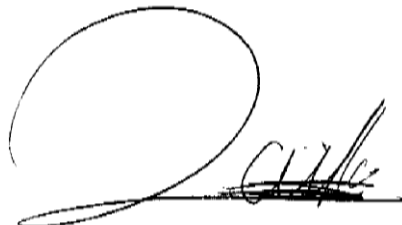
PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Hugo Pérez Montelongo; como lo hace constar el oficio D.C.M. 174/2008, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como poseedor, con una superficie total de 228.10 M2,. Con Clave Catastral 5602-01-005-019, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 29.40 mts y 17.47 mts, con Lote 20; y 11.93 mts., con Lote 21; Al Sureste 8.35 mts, 8.12 mts, con Lote 06, y 0.23 mts., con Lote 17; Al Suroeste 26.54 mts., con Lote 18; Al Noroeste 8.23 mts., con Calle Progreso. La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los cinco días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”



L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia



LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia



L.A.E. RAÚL DÍAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia



ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia



C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia



DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia



C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/061/2009 a favor del C. Hugo Pérez Montelongo.

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

Creo que me diste el más chistoso redactado, es que son al noreste en tres líneas de 29.40 metros, 17.47 y linda con lote 20, una tercera de 11.93 pero no le pusieron con quien. Es que como le pusiste con quien linda”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: “gracias regidora, si existe alguna opinión al respecto, se les concede el uso de la voz en primera ronda”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, quien comenta: “nada más para efectos legales, señalar pues que el fundamento legal que establece el artículo 2516 del Código Civil la fracción V esa fue derogada. Entonces es nada más el artículo 2516, la fracción V no está ahí establecida. Entonces, es un argumento legal que no tiene razón, vamos pues porque la fracción V del Código Civil fue derogada ya con antelación. Entonces nada más para que quede constancia, y luego al momento de que el interesado o la interesada haga el trámite correspondiente para que se le adjudique, o legalmente se le expida la constancia de la posesión del bien de que se está ahorita dando lectura, no vaya a tener algún problema. Es cuanto señor Presidente”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta al respecto: “nosotros checamos de acuerdo al Código Civil vigente, y sí contempla la fracción V, en lo particular lo que a mí me permitieron. En legislación vigente en materia civil para el asunto en lo particular sí la contempla si checamos los ordenamientos. Voy a dar lectura textualmente al artículo 2516 del Código Civil del Estado de Zacatecas, es el vigente: artículo 2516.- El que haya poseído bienes inmuebles por tiempo y con las condiciones exigidas para prescribirlos y no tenga documento propiedad, o teniéndolo, no sea inscribible por defectuoso, si no está en el caso de deducir la acción de prescripción positiva a que se refiere el artículo 463, podrá demostrar al juez competente que ha tenido esa posesión aportando la información testimonial respectiva en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles y revelando la causa generadora de la posesión, la información se recibirá con citación del Ministerio Público el cual se notificará el auto inicial de procedimiento de la autoridad municipal. Aquí es donde entramos nosotros, del respectivo registrador de la propiedad, de los colindantes y de las personas a cuyo nombre se expidan las boletas del impuesto predial, los testigos deberán ser cuando menos tres del notario de arraigo en el lugar de la ubicación de los bienes a que la información se refiere, cualquiera de las personas indicadas podrá oponerse con prueba idónea al trámite del procedimiento. Fracción V.- Si se tratara de predios rústicos, se acompañara de más de certificados del Registro Agrario Nacional y de la Dirección de Fraccionamientos del Gobierno del Estado, para acreditar que los inmuebles que se encuentran sujetos a las leyes correspondientes. El juez que conozca del asunto, solicitará directamente certificados a que se refiere la fracción V, y a las autoridades competentes los expedidos en un término no mayor de treinta días naturales contados a partir del día siguiente en que conste fue recibido el oficio de solicitud, transcurrido el término sin que se haya expedido se tratará por contestado en sentido negativo. De igual forma el juez referido o el secretario de acuerdos correspondiente deberá practicar antes de recibir la información testimonial, inspeccional de los inmuebles de que se trate citando posteriormente a los colindantes. Comprobando debidamente la posesión, el juez declarará que el poseedor se ha convertido en propietario en virtud de la prescripción y tal declaración tendrá como título de propiedad y será inscrita en el Registro Público de la Propiedad. Es decir, como ellos están nada más como legítimos poseedores, y los únicos que pueden acreditar, quien puede acreditar con un documento oficial ante esta instancia es con el documento que expida este Ayuntamiento, a través de los tres testigos que son, lo hacen la Dirección de Catastro el estudio topográfico del bien inmueble que se encuentren como legítimos poseedores y damos respuesta en su momento al juez de la causa, que es el caso que está pasando ahorita”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “y también comentar que ahorita el Lic. Jiménez descargó el archivo de la página del Congreso con el Código actualizado, y viene también la fracción V. Entonces se corrobora, gracias regidora, si existe alguna otra opinión al respecto se les concede el uso de la voz. Le pido señor Secretario, sírvase a tomar la votación”. Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien solicita: “señoras y señores integrantes

**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Progreso s/n, en la comunidad de El Orito de esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información ad-perpetuam a favor del **C. Hugo Pérez Montelongo**. El cual es aprobado por unanimidad de los presentes”. (**Punto de Acuerdo número 399**) El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias Secretario, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día”. Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien comenta: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el dictamen OPDU/062/2009, a favor del C. Juan Manuel Hinojosa Velázquez”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “se le concede el uso de voz a algún integrante de la Comisión de Obra Pública”. Hace uso de la voz el **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Linda Vista #5, en la Comunidad de El Orito, en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Juan Manuel Hinojosa Velázquez que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/062/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 300/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Juan Manuel Hinojosa Velázquez; como lo hace constar el oficio D.C.M. 157/2008, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como poseedor, con una superficie total de 176.35 M2. Con una superficie construída de 174.20 M2. Con Clave Catastral 5602-01-004-007, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 12.94 mts., con María del Refugio Mendoza Alfaro; Al Sureste 13.60 mts, con Jesús Villagrana Pérez; Al Suroeste 13.20 mts., con Lote Calle Linda Vista; Al Noroeste 13.43 mts., con Paso de Servidumbre. La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los cinco días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia


L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia


DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/062/2009 a favor del C. Juan Manuel Hinojosa Velázquez.

**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: “gracias regidor, si existe alguna opinión al respecto, se les concede el uso de la voz. Le pido señor Secretario, sírvase a tomar la votación”. Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien solicita: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Linda Vista #5, en la comunidad de El Orito de esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información adperpetuam a favor del C. Juan Manuel Hinojosa Velázquez. El cual es aprobado por unanimidad de los presentes”. **(Punto de Acuerdo número 400)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias Secretario, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día”. Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien comenta: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el dictamen OPDU/063/2009, a favor del C. Ricardo Belmontes Pinedo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “se le concede el uso de voz a algún integrante de la Comisión de Obra Pública”. El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, comenta: “le cedo el uso de la voz a mi compañero Jaime Ramos Martínez”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Callejón Sin Nombre S/N, en la Comunidad de El Orito, en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Ricardo Belmontes Pinedo que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/063/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 443/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Ricardo Belmontes Pinedo; como lo hace constar el oficio D.C.M. 279/2008, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como Poseedor, con una superficie total de 175.61 M2,. Con Clave Catastral 5602-01-016-001, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 13.97 mts., con Calle Tercera de Matamoros; Al Sureste 13.39 mts, con Lote 02; Al Suroeste 13.35 mts., con Lote 05; Al Noroeste 12.35 mts., con Callejón Sin Nombre. La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los cinco días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DAVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia


L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia


DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/063/2009 a favor del C. Ricardo Belmontes Pinedo.

**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: "gracias regidor, si existe alguna opinión al respecto, se les concede el uso de la voz. Le pido señor Secretario, sírvase a tomar la votación". Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien solicita: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Callejón Sin Nombre s/n, en la comunidad de El Orito de esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información ad-perpetuam a favor del **C. Ricardo Belmontes Pinedo**. El cual es aprobado por unanimidad de los presentes". **(Punto de Acuerdo número 401)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "gracias Secretario, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día". Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien comenta: "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **6.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Hacienda, referente al corte de caja correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal 2009 y anexos**. Se le concede el uso de la voz al **C. L. C. Juan Carlos Martínez Barrionuevo, Jefe del Departamento de Contabilidad y Cuenta Pública**, inicia con la lectura del documento:

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
SECCIÓN: H. SINDICATURA
REFERENCIA: 170
EXPEDIENTE: PMS / VIII / 09

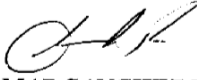
MEMORANDUM


**LIC. ALFREDO CID GARCIA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
P R E S E N T E.**

Por este conducto me permito remitir a Usted, Dictamen de la Comisión de Hacienda del corte de caja del mes de Julio para su aprobación, con la atenta suplica de que sea considerado en el orden del día, de la Sesión de Cabildo próxima a celebrarse, tramite para el envío el original, para su aprobación, y tramite correspondiente.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a la presente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Zacatecas, Zac; a 21 de Agosto de 2009
EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2007-2010


LIC. OMAR SANCHEZ RAMIREZ.



c. c. p.- C. Cuauhtemoc Calderón Galván.- Presidente Constitucional del Municipio.- Para su Superior conocimiento.
c. c. p.- C. P. J. Ignacio Sánchez González.- Tesorero municipal.- Mismo fin.
c. c. p.- Ing. Jesús Cardona López.- Secretario Técnico.- Mismo fin y tramite respectivo.
c. c. p.- Archivo.

Continúa con la lectura el **C. Tesorero Municipal, José Ignacio Sánchez González:**

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE JULIO DE 2009.

FECHA DE RECEPCIÓN: 10 de Agosto de 2009.
ASUNTO: Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas el resultado del análisis practicado a:
1. Corte de Caja correspondiente al mes de Julio de 2009.
2. Propuesta para aplicación de recursos correspondientes a **Fondo IV 2009** para **cubrir obligaciones financieras**, por la cantidad de \$ **1'337,111.56.**
Puntos enviados por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

I. ANTECEDENTES.

Sirven de antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable efectuada por la Tesorería Municipal, mediante Memorándum No. 149/09, del 05/08/09, y el Acta de la Comisión Edilicia de Hacienda, del día de la fecha, en los términos siguientes:

Con relación a lo dispuesto en el Artículo 96, Fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio, por este conducto nos permitimos rendir a la apreciable consideración y atinado criterio prudencial de los miembros de esa Comisión Edilicia de Hacienda que Usted dignamente preside, el reporte que enseguida se pormenoriza y que tiene soporte en los datos contenidos en carpeta adjunta y que corresponde al **Corte de Caja** inherente al mes de **Julio de 2009.**

Para mayor claridad de las cifras del periodo que se informa (Julio de 2009), se acompañan al presente los Anexos que enseguida se mencionan:

Número de Anexo.	Descripción del Anexo.
1	Comunicado S.H.C.P. No. 041-2009, del 30/07/09, intitulado <i>Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Acciones y Resultados al Segundo Trimestre de 2009.</i>
2	Comunicado S.H.C.P. No. 043-2009, del 05/08/09, nombrado <i>Las transferencias pagadas a las Entidades Federativas y Municipios se han realizado conforme a lo establecido en la Ley.</i>
3	Cédula Analítica del Fondo Único de Participaciones al mes de Julio de 2009.
4	Cédula Analítica de Captación de Ingresos al mes de Julio de 2009.
5	Estado de Resultados por el periodo comprendido del 10. de Enero al 31 de Julio de 2009. Analítico, por Título, Capítulo y Cuentas de Mayor.
6	Balance General al 31 de Julio de 2009.
7	Estado de Origen y Aplicación de Recursos del 10. al 31 de Julio de 2009.
8	Estado de Flujo Operacional del 10. al 31 de Julio de 2009.
9	Cuadro Resumen de EEFF al mes de Julio de 2009.

Re Judo/14

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE JULIO DE 2009.

10	Razones Financieras por el periodo Enero-Julio de 2009.
11	Propuesta de Aplicación con cargo a Fondo IV 2009 para cubrir obligaciones financieras.

Como **Anexo # 1** de este documento se encontrará el comunicado, del 30/07/09, de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** encabezado como **Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Acciones y Resultados al Segundo Trimestre de 2009.** Para el caso que más nos preocupa, este escrito refiere que:

- Los recursos federales transferidos a las entidades federativas y a los municipios muestran una reducción real de **13.0** por ciento como reflejo de la disminución real de **26.9** por ciento de la recaudación federal participable. (Énfasis añadido).
- Los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones federales, provisiones salariales y económicas, convenios de descentralización y reasignación, disminuyeron 13.0 por ciento real; **las participaciones disminuyeron 25.8** por ciento en términos anuales como reflejo de la disminución de 26.9 por ciento real de la recaudación federal participable y el resto de los recursos federalizados disminuyó 2.0 por ciento real. (Énfasis añadido).

En abundamiento, la propia **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** emitió el comunicado no. 043/2009, el día de la fecha, mismo que se adjunta como **Anexo # 2**, nombrado de la siguiente manera: **Las transferencias pagadas a las Entidades Federativas y Municipios se han realizado conforme a lo establecido en la Ley**, del cual destaca:

- En el caso particular de las participaciones federales, la Ley de Coordinación Fiscal establece que las entidades federativas participan de un porcentaje de la Recaudación Federal (igual al 20% en el caso del Fondo General de Participaciones). Es decir, las participaciones fluctúan directamente con la recaudación federal. Ésta se ha visto afectada debido al entorno económico derivado de la actual crisis económica internacional y al episodio de la influenza.
- Como se menciona en el segundo informe trimestral de finanzas públicas, las participaciones pagadas a entidades federativas ascendieron a 193,085 millones de pesos (mdp) en el primer semestre del año, incluyendo la compensación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) **por 11,338 mdp realizada el 17 de abril del presente.** Este monto de participaciones se encuentra 15% por debajo de lo programado para el mismo periodo. Por lo que corresponde a las aportaciones federales a las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33), se erogaron 225,997 mdp en el mismo periodo, monto superior a los 221,726 mdp programados para el semestre. (Énfasis añadido).

Como se podrá percatar en el **Anexo # 3** de este Memorándum (Cédula Analítica del Fondo Único de Participaciones), fue hasta el mes que se informa que se recibió de la **Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado**, el día **20 de Julio de 2009**, es decir **3 (tres) meses después** de la fecha externada por la S.H.C.P., al poner el Municipio de Zacatecas en la palestra el tema del FEIEF, la cantidad de **\$ 2'833,525.00** (Dos millones ochocientos treinta y tres mil quinientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) por este concepto, sin especificarse a qué periodo corresponde. La diferencia de menos, aún con ello, en términos netos nominales Enero-Julio 2009/2008, asciende ya a - **\$ 7'714,789.69** (Menos Siete millones setecientos catorce mil setecientos ochenta y nueve pesos 69/100 m.n.).

Ma. Guadalupe...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...
 ...

Ma. Judith...

**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE JULIO DE 2009.**

En el **Anexo # 4** se da cuenta del comportamiento de los ingresos recaudados, que se han sobrellevado razonablemente de conformidad a lo programado a nivel de cuentas de mayor; si la **media aritmética** (7/12) es del **58.33%**, en cuestión de **ingresos propios lo captado** significa al periodo el **66.52%**; es decir, **8.19% más que lo proyectado**; comparativamente con el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior, la diferencia nominal es de **3.14%** que monetariamente asciende a \$ **1'570,315.02** (Un millón quinientos setenta mil trescientos quince pesos 02/100 m.n.).

El **Estado de Resultados** por el periodo comprendido del 1º. de Enero al 31 de Julio de 2009, pormenorizado por Título, Capítulo y Cuenta de Mayor, se localiza en el **Anexo # 5** de este reporte; el **Balance General** al 31 de Julio de 2009, en el **Anexo # 6**.

Los **Anexos # 7 y 8** corresponden a las fórmulas comprobatorias contables de los **Estados de Origen y Aplicación de Recursos y de Flujo Operacional**.

Como se ha expresado en Cortes de Caja precedentes, se ha estilado elaborar un **Cuadro Resumen**, mismo que se encuentra en el **Anexo # 9**, y que es un híbrido del Estado de Resultados y del Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

En **Anexo # 10**, se focaliza el cálculo de **razones financieras del periodo Enero-Julio 2009** (liquidez; margen de seguridad; solvencia; resultado financiero; autonomía financiera; autonomía financiera para cubrir gasto corriente y realización de inversiones, servicios y beneficio social), conforme al Manual proporcionado por la ASE (Auditoría Superior del Estado) y a los reportes del propio SACC (Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental).

Para seguir paliando la crisis de liquidez provocada por la caída de las participaciones ya expuesta, en el **Anexo # 11** se contiene la propuesta con fines de aprobación para cubrir obligaciones financieras, por la cantidad de \$ **1'337,111.56** (Un millón trescientos treinta y siete mil ciento once pesos 56/100 m.n.).

*Equivalente al 29.36% del saldo de Proveedores Gasto Corriente al cierre del mes que se informa.

Dicho lo anterior, permítasenos hacer los siguientes dos comentarios finales, que desde nuestra óptica son grandes ventanas de oportunidad:

Primero. Que en función de lo vertido en sesiones precedentes de esa Comisión Edilicia de Hacienda, nos hemos dado a la tarea de iniciar un trabajo de Derecho Comparado para estar en aptitud de someter a su apreciable consideración un proyecto de **Nuevo Código Fiscal Municipal**, considerando que el vigente data de hace 5 lustros (1984), para que a su vez se constituya en una eventual iniciativa que el H. Ayuntamiento de Zacatecas decida someter a discusión ante la H. Legislatura del Estado.

Nos queda claro que los municipios no cuentan con **potestad tributaria**, entendida ésta como la posibilidad de crear sus propios cuerpos de leyes que les otorguen plena eficacia de acuerdo a sus necesidades y a su realidad social; esto es, sus leyes impositivas le son creadas por las Legislaturas de los Estados –un ente ajeno- y sólo le ha sido reservada la **facultad recaudatoria**, que se lleva a cabo en un plano estrictamente reglamentario, de acuerdo con las atribuciones que le dimanar del artículo 115 de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A la luz de los cortes de caja mensuales, la Tesorería Municipal, por instrucciones del C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván, y en concordancia con lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal 2007-2010 (Primer Reto: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno; Objetivo 8:



M. J. ...

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE JULIO DE 2009.**

Tener un Municipio jurídicamente ordenado en pleno Estado de Derecho y con constante actualización reglamentaria) ha buscado y ha implementado diversos mecanismos que le permitan incrementar sus ingresos propios y se encuentra en franca postura (como política tributaria) de practicar enteramente su potestad recaudatoria, en aras de robustecer su limitada autonomía financiera que por añadidura le permita obtener mayor autonomía política y una mejor respuesta a las necesidades sociales.

Por lo anterior, le es urgente al Municipio de Zacatecas fortalecer su régimen jurídico en materia administrativa-fiscal para contar con un instrumento regulatorio que le permita al mismo tiempo otorgar **certidumbre jurídica** tanto al ente público exactor como a los particulares en su carácter de contribuyentes al erario público.

Este anhelo de eficacia administrativa -que también debe ser entendido en el marco de la autonomía- conjuntamente con la aspiración de la mejora recaudatoria, exige contar con un **Nuevo Código Fiscal Municipal** que brinde en el marco constitucional reglas claras, precisas, actualizadas, y equitativas en los procedimientos de fiscalización y de recaudación de las diversas fuentes de ingresos del Municipio de Zacatecas, lo cual ya no se tiene en un Código Fiscal obsoleto en muchas de sus partes y anquilosado para el ejercicio de facultades de comprobación y de recaudación en las más de esas mismas partes.

El arribo a un proyecto de reformas y/o adiciones o en su caso de un proyecto de creación de un **Nuevo Código Fiscal Municipal** no puede limitarse al punto de vista de los servidores públicos municipales; exige, a nuestro entender, de la aportación profesional de abogados y contadores fiscalistas, zacatecanos, en el ejercicio libre de su profesión, y que *ven las cosas desde el otro lado del escritorio*; por supuesto que también conlleva la realización de foros en la universidad pública y privada y otros espacios similares.

Estimamos que este propósito lo concluiremos si podemos contar con recursos financieros para la contratación arriba expuesta, ciertamente no presupuestados de origen, o bien dejar el tema para el año próximo; un estudio de mercado nos conduce a decir que estaríamos hablando entre \$ 240,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) y \$ 400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) de honorarios, en un trabajo que comprenda:

- Análisis del Código Fiscal Municipal para el Estado de Zacatecas.
- Estudio de Derecho Comparado en materia de codificación fiscal municipal.
- Análisis de Ingresos por catálogo del Municipio de Zacatecas.
- Análisis de procedimientos y detección de necesidades procedimentales en los actos de fiscalización y recaudación de ingresos municipales.
- Proyecto de reformas y/o adiciones o en su caso proyecto de creación de un nuevo código fiscal municipal.

Con un plan de acción inmediato para:

- Establecer el alcance de las acciones a realizar, conformando un grupo técnico de enlace que el propio Municipio crearía para estos efectos.
- Establecer la agenda de actividades de acuerdo a las necesidades y prerrogativas del Municipio que incluya la calendarización de los cinco puntos del apartado precedente.

Los beneficios serían, en lo legal y en lo político:

Dr. Jud, 9/14

**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE JULIO DE 2009.**

En lo legal: El Municipio de Zacatecas se proveerá de las herramientas jurídicas indispensables para consolidar sus esfuerzos recaudatorios; al mismo tiempo, esto permitirá establecer un margen superior con respecto de la dependencia económica que se tiene de los otros dos niveles de gobierno. Con la realización de las actividades que se propone la Tesorería Municipal llevar a cabo, además de la actualización y adecuación al marco jurídico que toda administración municipal debe tener, se generará un ambiente de **certeza jurídica** para los sujetos de la relación jurídico tributaria, puntualizando en la Ley, el alcance y límites de la facultad reglada para el Municipio como autoridad fiscal al tiempo de otorgar certitud al contribuyente en cuanto el fundamento legal de la actividad recaudatoria del Municipio.

En lo político: Con la presentación de la iniciativa de reforma o de creación de ley (**Nuevo Código Fiscal o incluso, por qué no, Nuevo Código Financiero para los Municipios de Zacatecas**) y su proyecto, que el H. Ayuntamiento de Zacatecas pretenda formalizar ante la H. Legislatura del Estado, es indudable que se fortalece su imagen y presencia como ente político de hegemonía en los asuntos de tratamiento fiscal y administrativo. De esta misma manera se rejuvenece no sólo el marco jurídico del Municipio de Zacatecas, sino que vigoriza el espíritu hacendario y de colaboración con los demás municipios así como con los otros dos niveles de gobierno; el nuevo código no sería privativo para el Municipio de la Capital del Estado, sino que sería un instrumento que, en la búsqueda de la autonomía financiera, consolide también la ruta de los esfuerzos de recaudación de ingresos propios en todos los municipios de nuestra Entidad Federativa como vía para aspirar a mayores participaciones federales.

Segundo. Que ante la reciente aprobación de línea de crédito con intermediario(s) financieros(s) para el funcionamiento del instrumento llamado Cadenas Productivas para el Desarrollo de Proveedores con Medios Electrónicos, consideramos pertinente que el Municipio participe activamente en esquemas de ingeniería financiera, sin aportar recursos de su hacienda pública, por la vía de la asociación público privada para el desarrollo de vivienda, que generen espacios dignos accediendo a mecanismos de financiamiento competitivos, no sólo en beneficio de los adquirentes sino de los pequeños proveedores de casas tanto locales como regionales, en sana competencia.

Por ello, solicitamos una reunión de trabajo con las Comisiones edilicias, unidas de Obra Pública, Vivienda y Hacienda para que nos permitan exponer el esquema general y un prototipo de contrato marco de esta alternativa, que implica para el Municipio la autorización para contratar una línea financiera contingente, que no es considerada por la Ley de la materia, como en el caso de Cadenas Productivas, como deuda pública, sino como garantía para la urbanización de fraccionamientos planeados, en orden, con la interacción de fideicomisos privados que implican aportaciones de capital por parte de inversionistas y de la banca privada, en su división hipotecaria, y para la construcción y oferta de casas habitación.

Estos esquemas, que operan en otras ciudades del país, permiten:

- Que se materialicen proyectos de gran visión social sin que para ello el Gobierno Municipal destine recursos de su presupuesto al tratarse de un tópico autofinanciable, siendo facilitadores más que protagonistas.
- Que inversionistas especializados y con experiencia en el desarrollo de proyectos de inversión sean los responsables de llevar a cabo los mismos con profesionalismo y seriedad.
- Que la población más necesitada reciba recursos líquidos a través de los subsidios federales que se otorgan respecto a la vivienda de interés social.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE JULIO DE 2009.

- Que el Gobierno Municipal reciba recursos líquidos por concepto de impuestos y derechos por cada una de las viviendas del proyecto, tanto en el momento de la adquisición como a lo largo de la vida del inmueble.
- Que se dé el crecimiento ordenado (planeado) de la Ciudad que a su vez agilice la prestación de servicios públicos (limpia, seguridad, alcantarillado, mantenimiento de parques y jardines, etcétera) con los consecuentes ahorros en costos de operación para el H. Ayuntamiento.
- Que se incentive la participación de pequeños promotores de vivienda locales, lo que genera derrama económica y dinamismo de la cadena de proveedores de la región, así como la generación de empleos.
- Que por medio de la línea contingente y del fideicomiso en mención, los terrenos urbanizados se encuentren libres de gravamen en todo momento, por lo que los promotores de vivienda que adquieran los lotes urbanizados podrán acceder al financiamiento para la edificación de las viviendas en condiciones preferenciales.

Salvo su mejor opinión, nada perdemos estudiando experiencias exitosas en otros lugares de nuestro país, en este y en otros temas, ya que podremos tener estrechez presupuestal pero nunca abulia mental.

Es por lo anteriormente expuesto que mucho agradeceremos tenga a bien promover, al considerarse procedente, **2 (dos) puntos de acuerdo** al seno del **máximo órgano de gobierno municipal**, consistentes en:

Primero. Autorizar el **Corte de Caja** correspondiente al mes de **Julio de 2009** presentado por esta Tesorería Municipal, en concordancia a lo dictado en el numeral 96, Fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio.

Segundo. Autorizar la aplicación de recursos del **Fondo IV 2009** para cubrir obligaciones financieras, por la cantidad de \$ **1'337,111.56** (Un millón trescientos treinta y siete mil ciento once pesos 56/100 m.n.).

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo al tiempo de reiterarnos a sus órdenes para mejor proveer los datos que se estimen necesarios para las conclusiones que nos ocupan.

Así, se dio cabal cumplimiento a lo dictado en el numeral 96, Fracción XIV, que a la letra dice: "Presentar mensualmente al Ayuntamiento el corte de caja de la Tesorería Municipal, con el visto bueno del Síndico".

Los C.C. Regidores Milagros Del Carmen Hernández Muñoz, Jorge Fajardo Frías y Jaime Ramos Martínez **aprueban el presente corte de caja en lo general**, reservándose lo concerniente a la partida 3200 "Servicios de Arrendamiento" hasta en tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva la controversia constitucional 31/2009.

Milagros Del Carmen Hernández Muñoz

Jorge Fajardo Frías

Me Judith

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE JULIO DE 2009.**

Asuntos Generales:

1. El C. Regidor C.P. Jorge Fajardo Frías, Secretario de la Comisión Edilicia de Hacienda, propone y así se acuerda:

Que la Tesorería Municipal elabore y haga llegar a más tardar el viernes 14 de los corrientes una propuesta de formato tipo de informe para la comprobación del Capítulo 4000 entregado a Regidores para ayudas sociales, de conformidad a lo previsto en el numeral 10.4.1. de los Lineamientos para el Ejercicio Presupuestal 2009, que forma parte del Paquete Económico 2009, publicado en el Periódico Oficial del 21 de Febrero de 2009, y que a la letra dice: "Los apoyos económicos que reciban los miembros del Cabildo para apoyos de gestión deberán comprobarse con la documentación que reúna los requisitos fiscales y/o administrativos y/o con el informe pormenorizado respectivo".

2. El C. Regidor C.P. Jorge Fajardo Frías, Secretario de la Comisión Edilicia de Hacienda, solicita al C. Tesorero Municipal informe sobre la solventación por parte de la ASE respecto a la observación inherente al Capítulo 4000 (Ayudas, Subsidios y Transferencias) por el ejercicio fiscal 2008, a lo que el servidor público en mención expresa:

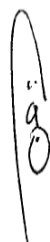
Que el recientemente reformado Artículo 71 de la Constitución, Fracción II, establece que la Auditoría Superior del Estado deberá:

"Entregar el informe del resultado de la revisión de la Cuenta Pública a la Legislatura, dentro de los cinco meses posteriores a los de su presentación. Dentro de dicho informe, se incluirán las auditorías practicadas, los dictámenes de su revisión y el apartado correspondiente a la fiscalización del manejo de los recursos y la verificación del desempeño en el cumplimiento de los programas, que comprenderá los comentarios y observaciones de los auditados, que incluya las justificaciones y aclaraciones que, en su caso, los entes fiscalizados hayan presentado. Este informe del resultado será sometido a la consideración del pleno de la Legislatura y tendrá carácter público.

Para tal efecto, de manera previa a la presentación del informe del resultado, se darán a conocer a los entes fiscalizados la parte que les corresponda de los resultados de su revisión, a efecto de que éstas presenten las justificaciones y aclaraciones que corresponda, las cuales deberán ser valoradas por la Entidad de Fiscalización Superior del Estado para la elaboración del informe del resultado de la revisión de la Cuenta Pública.

La Entidad de Fiscalización Superior del Estado enviará a los entes fiscalizados, a más tardar dentro de los diez días hábiles posteriores a que sea entregado a la Legislatura del informe del resultado, las observaciones y acciones promovidas que correspondan para que, en un plazo de hasta veinte días hábiles presenten la información y realicen las consideraciones que estimen pertinentes, en caso de no hacerlo se harán acreedores a las sanciones establecidas en ley. Lo anterior, no aplicará a las denuncias penales y a las promociones de responsabilidades, los cuales se sujetarán a los procedimientos y términos que señala la ley.

La Entidad de Fiscalización Superior del Estado deberá pronunciarse en un plazo de ciento veinte días hábiles sobre las respuestas emitidas por los entes fiscalizados, en caso de no hacerlo, se tendrán por atendidas las observaciones y acciones promovidas.



Handwritten notes and signatures on the left margin:
M. Judith
M. Judith
M. Judith

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE JULIO DE 2009.**

En el caso de las recomendaciones al desempeño los entes fiscalizados deberán precisar ante la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, las mejoras realizadas o, en su caso, justificar su improcedencia.

La Entidad de Fiscalización Superior del Estado, deberá entregar a la Legislatura en los plazos que establezca la ley, un informe sobre la situación que guardan las observaciones y acciones promovidas".

3. La C. Regidora C.P. María de los Ángeles Fernández Guerrero, propone y así se acuerda, que se analicen en reunión de trabajo ex profeso, a llevarse a cabo el día siguiente, 11/08/09, con el Administrador del Rastro Municipal, las cotizaciones que en el acto se entregan al personal de Tesorería para que se atiendan como prioritarios las mejoras al sistema de refrigeración y de corrales en dichas instalaciones.
4. La C. Regidora Dra. Milagros del Carmen Hernández Muñoz, propone y así se acuerda, que el C. Síndico Municipal, promoverá a la brevedad, la canalización de los recursos acordados por el Cabildo, provenientes de la recaudación en el CEREPA, en beneficio de la infraestructura de la Estancia Infantil Cipatli.
5. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, proponen y así se acuerda, que en el tema de la Asociación Civil *Agua palabra*, dadas las condiciones financieras imperantes, de caída en las participaciones, se apliquen recursos por única vez y por la cantidad de \$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.), comprobables ante la Tesorería Municipal, previa demostración de que otras dependencias gubernamentales también efectuarán sus respectivas aportaciones, para la organización del evento sobre Arte Sacro durante el mes de Septiembre del año curso.
6. Los miembros de esta Comisión, proponen y así se acuerda, que la Tesorería Municipal convoque a reunión informativa, para el lunes 17/08/09, sobre el mecanismo de ingeniería financiera, por la vía de la asociación público privada para el desarrollo ordenado de vivienda, contenido en el memorándum aludido expedido por la Tesorería Municipal (No. 149/09, del 05/08/09).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión resuelve que ha lugar a la aprobación, y así se aprueban los siguientes dos puntos:


Primero. Autorizar el Corte de Caja correspondiente al mes de **Julio de 2009** presentado por esta Tesorería Municipal, en concordancia a lo dictado en el numeral 96, Fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio.

Segundo. Autorizar la aplicación de recursos del **Fondo IV 2009** para cubrir obligaciones financieras, por la cantidad de \$ **1'337,111.56** (Un millón trescientos treinta y siete mil ciento once pesos 56/100 m.n.).

Siendo las quince horas del día de su inicio, se da por terminada la sesión ordinaria.

II. FUNDAMENTO LEGAL.

Sirve de fundamento legal lo previsto en los Artículos 74, fracción II, y 78, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas.


M. J. J. H. J.

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE JULIO DE 2009.

III. PROPUESTAS DE PUNTOS DE ACUERDO:

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al mes de **Julio de 2009**, esta Sindicatura a mi cargo, apoyada en las actuaciones de la Comisión de Hacienda, **AUTORIZA**

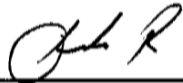
Primero. El **Corte de Caja** correspondiente al mes de **Julio de 2009** presentado por esta Tesorería Municipal, en concordancia a lo dictado en el numeral 96, Fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio.

Segundo. La aplicación de recursos del **Fondo IV 2009** para cubrir obligaciones financieras, por la cantidad de \$ **1'337,111.56** (Un millón trescientos treinta y siete mil ciento once pesos 56/100 m.n.).

Lo anterior, al tiempo de solicitar al H. Ayuntamiento **AUTORICE** la remisión del **Corte de Caja de Julio de 2009 a la Auditoría Superior del Estado** para los efectos de fiscalización que correspondan, dando así cumplimiento a la obligación señalada en el Artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas; y a la Unidad de Enlace respectiva para su publicación en el sitio de Internet del Ayuntamiento (www.capitalzacatecas.gob.mx) de conformidad a las leyes de la materia.

Zacatecas, Zac., a 10 de Agosto de 2009.

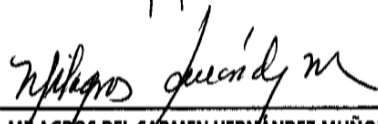
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.



OMAR SÁNCHEZ RAMÍREZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.



JORGE FAJARDO FRÍAS,
SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.



MLAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ,
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.



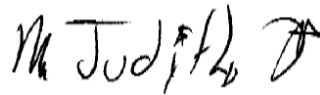
Mr. J. J. ...



AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE JULIO DE 2009.



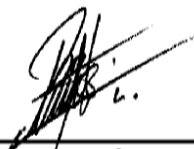
MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO,
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.



MARÍA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES,
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.



MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS,
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.



JAIME RAMOS MARTÍNEZ,
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.



ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias Tesorero, si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra, adelante Jaime”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien comenta: “con el permiso del Pleno, en lo concerniente al nuevo código, yo creo que debe ser uno más claro en este punto, puesto que aquí lo dejas en dos vías o sea un costo de \$640.000 pesos, o te dejas hasta el próximo año, el proyecto en sí para terminarlo. Creo que aquí debe de ser muy claro y en este caso este tú debes tomar en cuenta precisamente lo que se tiene, en todo caso sería el próximo año compañeros, sí, porque en primera no está presupuestado ahí. Para evitarse dificultades, entonces yo creo que ahí debe ser muy claro esta parte, porque te deja bajo dos vías, las que tú consideres, pero no se le está poniendo al Cabildo si está o no de acuerdo en este punto. Creo que se deben de poner, aunque es como un simplemente, como un mero comentario, aunque no está en el punto resolutivo. Sin embargo, creo que no debería de estar ahí creo que la explicación del proyecto de cómo se debe hacer los estudios, los análisis, el proyecto de reforma que creo que se debe de realizar, presentarlo a nosotros como Cabildo. Arriba te lo dije. Pero que también debe de tener muy claro que ese proyecto sería pasado por este Pleno y en el mismo sentido, o básicamente es eso, compañeros. O sea, creo que lo que corresponde al nuevo código debe ser lo más explícito ahí, yo creo que no debemos andar con ambigüedades ahí, sino que es claro para su servidor que esto lo tenemos que proyectar para el año que viene, y si es necesario iniciando el año, pero no así, bajo con esta ambigüedad, que dentro mientras que son peras o son manzanas dejas ese vacío, y ya cuando te acuerdas ya te lo aplicaste. Entonces eso sería cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias, al respecto quiere el Regidor Fajardo hacer una precisión”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, quien comenta: “sí, con el permiso del Pleno, efectivamente, el habernos presentado el señor Tesorero una propuesta para modificación del Código Fiscal, pues acarrea gastos presupuestales, lo comentábamos al seno de la propia Comisión: ‘que ahorita no estamos en condiciones, en este ejercicio, de poder hacer este tipo de análisis, revisiones y posteriormente traerlo al seno de Cabildo para ver si están de acuerdo’, pero considero que no está a punto de aprobación, solamente informativo para que quede con claridad que es informativo, y de alguna manera después de que se haga el análisis vamos a tener de alguna manera que consultar gente, peritos en la materia fiscal, tanto contadores como abogados para que sea un código con mucho profesionalismo acorde a los tiempos, y creo que eso lo podríamos plasmar en el próximo presupuesto de egresos para el ejercicio 2010. Entonces, considero que el señor Tesorero debe de darnos la claridad que fue tipo informativo y que así queda para su análisis y su revisión. Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “gracias regidor”. El **C. Tesorero Municipal, Ignacio Sánchez González**, comenta: “sí en la reunión de trabajo con la Comisión Edilicia de Hacienda se fue muy claro en este aspecto, quienes realizamos funciones administrativas nos compete sólo presentar propuestas, los contadores de hecho ese trabajo tenemos, tanto en el medio gubernamental como en el medio privado, nosotros les presentamos a los tomadores de decisiones, proyectos, cursos alternativos de solución, no queremos que esto sea una réplica de lo que sucede en otros estados de la república, por eso es que presentamos, ponemos el punto en la mesa como una buena acción, como una ventana de oportunidad, pero de ninguna manera se trata de manejar una ambigüedad sino al contrario, ahí está esa posibilidad, creemos que debe tener esos ingredientes, es una propuesta seria de cómo, si llegara ese punto el día de mañana, para nosotros como autoridades fiscales, al momento de hacer exigible un crédito fiscal, en lo primero que nos topamos es que existe mucha jurisprudencia en la materia, por ejemplo, en la materia de notificaciones que ha rebasado el Código Fiscal Municipal muchos años, entonces nosotros lo vivimos cuando tratamos de cobrar un crédito con este código, estamos muy endeblés, hay abogados fiscalistas que pudieran revertir un acto de autoridad fiscal. Nosotros estamos detectando la necesidad, estamos planteando la propuesta como todo estudio serio, requiere la inversión de recursos, como lo

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

requieren otros aspectos como lo son: los manuales de organización y los manuales de procedimientos, que no tiene el municipio de la capital. Si ustedes se fijan en los puntos resolutivos, la Comisión acordó sólo consignar esos dos, lo demás queda como un punto de propuesta informativo. Quisiéramos llamar su atención en un aspecto muy importante que es la normatividad fiscal municipal, recordemos que hay tres dispositivos jurídicos que conforman el derecho fiscal municipal que es el Código Fiscal como piedra angular, la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos. Tanto el Código como la Ley de Hacienda son ordenamientos jurídicos que datan desde hace 25 años. Nosotros estamos trayendo asuntos que consideramos importantes al Cabildo como para que cuando existan las condiciones se pudieran impulsar porque tiene dividendos sociales muy importantes, le da también certeza jurídica muy importante al contribuyente; 'que sepa cómo impugnar un acto de autoridad que no esté debidamente fundado o motivado', o sea le da certeza jurídica también a ellos, sobre todo a la ciudadanía. Una multa de policía cómo se puede impugnar si esta con vicios en la notificación, por ejemplo entramos a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, antes Tribunal Fiscal de la Federación, y vemos que hay una normatividad, hay una jurisprudencia tan abundante, que nos deja al Código Fiscal Municipal en 1985, esa es la verdad. Clarificando: sí es un 'tema informativo', creemos que sería un buen proyecto emprender acciones en esa naturaleza, y que sea un factor de unión al seno del Cabildo. Con esta aportación, que modestamente dejamos a su consideración. Los contadores nunca tomamos decisiones, acercamos elementos de información para que los tomadores de decisiones hagan lo que consideren pertinente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "gracias contador, en segunda ronda Bertha Dávila, Gerardo Lugo, Gaby, usted doctor, Rodrigo Román. Listo adelante regidora". Se le concede el uso de la voz, a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien comenta: "muchas gracias, con el permiso del Pleno, yo nada más quisiera precisar para, bueno, con eso de la abulia mental que aquí nos coloca el Tesorero y a los miembros de la Comisión, incluido él, pues no hay necesidad de habernos dado las explicaciones requeridas, creo que el documento fue muy claro, nada más nos están poniendo dos puntos a aprobar muy nítidos, muy nítidos, con algo de falta de información, sobre todo en el segundo con las obligaciones financieras, pero que lo del código así como lo de la línea de crédito, pues, que serán asuntos verdaderamente a tratar en unas reuniones de trabajo, fuera de esta sesión ordinaria. Me queda muy claro, por lo que pediría que se pusiera a la consideración del Pleno". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "ah si claro, por supuesto, dejar clara la votación en los dos, si es correcto, nada más dos, es correcto, Gerardo Lugo". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien hace el siguiente comentario: "Gracias, bueno, nada más reiterar lo que acaba de decir la regidora Bertha, digo, yo ya no lo voy a mencionar, queda muy claro pues: 'cuáles son los dos asuntos que tenemos que aprobar en el dictamen como punto de acuerdo, lo demás es informativo, y bueno, pues reconocer ante todo la iniciativa de la creación o de la redacción de este código que finalmente le va dar certeza a los ciudadanos, le va a dar certeza al Ayuntamiento. Nos queda muy claro que una de las bases del federalismo, si no es que la más importante, es el municipio. Si el municipio no parte de esos ordenamientos para tomar sus determinaciones, pues entonces creo que estamos perdidos, y que esto es una buena iniciativa que vale la pena rescatar, ya sea en este año, que me queda claro que se tendrá que discutirse para que se someta a consideración del Cabildo, igual y es para el año que entra, para el ejercicio 2010. Por otro lado, comentar el asunto o el comentario que hizo al interior de la Comisión, y para precisar en cuanto a la comprobación del Capítulo 4000, la precisión que se hizo al respecto para poder establecer un parámetro para todos, un formato, para que todos presentemos el asunto en las mismas condiciones, nada más por aclarar algunos tenemos integrados ya algunos meses de lo que va de este año, nada más ver ahí, digo, ponernos de acuerdo en el sentido de cómo le haríamos si llevamos eso, ya partimos a partir de que se nos, primero, digo, tomar el acuerdo, de todos modos todos estamos en el entendido de que así va hacer teniendo documento". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc**

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

Calderón Galván, interviene comentando: “ahí, digo, la Tesorería está en la disposición de que por supuesto se busquen los mecanismos para poder comprobar esto, pero, bueno, les pido nos ciñamos en el tema”. El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, menciona: “o sea, finalmente, nada más para precisar ese asunto, porque a todo se nos hizo llegar un documento. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “claro que sí, Gaby Pinedo”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, quien comenta: “nada más para que conste en el acta que mi voto va ser en contra, porque aquí se informa cuántos votan a favor y cuántos en contra, pero no quiénes. Entonces quiero que quede en el acta. Y para hacer también hacer una aclaración que sobre el asunto de ‘Agua Palabra’, ya hay un dictamen de las dos comisiones que el Secretario tiene en su poder, no sé por qué no se agendó para esta sesión, quizá haya estado fuera de tiempo, pero para que quede claro ¿no?, la Comisión de Hacienda, aunque vio este asunto en una sesión antes de que hiciéramos el dictamen conjunto, pues también firma el dictamen que le hicimos llegar al Secretario ¿no?, es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “gracias regidora, Rodrigo Román”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, quien expresa lo siguiente: “con el permiso del Pleno, bueno, en esta ocasión sí también quiero que quede constancia de que mi voto será en contra, en relación al dictamen que se está presentando, porque si una parte de la administración no está dispuesta a soportar difamaciones, por la otra, en la que formo parte, creo que tampoco, y en tanto, cuanto, no se aclare realmente lo que cuesta cada una, del presupuesto de egresos de los regidores, pero también que nos digan con la misma canastita si se puede con manzanas y peras, que nos digan cuánto es el costo también de lo que representa el Presidente Municipal de Zacatecas, que está también dentro de esta misma mesa y del mismo Cabildo, porque salimos nada más a relucir los 20 regidores, cuánto valemos y nos significó, o cuánto le cuesta a la sociedad zacatecana 20 regidores, y no salió lo que cuesta la otra parte también que forma parte también del Ayuntamiento y para eso, si gusta, nos remitimos a la Ley Orgánica, en donde desde el Presidente, el Síndico y los 20 Regidores formamos esa misma parte, motivo por el cual yo sí le pediría que nos aclararan cuánto cuesta realmente a la sociedad, y cuánto percibe cada regidor realmente en su cuenta bancaria, y cuánto cuesta el Presidente. Si vamos hacer la cuenta de cuánto nos cuesta a nosotros el asesor, la secretaria que tenemos ahí, cuánto cuesta el Presidente, también a la ciudadanía zacatecana. Nada más en ese punto si me gustaría que nos hicieran favor de aclararlo, y ya en asuntos generales veríamos lo demás”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “pues sí finalmente yo le pido que en asuntos generales toquemos ese tema, porque finalmente aquí son los resolutivos del punto 6 del corte de caja, y con todo gusto en asuntos generales le comentamos lo que usted necesite, regidor; entonces, le pido señor Secretario, sírvase a tomar la votación, ah caray, ¿que pasó?, ha, es que lo tenía a usted primero señor, adelante”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien comenta: “con su permiso ciudadano Presidente, compañeras y compañeros regidores. Bueno, tratando de analizar, valga la redundancia, el análisis del corte de caja del mes de julio, sobre todo con esta amplia información que se maneja, de la información que llega de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, sobre la situación económica y de las finanzas públicas, y además estas restricciones y recortes que se hacen en el presupuesto, sobre todo en el fondo de participaciones, donde, bueno, aquí nos maneja algunos porcentajes, el Tesorero trata de traslapar este la afectación que se está haciendo al Municipio de Zacatecas, y sobre todo el impacto que va a tener en las finanzas durante todo el año, y alguna proyección de lo que pudiera generarse en estos términos, bueno pero no viene señor Tesorero, obviamente, en este recorte la afectación que tuviera el propio presupuesto, o sea, no viene a qué áreas, o en qué partidas, capítulos o funciones, sub funciones, se va repercutir este recorte del 13%, o sea: en el documento que nos hizo llegar, y que nos hace llegar mensualmente a algunos de los regidores, no viene esta información. Creo que sería importante que parte del análisis también partiera de que supiéramos efectivamente estas reducciones, este, dónde se van afectar o de

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

qué manera van a disminuir algunas de las funciones, sub funciones, o de las partidas, o capítulos del propio presupuesto, pero además, ciudadano Tesorero, también tengo algunas dudas, viene la información muy amplia, los comunicados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, efectivamente, donde puntualmente dice la afectación, también la cedula analítica de Fondo Único de Participaciones, que es donde viene reflejado lo que recibe el Municipio por parte de la Federación puntualmente, en materia de participaciones, los oficios también que determinan la propia Secretaría, la cédula analítica de la captación de ingresos que tenemos hasta este momento, y también la proyección que por ahí, este, tengo algunas dudas sobre la disminución, también, aunque menciona que tenemos, este, un excedente en la captación, por ahí viene una información donde no coincide, pues, este dato, el estado de resultados también de la captación de ingresos de enero a junio, el balance general de los ingresos por supuesto, el corte de caja que corresponde al mismo mes de junio que se aprobó, el origen y aplicación de los recursos, el flujo de operación de los mismos recursos, pero no viene el objeto por gasto, que obviamente para mí en lo particular es fundamental e importante, de las funciones o sub funciones, que nos podrían determinar efectivamente la orientación del gasto que se hace mensualmente en cada una de las áreas del propio municipio. Creo que sí, viene demasiada información, pero no viene lo más elemental 'en qué se esté gastando y cómo se está gastando', porque mientras no sepamos efectivamente estos dos elementos, pues difícilmente podremos saber que en el mes de julio la orientación que determinamos nosotros como Cabildo en el gasto que aprobamos en las modificaciones presupuestales trimestrales que estamos haciendo, obviamente se están aplicando correctamente o no, es parte de su labor, de su función, de su responsabilidad, mantener esta información, pero para nosotros es fundamental como regidores tenerla para poder evaluar efectivamente si todo lo que usted nos maneje en cuanto a ingresos, en cuanto a participaciones federales, al momento de hacer el balance puntual de cada una de las áreas incluyendo la de regidores, que, bueno, yo creo que efectivamente ahorita estamos determinando exclusivamente la aprobación al corte de caja, pero el compañero que me antecedió en el uso de la voz, mencionó una situación que tiene que ver con el Capítulo 1000 de servicios personales, específicamente con el área de regidores, donde presuntamente obviamente se hace alusión las percepciones de regidores exclusivamente, sin mencionar al resto del Cabildo, hablo del Presidente Municipal, del Síndico y también de los funcionarios ¿no?, que bueno, yo creo que sería, en un ejercicio transparente, bueno aclararlo, pero bueno, en el asunto de la ausencia de esta información, pues difícilmente yo podría darle mi voto de aprobación, no sé mis compañeros, porque obviamente si nos da mucha información a consumir demasiada en otros aspectos, pero no en el egreso, que es a mí lo que me interesa más, y también quiero decirles ciudadano Tesorero, que en la aprobación de los dos puntos del día de hoy, en el primero donde se autoriza el corte de caja y que ya viene un análisis de la Comisión de Hacienda, y en el segundo punto donde se autoriza la aplicación de recursos del Fondo IV 2009 para cubrir obligaciones financieras por la cantidad de \$1,337,000.00 pesos, no viene en ninguno de los dos documentos cuáles obligaciones financieras, para mí, sí es importante saber, este los deudores o a quién se le va a pagar ese recurso, para poder justificar también mi voto, acuérdense que esta partida, este capítulo que tiene que ver con el Fondo IV es responsabilidad exclusivamente del Cabildo la autorización o ¿no?, para poder justificar en este caso el egreso, entonces, mientras yo tampoco tenga la información de la afectación, en este caso que se va a dar a los proveedores que se les debe, o que se les va a dar el pago, pues yo tampoco podría dar mi voto todavía a favor, este, del mismo, y bueno, sin mencionar todavía el asunto del arrendamiento de luminarias, que es un asunto que nos tiene a ciernes todavía, por la controversia constitucional, y que obviamente no sabemos el desenlace de la misma, aunque en el informe de resultados de la Auditoría Superior del Estado, este, hace un señalamiento final en cuanto al resultado ¿o no?, que de la Suprema Corte, y bueno, creo que es una mención que hace exclusivamente el valor que se le dé, bueno, ya se determinará después por la propia Legislatura, este, en cuanto a la modificación del resultado que hace la Auditoría a la controversia constitucional ¿no?, entonces quiero dejarlo ahí, en el

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

caso del segundo punto obviamente mientras yo no tengo la información completa, detallada, de dónde se van afectar, este, \$1,337,000.00 pesos, a quién se le van a pagar, obviamente mi voto será en contra por la falta de información”. El **C. Tesorero Municipal, C. P. Ignacio Sánchez González**, hace uso de la palabra para comentar lo siguiente: “un par de comentarios respetuosos: el anexo 11 del documento que les entregamos desde el día 05, contiene el desglose de las obligaciones financieras a cubrir, segundo, que la Auditoria Superior del Estado en todo los municipios del Estado, proporciona un software que es el sistema de contabilidad gubernamental, sistema automatizado de contabilidad gubernamental y que el producto que genera el sistema, es el que está consignado en el anexo número 5. Sí hay un informe clasificado por objeto del gasto en todas la cuentas de mayor, del estado financiero usted puede encontrar el desglose del 1000 al 8000 en materia de egresos, y de la 4101 a la 4108 en materia de ingresos, es decir, esto es lo que genera el sistema que nos proporciona el sistema automatizado de contabilidad gubernamental, nosotros no podemos instalar un sistema distinto. Efectivamente, es un anhelo el poder vincular estructura programática con clasificación por objeto del gasto, tuve la fortuna de acompañar al Alcalde a una reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable y el tema fue ése; cómo vincular la estructura programática, como vincular el signo de pesos con las metas, para poder hacer una buena evaluación del ejercicio presupuestal; si a nivel estatal no se ha podido arribar a ese paso, lo que dijo el Alcalde de Zacatecas, que representa a los municipios del país junto con el Alcalde de Saltillo, fue de que se generaran los subsidios a los municipios para que pudieran contar con las herramientas informáticas que les permita hacer la vinculación informática con la afectación presupuestal, existe en la federación, nosotros ya tenemos una cotización de un software vale \$5,000.000 de pesos Doctor, de una empresa en México que desarrolla el software, va haber hasta una feria de proveedores de software, cuál fue el planteamiento del Alcalde, que nos otorgue el subsidio para poder sacar reportes que hagan todos los cruces habidos y por haber, hasta ahorita lo que tenemos que hacer es ceñirnos a los productos que genere el sistema, lo mismo en Zacatecas, que en Guadalupe, que en cualquier otro municipio del Estado, esto no es limitativo para que paralelamente se pudieran hacer análisis con relación a determinadas partidas, y determinados centros de costos, pero el sistema no lo genera, por eso es que nosotros como contadores estamos basándonos en los estados financieros básicos, no hay otros estados financieros, que yo sepa, y estamos presentándolos todos de acuerdo a las normas de información financiera que son obligatorias no solamente en el país, sino a nivel internacional, hay una Federación Internacional de Contadores Públicos, hay un Instituto Mexicano de Contadores Públicos, hay una Comisión de Principios, lo que eran los Principios de Contabilidad, hoy se llaman Normas de Información Financiera, y hay boletines específicos en materia de estados financieros, la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental establece cuando entrarán la Federación, el Estado y los Municipios con la nueva nomenclatura de los estados financieros. La reunión de trabajo a la que acompañé al Alcalde a Palacio Nacional, ahí justamente se dieron a conocer los principios básicos, los postulados básicos en materia de contabilidad gubernamental, los principios en materia de acumulación de ingresos y los principios en materia de acumulación de egresos: cuando puedes considerar cuando un ingreso se debe de registrar, y lo mismo en base ya acumulativa en materia de egresos, hasta ahorita estamos cumpliendo con lo que dispone el lente fiscalizador, y sí hay un desglose a nivel título, capítulo y cuenta de mayor, en base a que, al clasificador por objeto del gasto, estamos cumpliendo con lo que dice la norma, no, y yo no conozco otro estado financiero distinto a los que hemos estado presentando desde que se nos dio la oportunidad de hacer este trabajo, creo que lo valioso es que la información se está entregando de manera oportuna, que no nos limitamos a los estados financieros, sino que tratamos de aportar elementos de información que nos permitan una contextualización y una discusión informada de estos temas. Porqué no hablamos de recortes al presupuesto original, porque todavía desde nuestro punto de vista no estamos en la condición financiera de hablar de ese tema, es decir, tenemos que ser muy responsables, como traemos la información financiera al municipio, que se tomen decisiones objetivas con relación

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

al presupuesto y a posibles afectaciones a los programas sociales y al programas de obra pública. Sabemos bien que salimos con un presupuesto en gasto corriente muy acotado, el mismo Gobierno Federal, aunque implemente lineamientos para el control, la disciplina, la austeridad, la racionalidad, no puede con el incremento de los precios, o sea, los precios se comportan y es una variable que no dependen del usuario, del consumidor, nosotros somos últimos consumidores, nosotros no acreditamos para luego vender servicios, entonces, estamos en un escenario efectivamente de la mayor crisis económica de que se tenga derecho, de que se tenga conocimiento, y la ventaja competitiva que tiene este municipio es que no arrasó deuda del año anterior para el Ejercicio 2009, y esa es la válvula que hemos estado utilizando parcialmente. Con relación al Fondo IV, tenemos que ser más eficientes lo decía un senador de la república el otro día: 'Presidente de la Comisión de Hacienda, tenemos que ser más eficientes en la recaudación', hay municipios que tienen una proporción muy inferior con relación a ingresos propios eso implica un costo político para el ayuntamiento, pero lo estamos haciendo con toda responsabilidad; el comportamiento de ingresos propios de la Federación cayó el 40%, nosotros andamos con 8 puntos nominales por encima de lo programado, es decir, no es fácil la función recaudatoria, no es fácil la función financiadora, y mucho menos la función de registro contable, financiero y presupuestal, con los actuales instrumentos de trabajo, estamos hablando de un Código Fiscal de hace 25 años, estamos hablando que no podemos implementar un sistema de contabilidad que lleve de la mano lo programático con lo presupuestal, cuesta \$5,000.000 de pesos el proyecto, el software, para poder generar esos reportes cruzados a nivel de clasificador por objeto del gasto y con relación a estructura programática, y en el anexo 11 sí viene el desglose, yo aquí tengo cuándo le entregamos señor regidor, el día 5 de agosto del 2009 a las 11:35 de la mañana entregamos el documento y viene el anexo 11". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: "a ver, nada más, este, en cuanto a la información requerida, creo que nada lo exceptúa señor Tesorero a que podamos acceder al objeto por gasto del capítulo 1000, 2000 y 3000, que son gasto corriente y que obviamente es el motivo de mi cuestionamiento, yo creo que como Cabildo también tenemos el derecho, lo hicimos durante 15 meses, revisábamos todas las partidas y todos los capítulos, incluyendo 1000, 2000 y 3000, y no pasaba absolutamente nada, obviamente ahorita hacemos la revisión, el análisis, no sé ahora porqué la limitación. Creo que no hay ningún problema si usted lleva un sistema contable muy perfeccionado; creo que no hay ningún problema para que podamos acceder a esa información que nos permita tener obviamente, un estado de análisis mucho más completo, dado que son las partidas que generan prácticamente el gasto más importante en el Municipio de Zacatecas, entonces creo que las cuentas mayores, yo no las discuto, que estén establecidas en el sistema de contabilidad, que es lo que establece la ASE, pero tampoco es limitativo que podamos acceder a la información de esos capítulos y que venga indeterminada la información que usted nos manda mensualmente. Entonces yo creo que aquí el asunto sería únicamente voluntad para poder hacerlo y que nosotros también tengamos esa oportunidad". Responde el **C. Tesorero Municipal, C. P. José Ignacio Sánchez González**, diciendo: "este, voluntad existe plenamente, yo estoy a las órdenes del Cabildo, pero sí especificar lo que usted quiere es un estado financiero a nivel de sub cuenta de mayor". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, aclara: "de objeto por gasto, que incluya todos los egresos". Aclara el **C. Tesorero Municipal, C. P. José Ignacio Sánchez González**, contesta: "es que el objeto por gasto es el calificador por capítulos". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, responde: "exactamente, por capítulos, funciones y sub funciones". El **C. Tesorero Municipal, C. P. José Ignacio Sánchez González**, aclara: "no, es que eso es estructura programática, Doctor, el clasificador por objeto del gasto te dice: título, capítulo, partida y sub partida, eso es lo que conlleva el sistema de contabilidad automatizado que nos da la ASE, si. Entonces, lo que se quiere es si es por objeto del gasto es: título, capítulo, partida y sub partida, de acuerdo, eso no tiene ningún problema". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, quien comenta: "con el permiso del Pleno, más bien o sea quisiera yo entender Doctor, que la petición que tú haces, bueno, hablando no en términos contables, por dependencia por Secretaría, por

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

departamento, no sé, así lo entiendo, por eso por estructura así es, sí". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa lo siguiente: "de eso no hay problema que tenga la información Doctor, para nada, bien, entonces le pido al señor Secretario, sírvase a tomar la votación". Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien menciona: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de acuerdo a la propuesta que se encuentra en el cuerpo del dictamen que presenta la Honorable Comisión Edilicia de Hacienda, son dos partes las que se habrían de votar, por lo que se propone al Honorable Ayuntamiento votarlo de la siguiente manera: primero, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al sexto punto 'autorizar el corte de caja correspondiente al mes de julio del Ejercicio Fiscal 2009, presentado por esta tesorería municipal en concordancia en lo dictado en el numeral número 96 fracción 14 de la Ley Orgánica del Municipio'. Quienes se encuentren por la afirmativa favor de levantar su mano; sí como no regidor, adelante". Interviene el **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, quien comenta: "nada más para que quede registrado en el acta de esta sesión, comentar que la fracción del PRI aquí representada en este Órgano de Gobierno, habremos de aprobar en lo general el corte de caja, dejando de lado y en virtud también de que fue la posición que asumió nuestra compañera Regidora Milagros del Carmen Hernández, en el sentido de que lo concerniente a la partida 3200, que tiene que ver con el pago de servicios de arrendamiento, en eso estaríamos nosotros votando en contra, no así en el resto del documento lo que tiene que ver con el corte de caja general. Es cuanto". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "se asienta la aclaración señor regidor, yo les pediría entonces, yo les volvería a leer el punto primero de la votación, señalando que se votan los dos puntos de acuerdo al propio dictamen que se presentó al corte de caja que tienen ustedes ahí, y el primer punto es: manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al sexto punto 'autorizar el corte de caja correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal 2009, presentado por la Tesorería Municipal en concordancia a lo dictado en el numeral número 96 fracción 14 de la Ley Orgánica del Municipio'. Quienes se encuentren por la afirmativa favor de levantar la mano, el cual es aprobado por 13 votos a favor y 7 votos en contra. **(Punto de Acuerdo número 402)** Continúa con el uso de la voz el **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "el punto segundo, señoras y señores integrantes, rectifico 7 en contra, señoras y señores de este Honorable Cabildo de Zacatecas, le solicito manifestar el sentido de su voto en el punto segundo, 'autorizar la aplicación de recursos del Fondo IV 2009, para cubrir obligaciones financieras por la cantidad de \$1,337,111.56'. Quienes se encuentren por la afirmativa favor de levantar su mano, doy cuenta a este Honorable Cabildo que se aprueba por 14 votos a favor, 5 en contra y una abstención". **(Punto de Acuerdo número 403)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "gracias señor Secretario, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "doy cuenta al honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **7.- Asuntos Generales.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "gracias, se les pide a los regidores que quieran participar, Cruz Tijerín, Bertha Dávila, María Elena, Rodrigo, adelante Cruz, Gaby, Lugo, ¿alguien más?, adelante Cruz". **1.- Asunto: llamado respetuoso al Cabildo para conducirse con civildad.** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Cruz Tijerín**, quien expresa: "gracias ciudadano Presidente, compañeras y compañeros regidores, pedí hacer uso de la voz, para compartir con ustedes algunas breves reflexiones respecto de un tema que en las últimas semanas ha estado prácticamente en boca de toda la opinión pública de toda nuestra entidad federativa, y que tiene que ver precisamente con una serie de planteamientos que se han hecho en los medios de comunicación, por parte de compañeras y compañeros regidores, pero también por algunos funcionarios de esta Administración Municipal. Han sido, en nuestra opinión, comentarios si, en ejercicio de la libertad que todos tenemos y que la Constitución nos garantiza de poder expresarnos con toda libertad. Creo que el artículo sexto y séptimo lo plantean de manera muy clara respecto de la posibilidad

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

que tenemos todos los actores políticos y sociales de poder expresar con libertad lo que nosotros consideramos que en el ejercicio de cualquiera de las responsabilidades, y más en esto de la responsabilidad pública, consideramos que se hace de manera incorrecta, sin embargo compañeras y compañeros, nosotros consideramos que en algunos de los actores a que hemos hecho referencia, a habido señalamientos desafortunados, que no le abonan a la civilidad, que no le abonan a la concordia que requiere cualquier gobierno, y en particular que requiere esta administración municipal, para seguir trabajando en beneficio de la ciudadanía. Consideramos en el PRI que la gente espera mucho de sus autoridades, en este caso, la ciudadanía del municipio de Zacatecas sigue esperando que este gobierno le cumpla muchos pendientes que todavía no hemos podido atender, que van desde la atención a sus necesidades básicas, pero también a compromisos precisamente que se hicieron en el 2007 en el marco de la campaña político electoral, y que todavía este gobierno no ha podido aterrizar. Todo nos queda claro en el PRI, también somos corresponsables en el cumplimiento y la atención de las múltiples carencias que tienen los habitantes de este municipio, y en ese marco nosotros consideramos que se requiere seguirle apostando al diálogo, al acuerdo, a la concertación en beneficio de la ciudadanía; en nuestra opinión, en los últimos meses y en particular en las últimas dos semanas, consideramos que hemos dejado de lado esa premisa que es fundamental, para que este gobierno, a un año de entregar la estafeta, le entregue buenas cuentas a los habitantes del municipio de Zacatecas. Por esa razón quisimos hacer uso de la voz, para hacer un llamado respetuoso a todas y todos los actores que formamos parte de esta administración municipal, para que nos conduzcamos en el marco de la civilidad y el respeto que exigen la propia ciudadanía, pero que también exige la elevada responsabilidad que tenemos todas y todos, insisto, de responderle a la ciudadanía y de responderle bien, en ese sentido compañeras y compañeros regidores, señor Presidente, señor Secretario, queremos hacer este llamado también a los señores Secretarios de este Ayuntamiento, a todos los funcionarios, para que nos ciñamos estrictamente al cumplimiento de la responsabilidad que tenemos, y que la Ley Orgánica del Municipio y el propio Reglamento Interior de este Ayuntamiento nos ordena a todas y a todos, o sea, no podemos, este, en aras de aprovechar verdad, de hacer uso de esa libertad que nos otorga la Constitución, de caer en actitudes de provocación, de caer en actitudes de linchamiento político, de caer en actitudes de descalificación y de desprestigio, ojo con eso último. Creemos en el PRI que eso no le conviene a nadie, o sea, el desprestigio a lo único que viene es al fracaso y a la ineficacia en el ejercicio del gobierno, por esa razón nosotros queremos hacer un llamado, insisto, respetuoso, a que nos sentemos, y que discutamos aquellos asuntos de interés público, que, en opinión de algunos actores, se hayan hecho de manera inadecuada, se han llevado a cabo de manera incorrecta, y que los corriamos, insisto. Creo que la responsabilidad es de todos, y si le buscamos, nosotros estamos convencidos que todos tenemos seguramente cuentas que dar, porque en el ejercicio de la responsabilidad pública estamos expuestos a equivocarnos, no somos perfectos, somos perfectibles y estamos permanentemente sujetos a equivocarnos, a incurrir en desaciertos, ¿verdad?, algunas ocasiones por omisiones, digo, porque desde la perspectiva que no somos perfectos y sí perfectibles, desconocemos seguramente algunas normas de aplicación de los propios recursos públicos y luego tendemos a incurrir en errores, y a veces, muchas de las ocasiones, involuntarios. por esa razón Honorable Ayuntamiento, nosotros sí queremos dejar la invitación muy respetuosa para que nos sentemos y revisemos los temas que no quiero yo traer a la mesa nuevamente, porque, insisto, las dos últimas semanas fueron del dominio público, y por cierto con un enorme dispendio de publicidad y de atención, y quiero también señalar y decirlo públicamente, que alguna de esa información, o en gran parte, mucha de esa información es incorrecta, falta a la verdad, porque no es cierto que los miembros de este Ayuntamiento tengamos una percepción de 95 mil pesos, la dieta de cada uno de los regidores de este Ayuntamiento es de 35 mil pesos, así ,35 mil pesos que percibimos mensualmente, y por supuesto hay un apoyo para gestión social de 20 mil pesos que se comprueban puntualmente, se comprueban primero a la Tesorería del Ayuntamiento y Ésta lo hace llegar para su revisión a la Legislatura

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

del Estado a través de la Auditoría Superior del Estado. yo sí quiero, a nombre de la Fracción del PRI representada en este Ayuntamiento, desmentir categóricamente esas afirmaciones temerarias, irresponsables, incorrectas, que faltan a la verdad, y finalmente dejar, pues, el llamado respetuoso para que nos conduzcamos con civilidad y en el marco de la concordia. Yo creo que eso a todos nos beneficia, y a quien más va a beneficiar, a final de cuentas cuando entreguemos esta elevada responsabilidad, va a ser a los habitantes de Zacatecas, ese es el llamado respetuoso, ese es el llamado responsable a todas y a todos. Por supuesto que la fracción del PRI, creemos, que hasta ahorita nos hemos conducido en ese marco, habremos de seguirlo haciendo de esa manera, porque estamos convencidos precisamente que eso es lo que quieren los habitantes de Zacatecas, quizá eso sea uno de los motivos por lo que el Estado de Zacatecas no solamente ocupe el último lugar en el abecedario sino que sea uno de los estados más rezagados en cuanto al combate a la pobreza, desarrollo de nuestras comunidades, de nuestros pueblos, de nuestras colonias, porque no hemos sido capaces, quizás, en los últimos tiempos, de ponernos de acuerdo para trabajar todos en pos de ese desarrollo, a favor de mejores condiciones de vida para la sociedad en su conjunto, creo que es tiempo ya, y además nos queda un año en el ejercicio de esta honrosa responsabilidad para que nos volvamos a sentar, como lo hicimos en los primeros meses, creo yo, en los primeros dos años, y podamos agotar los temas que sean necesarios en beneficio de la sociedad. Es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "gracias regidor, apreciamos su llamado a la civilidad y por supuesto que estamos convencidos que es fundamental hacerlo, Regidora Bertha Dávila". **2.- Asunto.- No se convocó a la ciudadanía en la primera parte de la presente sesión. Homenaje a la Banda de Música del Estado. Escrito sobre el sueldo devengado por parte de la Regidora.** Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien comenta: "son varios puntos, en las sesiones ordinarias pues es el único espacio que tenemos para vertir las necesidades que vemos en la ciudadanía, y de los cuales también somos partícipes, porque nada más nos dicen de manera improvisada 'tal día es la sesión ordinaria en tiempo y forma', pero nada más lo que han colocado siempre ustedes, los puntos que les interesa tratar de una parte, y los demás pues seremos secundarios, pero lo bueno es que nos dejan un huequito para expresarnos aquí. Primeramente, yo quiero hacer mención dentro de esta civilidad que dice el compañero Cruz Tijerín, a los compañeros secretarios, particular, el privado, de Gestión Social, que en días pasados, más bien al momento de declararse el receso para continuar el día de la sesión de Cabildo, nosotros no convocamos a ninguna gente, pero afortunadamente ellos lo que no hacen con el Presidente, agendarles a la gente y a la ciudadanía que lo viene a buscar en tiempo y forma, y que lo mandan a buscarlos hasta el Presidente en tu Colonia, donde anden, lo hicieron tomándose atribuciones de manera personal y particular con su servidora, porque todas las solicitudes que traían venían dirigidas a una servidora. Quiero decirles que yo no tengo miedo de atender a la ciudadanía, que estoy aquí diariamente y lo pueden constatar los compañeros de trabajo, varios secretarios me lo han dicho, 'oiga cuando vengo es a la que veo', yo no digo que mis demás compañeros no vengan, yo no sé porqué lo dirán, pero la atención inmediata y cuidada a ellos ahí siempre ha estado, y que bueno que los organicen así, ojalá y también les cumplan lo que no se les ha cumplido en las audiencias públicas de El Presidente en tu Colonia, que por cierto son bastantes, también ya las estamos organizando. Número dos, quisiera ver también si vamos a continuar, dentro de este marco de civilidad y respeto, con el homenaje a la Banda de Música del Estado, puesto que varias instituciones y otros municipios ya lo hicieron por adelantado, ayer hubo un desfile de bandas donde se le da el reconocimiento al Maestro Juan Pablo García, en su 100 aniversario si este viviera, ya póstumo. Y si me gustaría, por último precisar lo que mi compañero, fue el 28 de agosto, nada más que por lo álgido que se pusieron los temas en los últimos días, yo quisiera hacer también breve por respeto a mis demás compañeros que están en la lista, pero sí quisiera tocar como he tocado, todos los puntos que esta administración nos han tenido en el ojo del huracán, y donde en un primer momento aquí yo los he tocado y los quisimos

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

dirimir, y con esa misma responsabilidad, yo siempre lo he dicho, yo asumo lo que diga en mis palabras con mis hechos, pero jamás asumiré lo que digan terceros de su boca, eso sí no lo acepto ni lo permito, ni lo voy a dejar correr más, y comienzo. Traigo un documento así como les hicieron llegar algunos medios una documentación, falsa, totalmente falsa, porque como ya lo dijo aquí hace un momento el Tesorero, de los capítulo que se nos atribuyen no es más que esa estructura programática, de lo cual en lo particular su servidora percibe y voy a dar lectura a un documento: 'Honorable miembros del Ayuntamiento y sociedad en general, por este conducto la de la voz tengo a bien hacer alguna precisiones correspondientes a las percepciones que su servidora, en calidad de regidora de este cuerpo edilicio, y que por cierto, cuando llegué a este espacio ya estaban tazadas, en ningún momento en este Cuerpo Edilicio se ha incrementado, a lo menos en esta mesa, dieta algunas, ni percepción que no haya sido aprobada por el seno del Cabildo. Primero, que cierta y efectivamente devengo una dieta, como ya lo señaló mi compañero Cruz Tijerín, de treinta cinco mil pesos neto, moneda nacional, de acuerdo a los acuses de talón y que aquí los tengo todos, desde el día que llegué, desde el 15 de septiembre al 2009 del mes de agosto, aquí están y que obran en mi poder, así como una constancia, así como en las constancias de las declaraciones patrimoniales que obran tanto en el órgano de control interno de esta administración pública y en la Auditoría Superior del Estado, remitida por parte del Departamento de Recursos Humanos, por lo que es falso de toda falsedad que mis percepciones son superiores a 70 mil pesos y mucho menos a más de 90 mil como fue señalado. Segundo, que también lo demuestro con la constancia emitida, que el 22 de julio del año que transcurre el Tesorero me hizo el favor de extenderme, para un uso particular de su servidora, es decir, textualmente estábamos hablando al día de la sesión de un mes con cuatro días, ahorita estamos de un mes con ocho días; es cierto que en el capítulo 4000, corresponde al capítulo de ayudas, subsidios, y transferencias, que percibo la cantidad de 20 mil pesos mensuales para ayudar a los ciudadanos que tienen a bien solicitarme una gestión, y que he acreditado todas y cada una de mis erogaciones de forma responsable y seria, y que como lo acredito en el presupuesto de egresos esta percepción no es utilizada de forma personal, si no, cuál sería el caso de estarlo justificando mensualmente las erogaciones de cada uno de nosotros ante la Tesorería Municipal, y por ende ante la Auditoría Superior del Estado. Cuarto, que en mi estadía en este cargo de elección popular jamás he cobrado, a lo menos en lo particular, y me atrevo a decir también por mis compañeros regidores de fracción, como quienes conformamos ahorita un grupo de siete, la cantidad de veinte mil pesos por sesión de Cabildo, como también se argumentó en un citado medio de comunicación y que tampoco se desmintió, en lo particular lo digo por nosotros, yo no puedo hablar por lo de los demás, por sesión de Cabildo, por detener, por lo que de tener documento que demuestre lo contrario, también pido que se exhiba en este momento a lo que señala la de la voz, le exijo también así, sea aclarado ante las instancias correspondientes, también espero que le inviertan las mismas cantidades de dinero para que lo aclaren en todos los medios de comunicación. Quinto, que es falso que de mi dieta se paguen dos Secretarios de Gobierno Municipal, y les recuerdo porque está asentada en acta de Cabildo que me percaté de un incremento de la dieta al cuerpo de regidores y que lo señalamos cuando yo me percaté, hace un año, en el mes de septiembre-octubre del año pasado, además esto se hizo de forma unilateral por un secretario argumentando que era para pagar lo del ICR, cuestión que quedó asentada en acta y que también señalamos que eso no era correcto, porque también se incrementó de un salario de 35 mil pesos que devenga un secretario a más de 42 mil 500 pesos, entonces, ellos ganan más que yo en lo personal, más el bono de productividad que también tienen cada quincena o cada mes, eso sí que sería cuestión de checarlo, entonces es falso que con mi salario se alcancen a pagar 13 policías preventivos, porque con las sumas que nos hicieron, yo también, me queda muy claro que con el modesto salario que genera, que me di cuenta el año próximo pasado del señor Alcalde en una conocida estación de radio de Estero Plata, señaló que ganaba un modesto salario de 68 mil pesos, porque ni siquiera en la página de transparencia aparece la cantidad que él percibe y como así tampoco la de nosotros, para que vean que no somos ni tan claros ni tan

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

transparentes de repente en esta administración pública, en la que esta publicada en internet no aparecemos señor, no aparecemos, en la que yo que yo chequé, todavía el viernes no aparecemos, todavía no aparecen, mas si le sumas el secretario privado, el secretario particular, las asistentes, la de gira, la de relaciones públicas, las secretarias que tiene afuera de su oficina, el vehículo, los de seguridad, y así podría seguir esgrimiendo cada uno de los que tiene, así como los secretarios de este Gobierno Municipal, ellos no alcanzan a pagar trece regidores, el solo alcalde con sus percepciones pagaría a toda una sección completa, ahora si más que con la suma, siendo la lógica y las tesituras de cómo hicieron llegar la información a diferentes medios de comunicación, pero no se crean compañeros, en mi cabeza no hay nebulencia mental para tomar decisiones, me queda muy claro que es lo que tengo que hacer, ahorita tomada ya muy de moda por el señor Tesorero, así como las justipreciaciones que de repente da a algunos medios de comunicación, conjunto con el Secretario de Gobierno Municipal, eso es falso. Lo que les estoy diciendo es esta servidora sí tiene el criterio de saber que lo establecido en el capítulo 2000, 3000 y 4000 no es más que parte de la estructura programática, como ya lo señaló el señor Tesorero, no son percepciones nítidas, ni las que acabo de señalar para el señor Alcalde, él percibe un modesto salario hasta donde yo me quedé y tengo entendido de 68 mil pesos, no más, bueno, no más que yo me entere, y los 35 mil pesos que eroga cada uno de los secretarios de manera mensual en este Cabildo, sí los miembros de este Cabildo, me queda muy claro que por algo estamos ocupando estos espacios porque tenemos la nitidez y la capacidad de señalarlo porque busque en toda la legislación financiera, en toda la legislación contable, en toda la legislación en materia civil y mercantil a ver que de estos conceptos había y cabrían para que se tomaran a cargo de una sola persona, a tal grado hasta de señalar que las secretarias o los asistentes que tenemos a nuestra disposición también van dentro de nuestro propio presupuesto, cosa totalmente falsa, garrafal y con todo el dolo de hacer daño a quienes, aquí han señalado de forma puntual cada una de las irregularidades que hemos encontrado en temas tan delicados, como el asunto de las luminarias, los sobresueldos otorgados a los maestros comisionados, lo de fortalecimiento hacendario, el arrendamiento de los vehículos porque estuvimos precisamente yo estuve en la última sesión del arrendamiento de vehículos, donde no acudió como bien se señala también en la observación de parte de la Auditoría, el Grupo Financiero Itzel, aquí estuvimos mi compañero Jaime Ramos Martínez y su servidora, y vimos cómo Francisco Javier Suárez del Real ordenaba a la chica a hacer el punto resolutivo junto con el Dr. Salmón por supuesto. Aparte que forman parte de los beneficiados con los sobresueldos. Asimismo no es mi culpa tener conocimiento de las facturas donde encontramos con precios super alterados, es mi función señalarlo en este preciso momento, y en este preciso momento y en esta mesa de Cabildo, eso es parte de mi responsabilidad de acuerdo como lo señala la Ley y de nuestra responsabilidad, que hay quienes lo queramos asumir y quienes queremos dejar esto pasar de largo, estoy de acuerdo, también responsable, pero lo que no es respetable es que nos digan cosas que no nos pueden justificar, como las que yo estoy pidiendo en este momento, lo que yo he señalado junto con mis compañeros regidores lo hemos documentado, lo hemos soportado, tan es así que en el error resolutive de la Auditoría Superior del Estado, y que por cierto también debo decirle que yo también estoy observada como presunta responsable con una cantidad que a juicio del auditor no cubrimos varios regidores, también hay que medirnos con la misma vara, yo no soy de las que tiro la piedra y escondo la mano, pero que quede muy claro ante lo señalado también por el señor Tesorero: ' que el 80% de lo no justificado, el 79% de lo no justificado en esta partida, corresponde a los compañeros de Acción Nacional; que el 11% de lo no justificado de esta partida de apoyos y ayudas corresponde a los compañeros del PRI; que el 8% de lo no justificado corresponde a los compañeros del PRD; que el 1% a los compañeros del PT, y el 1% a mi compañero Jaime Ramos Martínez. Ante esos escenarios yo asumo mi responsabilidad total, eso es en términos de porcentajes aproximados. Séptimo, resulta irrisorio hasta con grado de ignorancia y de dicho argumento, que la información vertida tanto por el Secretario de Gobierno como por el Tesorero, hayan sido con el hígado, bueno, a veces nos da la poca experiencia de trabajar

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

con un cuerpo edilicio. Octavo, me queda claro que virtieron en esta tesitura no es más que una cortina de humo que sirva como distractor para los temas que han tenido en esta administración, lo vuelvo a reiterar, que encabeza el ciudadano Cuauhtémoc Calderón Galván, vigentes en el ojo del huracán, ni modo compañeros, a veces nos toca bailar no con la más bonita, y a veces nos toca tener que pagar costos, también de las más fea. Lo malo aquí es que quien dio la información, que también salió de un compañero Secretario de Gestión Social, a un medio de comunicación pasándole de qué conceptos, porqué partidas, fue algo verdaderamente muy burdo, pero que sin embargo, a mí no me podrán decir de lo que hemos señalado 'que fue a capricho o a título personal las irregularidades que encontramos', lo hemos documentado, lo hemos sustentado, y ahí persisten y ahí estarán, yo no digo que me asista la verdad absoluta, me someto a fuero del órgano fiscalizador de afuera, y que estaré en espera de los resolutivos, ya aclaramos lo que en lo particular nos falta acreditar ante ese organismo en cuestión de capítulo de ayudas, subsidios y transferencias de la ciudadanía', y que espero también por el bien de mis compañeros, que en el tiempo que nos están quedando que ya van hacer días hábiles como 8, 9, 7 días, estén en tiempo y forma de acreditar su comprobación para que salgan exentos. Igualmente he de reconocer que del documento que me permitieron, para facilitar estudiar, esto hay que decirlo, o sea, yo no me puedo quedar nada más con lo que he señalado, que del Fondo IV sorprendentemente no hay ninguna observación, y eso a mí también me da gusto, quiere decir que lo hemos hecho y aplicado de una forma muy seria y muy transparente, y que del capítulo del Fondo III también lo hemos aplicado con la transparencia y la sensatez no sé si porque ahí viene la Auditoría Superior de la Federación también a fiscalizarnos, porque donde hemos tenido realmente los encontronazos e indiferencias nosotros, en este seno de Cabildo, ha sido nitidamente con los recursos propios, pero que también somos gente de propuesta y de compromiso con la ciudadanía, tal es el grado que el día que la tuvimos aquí, la atendimos. Al día siguiente otorgamos más paquetes de útiles materiales, lo hemos seguido comprobando con nuestras gestiones, y aquí estamos. Pero que quede claro que lo que yo percibo son 35 mil pesos nítidos, ni un peso más ni un peso menos, y quien diga lo contrario, si tenemos una bolsa de ahorro, también aquí es el momento que nos lo diga, y si hay quién lo ha devengado, también aquí es el momento que nos lo diga, y si no, también yo siempre he dicho, 'con la vara que midas serás medido', acudan ante las instancias pertinentes a señalarnos que hemos devengado una percepción que no estaba presupuestada dentro del presupuesto de egresos para este ejercicio, y desde que llegué están en su derecho también". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, quien aclara: "quisiera aclararle dos puntos a la compañera Bertha, en relación a sus comentarios que hace, en muchos de ellos estoy de acuerdo, pero en dos definitivamente se tienen que hacer muchas aclaraciones tanto dentro del Cabildo como fuera del Cabildo, como dentro de la Auditoría Superior y dentro de los procedimiento que se ha llevado la tramitación de dicha documentación que todos hemos tenido. Es importante señalar, primeramente, que las observaciones que se hicieron finales aún era un información clasificada, todavía no se entrega a la Comisión de Vigilancia del Congreso, entonces, en esta situación se nos hace de una manera muy extraña, y de manera sobretodo muy irresponsable, de los compañeros que salieron a dar la información de situación clasificada y que le echaron la culpa al señor Auditor, efectivamente no la hizo, todos sabemos quién filtro esa información a la opinión pública, aún sabiendas de que son presuntas irregularidades, y donde estamos incluidos todos, y no nos van a medir como dicen algunas declaraciones de algunos compañeros, aún a pesar de la Suprema Corte de Justicia, la resolución que pueda dar la Suprema Corte de Justicia, aún así se fincaron responsabilidades, pues bueno, yo no sé que otra acción pueda haber arriba de esto, pero es muy importante también señalar y se los digo también a los medios de comunicación que están presentes, que en algunas observaciones que vienen ahí de Obra Pública hay que ser muy claros, yo pertenezco a la administración y estoy confiado en la honestidad de la administración que estamos llevando; esas facturas que son apócrifas que fueron saqueadas ilegalmente del Ayuntamiento, y que si se hace un seguimiento judicial se tiene que llegar al origen

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

de quién saqueó esas facturas del Ayuntamiento, definitivamente porque están saqueadas, y que fueron facturas que ni siquiera están tramitadas por el Ayuntamiento, ni pagadas por supuesto, ni pagadas, esto es una aclaración muy importante para los medios de comunicación, son sacadas ilegalmente del Ayuntamiento, hay responsables y esas responsabilidades se podrán, se podrán llegar a fondo, si se hace una investigación. En segundo lugar quisiera hacer, afortunadamente Bertitha nos da unos porcentajes por fracción de lo que la Auditoría Superior del Estado nos muestra como presuntas irregularidades a los diferentes fracciones, a mí se me hace muy extraño que con la misma justificación documental que presentamos, y aclarar dos cosas fundamentales: el único órgano normativo para enviar la documentación a la Auditoría Superior del Estado es la Tesorería Municipal, es un órgano normativo, yo no me explico porqué el Auditor aceptó la documentación que algunos compañeros fueron a llevarles directamente, se me hace extraño que a muchos de nosotros de la fracción del Partido Acción Nacional, nos extraviaron la documentación, nos la extraviaron, la tenemos, por supuesto que tenemos la copia, y se nos hace aún más extraño que con la misma material documental midan, con diferente vara, la justificación o no de los diferentes miembros del Cabildo, eso se me hace muy extraño, yo en lo personal le puedo decir que justifiqué al 100% y nada más me aceptaron 1,500 pesos cómo justificantes, a pesar de que ahí está toda mi documentación completa, como ellos lo solicitan. Es extrañísimo, a muchos compañeros nos extraviaron toda la documentación, tenemos las copias, efectivamente tenemos 20 días hábiles para soportar esa documentación, que ya la estamos soportando, tan es así que somos presuntos responsables, todavía no hay acciones resarcitorias como para salir a los medios de comunicación y declarar ya culpables, porque si declaramos culpables, pues, somos todos los observados en ese documento. Es cuanto señor Presidente. Señores compañeros, yo creo que como dijo el compañero Cruz Tijerín, todavía nos falta mucho oficio alturas de miras en nuestra responsabilidad, y como decía ahí una persona 'quien trata de lavar la suciedad con suciedad, sale a relucir mucha lama arriba del agua', entonces, en esta situación, nosotros como miembros de Acción Nacional, de la Fracción de Acción Nacional, somos los más observados como regidores en la falta de cumplimiento en la justificación, porque somos más primeramente, pero los montos también, en lo individual también somos más, entonces, digo, nada más justifico 1,500 pesos, pues ya debe uno todo, es más ya le estoy diciendo al señor contador Sánchez que me dé un crédito fiscal para poder pagar esto. Es cuanto señores". Por alusiones a la respuesta, se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien comenta: "nada más por alusión a la respuesta. Yo en cuestiones de las opiniones de la Auditoría Superior del Estado, no me voy a meter, yo creo que yo seguiré sosteniendo 'hay entes fiscalizadores que tienen un fin' y yo no los voy a demeritar, aparte yo soy abogada y no demerito las instituciones que se encargan de regular determinadas normas, pero aquí sí me gustaría nada más señalarle, Dr. Ubaldo: a todos nos notificaron una cédula de este tipo, y en ningún momento dice que es 'información reservada', en ningún momento, no está señalada como información reservada, y sí, yo sé a lo que me expongo, yo sí toqué lo del tema de las percepciones, de cuantos ustedes son más, de cuánto es el porcentaje que ustedes no acreditan, es porque también hubo quién dijo que si eso es también culpa del Alcalde, no, también nosotros sabemos asumir la responsabilidad, y yo no creo que haya parcialidad para algunos de los miembros, tal es el grado que la compañera Ángeles sale con un superhábit a sus favor, el compañero Gerardo Lugo con 3 mil pesos mínimos, nada más de reposición, al igual que mi compañera Nena que son tres mil pesos, al igual que el doctor mil pesos, que en la anterior revisión mi compañero Salim y mi compañero Raúl, para los que leemos salieron muy bien en la cuestión de sus erogaciones, y que como ya lo dijo Gerardo Lugo, que es el Coordinador de ustedes, me queda muy claro que muchas de esa documentación, porque nosotros la hicimos llegar al anterior tesorero, ni siquiera la había remitido en el primer trimestre del ejercicio fiscal a la Auditoría Superior del Estado, y le pasó a mi compañera Gaby, a mi compañero Jaime y a su servidora, pero como tenemos un contralor tan eficiente, tan eficiente verdad, que permita que todo eso se vaya, y como si no pasara nada, pues tampoco es responsabilidad de nosotros, aquí ustedes han querido sostenerlo

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

así, bueno es el precio de lo que a veces se tiene que pagar por no tener un contador diligente, eficiente y eficaz”. **3.- Asunto.- El salario de regidores. Cuota de inscripciones en la escuela Salvador Varela Resendis para la recuperación en cuanto a los baños que se hicieron en la misma.** Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora María Elena García Villa**, quien comenta: “con el permiso del Pleno, al igual que los compañeros ya lo externaron el día que salió a la luz pública por el Secretario y por el Tesorero, pues la mera verdad que sí me molesté bastante, yo personalmente fui con el señor Tesorero y pues le manifesté que su servidora no percibe eso, su salario es de 35 mil pesos más los 20 mil pesos para gestión, y que también yo he comprobado ante las autoridades que efectivamente lo entrego, de todos modos aún así me dijeron ‘rectifique’ y para mí no hubo ningún problema porque rectifiqué con cada una de las personas, firma y copia de credencial de elector, porque no tengo nada que ocultar, aún así, salí observada con tres mil pesos, que para mí sí, me decían, ‘compañera, pero pues fue mínimo’, tres mil pesos, pues para mí no hubiera querido salir observada, porque yo lo entrego, lo doy y aún así yo fui a Auditoría y pedí en dónde había quedado yo mal, en dónde había sido mi observación de dónde yo no entregué, si yo entregué todo, me dijeron ‘no, es que le faltó, ‘efectivamente, chequé yo en la computadora y efectivamente me faltaba uno que, ya también, ya lo entregué, pero eso no fue mi molestia tanta, mi molestia fue de que a los 20 regidores y a los secretarios, independientemente que nos la llevemos bien, que nos la llevemos mal, para mí es un problema muy grave, que nos expongan a los medios de comunicación un fondo que no percibimos, porque si a nadie nos ha pasado cuestiones graves, a su servidora sí y para mí fue muy incómodo que hicieran eso, porque en primer lugar no los gano y si alguien los gana, también le dije al señor Tesorero con todo respeto, así sea mi fracción, ‘háganle la observación’, no, no dije compártanla, dije ‘hagan la observación’, la otra función que también dije, que no estamos aquí los regidores, ‘su servidora sí viene a trabajar’, y que también argumenté que si quiere que esté atrás de un escritorio, pues entonces me pondré atrás de un escritorio y no trabajaré, porque mucha gestión yo hago fuera de aquí, porque aquí poca gestión se nos da, siendo que a muchos compañeros, con la facilidad se les da esas gestiones, entonces yo quiero trabajar para la ciudadanía, entonces yo tengo que moverme, tengo que moverme para poder apoyar a la ciudadanía, porque a mí sí me preocupa la ciudadanía y creo que desde un principio yo lo manifesté, no pensamos, que dejáramos de pensar en nuestros intereses personales, de llenarnos las bolsas de dinero, como varios compañeros aquí lo han hecho, hay regidores, lo voy a decir, nunca lo había externado porque no me gusta externar, pero sí lo voy a decir, hay compañeros que tienen mucha abertura de darles empleos a sus familiares, y eso no es válido, no es válido, yo creo que todos tenemos familiares y su servidora nunca ha venido a pedir un empleo para un familiar, bueno, vamos saliendo afuera a tocar dependencias para hacer gestiones y su servidora lo ha hecho, y no de ahorita, no porque esté ahorita como regidora, de toda la vida lo he hecho, y tengo testimonios, por eso el otro día sí me molestó de que vinieran a hacernos esa observación ‘que les apoyemos con un sueldo que tenemos de cien mil pesos’, yo me fijé, porque atacé al compañero, yo siempre voy a asumir mi responsabilidad de lo que yo argumenté, porque atacé al compañero, fui la única que agarré el micrófono, lo que nunca hago, porque a mí me gusta ver, oír y callar, pero cuando afectan a mis intereses, pues entonces sí argumento, y en esa ocasión, que me disculpe el regidor, sí fue una imprudencia por parte mía, que él dice él dice ‘voltea para la puerta’ y lo voy a externar como lo externé ‘a cabrón, es mi gente’, sí así lo dijo el compañero, así sucedió, los hechos se deben de decir tal como suceden, entonces sí me molesté que actúen de esa manera. Yo creo que vamos siendo responsables, vamos siendo responsables aquí como gobierno, ¿me permiten compañeros?, vamos siendo responsables como gobierno y asumamos nuestras responsabilidad cada uno de nosotros, somos 20, que deberíamos de darle una buena atención a la ciudadanía y que no lo hacemos, que nos dejemos de chiquilladas, y nos dejemos de protagonistas de andar en los medios de comunicación, y nos pongamos a trabajar, nos queda un año, y yo pensé que en un año nos íbamos a llevar bien, y cuál es mi sorpresa, que volvemos y volvemos peor, y volvemos peor, entonces de qué se trata, de que unos cuantos

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

nada más nos llevemos muchos pesos a la bolsa señor, yo creo que no, yo felicité al señor Tesorero desde el momento, el primer día que llegó, porque lo conozco, porque sé que es muy responsable y me dio gusto de ver que esta persona llegaba, y también al igual yo lo mencioné, 'usted sabe hacer su trabajo, y sabe hacer su trabajo que aunque el señor Presidente tenga problemas, usted lo va saber cobijar, porque sabe hacer su trabajo y nadie lo vamos a perjudicar al Presidente', ¿porqué?, 'porque sabe hacer usted su trabajo', si no deja evidencias, efectivamente que nadie va a molestar al señor Presidente, pero pensemos antes de pensar en nosotros mismos, pensemos en la ciudadanía, porque es lo que menos pensamos, en la ciudadanía, y la ciudadanía a todos los que estamos aquí en el Pleno, yo creo que confió, y sobre todo confió en la fracción del PAN, desde el momento que les dio su voto, y lo cual no se les apoya ni se les atiende como se debe de hacer. Es cuanto. Pasando a otro punto, yo sí quiero hacer mención señor, perdón por decir que es cuanto, muchos padres de familia de la Colonia Tres Cruces, me han visitado, no quieren que dé nombre porque no haya represalias con sus niños, pero me argumentan que ahora que están haciendo sus inscripciones en la escuela Salvador Varela Resendiz, se les está pidiendo una cuota de 250, 200 pesos por la asociación de padres de familia y los 50 pesos es para recuperar de los baños que se hicieron. Yo tengo en el entendido que el Ayuntamiento los hizo, y esa pregunta yo quisiera que sí me la contestaran, no es válido que abusen de que si el Municipio les dio ese apoyo, no sé si los maestros o los padres de familia lucren con esa obras. Ahora sí es cuanto señor". Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien responde: "informarle regidora, que los baños de la Salvador Varela fueron hechos mediante Fondo III, que lo aprobó el Consejo de Desarrollo y que en esta ocasión tenía una aportación de 5% de beneficiarios, desconocemos internamente la escuela cómo tuvo esos recursos, lo cierto es que esos recursos son entregados al Municipio antes de empezar la obra, una de las reglas es que tiene que depositar su aportación, para poder ejecutar esa acción, ese dinero ya lo pagó la escuela, no sabemos si lo pagó porque alguien lo prestó o porque lo tenían juntado, o por alguna situación adicional, lo cierto es que esa obra al municipio ya no se le adeuda ni un sólo peso, y se aportó el 5% que marcó el propio Consejo de Desarrollo Municipal". La **C. Regidora María Elena García Villa**, comenta: "bueno, los padres dicen que desde el año pasado les pidieron una cuota precisamente para los baños". Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien responde: "entonces ahí ya es un tema realmente de la escuela, es importante informarle que aquí el Municipio ya los baños están concluidos, es una acción concluida, verificada, y nosotros ya no tenemos nada que ver, pero con gusto lo monitoreamos, ha sucedido también con un domo, porque esa situación es más grave todavía, que algunos de los padres de familia, ustedes saben que una parte de esos domos fue a través del FIDEM, otra parte a través de Fondo III; ya para lo de FIDEM en una escuela, la asociación de padres de familia pidió me parece que 80 mil pesos, o no recuerdo cuánto me dijeron en Bracho hace algunos días, que yo no sabía ya lo investigamos y sí, que no aparece la presidente o presidente de padres de familia, y que se llevó creo, que más de 200 mil pesos que supuestamente eran del domo, lo cierto es que nosotros ya estamos informándoles a todas las escuelas 'que no había participación de los beneficiarios' que era una inversión 100% aplicada por el Municipio, y sí, es importante tocar ese tema Regidora, porque a veces como que se pasan de listos y cobran dinero, ¿porqué no vienen al Municipio a preguntar?, ahí nosotros lo que nos concierne a nosotros, en nuestras facultades ponemos atención, gracias Regidora. Rodrigo Román". **4.- Asunto.- Dieta o subsidio de los regidores. Lectura del documento de la Ing. Ma. del Consuelo Argüelles Arellano. Saber la sanción que se aplicó al C. Rodolfo Rodríguez Navarro. Joel Rodríguez Hernández, Jefe del Departamento de Deportes, acuda al Cabildo a informar sobre su departamento.** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, quien expresa: "bueno, con su permiso señor Presidente, compañeros regidores, estimados amigos de los medios de comunicación, bueno, no lo escondas, no lo escondas, la verdad de las cosas es que recuerdo hace un año aproximadamente, cuando se me ocurrió abrir la boca de cuánto ganaban los

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

regidores o cuánto ganábamos los regidores, cuánto ganaba el Presidente Municipal, cuánto ganaba el Síndico, y de las percepciones y erogaciones que nosotros teníamos, y yo recuerdo que fue casi producto de ofensa y golpe y casi llegar al golpe por la situación de que había descarado o desenmascarado lo que el regidor obtenía como dieta o subsidio en la administración, y dicho por varios de los compañeros, varios compañeros me recriminaron eso porque lo hice a través de un medio de comunicación, y la verdad que la semana pasada que, bueno, fue algo que, creo que no está apegado a lo que veníamos desarrollando últimamente, en relación al diálogo, al comentario, a la plática, al acercamiento entre el cuerpo edilicio y los señores funcionarios, que de repente pues, bueno, yo los entiendo, la verdad que yo entiendo a quien dio esa información, a quien dio esa declaración, tengo la fortuna de haber sido ya funcionario municipal y depender directamente del Presidente Municipal, y sé que a veces las hojas del árbol no se mueven sin la voluntad de lo que ordene el Presidente Municipal en turno, eso lo tengo perfectamente claro, y que si a alguien tenemos que defender cuando somos funcionarios, es al Presidente Municipal, y nos olvidamos de que a quien debemos respeto y debemos solidaridad, y debemos información y debemos atención, es a los regidores, porque muchos, bueno, ya no tantos de los que están aquí, fueron puestos por la gran mayoría de los compañeros que integramos este Cabildo, se les dio la oportunidad de venir a servir a los habitantes del Municipio de Zacatecas, y lamentablemente con estas declaraciones, con los dimes y diretes, con tal de quedar bien unos, porque ni siquiera pudieron hacer bien las cosas, al hacer las declaraciones correctas, y otros, el hecho de traerle más problemas todavía al Alcalde organizándole mítines en plena sesión de Cabildo, porque bueno, la ciudadanía zacatecana tiene una cosa todavía, a quien le dan y recibe, chismea, y sí comentaron perfectamente cómo fue orquestada esta situación y bueno, pues Gestión Social la verdad de las cosas, yo le decía al señor Presidente, porque fui acusado en ese momento, le digo, 'éstos no los traje yo', no, éstos no, por favor, estos no, los otros sí sacaron más provecho, porque esto me molestó a mí, que vinieran perfectamente dirigidos para que no tuvieran problema de comprobación Javier y Bertha, dije, pues de qué se trata, pasen algo, ¿verdad?, porque les trajeron para comprobar dos años, entonces, la verdad de las cosas no era necesario eso, yo sí quiero comentarle señor Presidente, que esta circular que está llegando ahorita, creo que hasta la perdí, ha no acá está, era antes Presidente, era mucho antes, todavía hace dos, tres meses yo les decía 'es necesario que nos juntemos, que nos reunamos y que tratemos de arreglar la problemática que tenemos', pero ya verdaderamente encarnecida hoy nos citan para el día de mañana en un restaurant que se llama al canto del agua El Chileno, están todos cordialmente invitados, un saludo afectuoso, la verdad de las cosas si ahorita, las manzanas y las galletas y las uvas y las aguas que nos están poniendo aquí, estoy temeroso de comérmelas, nomás que yo como a las tres de la tarde casi siempre, por lo que cuesta la erogación y por el gasto tan largo que nos hicieron, la lista tan larga que nos hicieron, en un medio de comunicación que no quiero decir su nombre, pero que estoy viendo, es lamentable que perjudique la integridad física primero de nosotros, y los entiendo ahora, el reclamo que me hicieron cuando yo abrí la boca en ese tiempo. Es lamentable que nos expongan ante la ola de inseguridad que existe en el Municipio, en el Estado, en el país y en el mundo, ante esa situación, no nada más a nosotros, nosotros como quiera, yo me digo que soy hombre público y que me debo a la gente, y bueno, pues total, me he de morir en la raya y no tengo problema, ya tengo comprada mi caja, pero mis hijos, mis nietos, ellos no tienen qué ver en este asunto, nada absolutamente, que al padre le haya gustado andar metiéndose en donde no debía. Entonces, yo sí le pediría no a los funcionarios, porque los funcionarios vuelvo a repetir yo los entiendo, y luego dicen yo no fui, fue teté o fue mangano, o salió de otro lugar, no nos hagamos, decía el doctor 'vamos a llegar hasta las últimas consecuencias' para saber quien sacó esos documentos, sabemos perfectamente que si en las familias compuestas por dos hay división, cuanto más en las secretarías del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, que ven aunque no se plasme en los documentos, y de eso sí yo felicito a Nacho, es un excelente auditor contador, no me cabe la menor duda de eso, es excelente para los números, yo lo felicito y además creo que se compuso mucho la

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

situación, por eso no creía yo necesario llegar a todo este argüende, les digo, los compañeros trabajadores del Ayuntamiento de Zacatecas, señores administradores, muchos de ellos están molestos, muchos de ellos manifiestan su inconformidad incluso llegando a la sustracción de documentos, porque ven ellos, sí ven día con día cuanto personal llega nuevo, aunque seamos familiares, llega otro, llega otro, llega otro y corren despiden a quien venía haciendo su chamba puntualmente, como el caso de este chavo de que todavía no sabemos porqué, el de Lotes y Fraccionamientos, y que despiden a otro de Gestión Social, porque ya no le interesaba al Secretario de Gestión, entonces, no es posible señor Presidente, que al término de esta administración que ya nos quedan nada más 370 días, lleguemos todavía mucho más perjudicados, y mucho más enconados, con situaciones que no van al caso. Yo sí entiendo a Nacho y lo entiendo perfectamente, y lo vuelvo a repetir, cuando dice que él no va a permitir que nadie ni mucho menos los 20 regidores vengan y se burlen, o se lo vituperen o lo insulten, o lo difamen, creo yo que a Nacho no lo habían tocado absolutamente para nada, ni tampoco al señor Secretario del Ayuntamiento lo habían tocado, no era asunto de ellos, es un asunto que competía única y exclusivamente al señor Presidente, al señor Director de Obra Pública que se quedó bien tranquilo como si nada, al Contralor Municipal, a Oscar González, y a otros funcionarios, entonces yo la verdad no quiero perder ni un momento la amistad, ni el aprecio que tengo por estos funcionarios que llegaron, porque sé que están haciendo un trabajo en beneficio para la ciudadanía, y creo que es también nuestra obligación hacerlo también nosotros, pero con apego a la verdad, a mí, si me hubiera dado cuenta por los medios de comunicación, como nos dimos, que yo ganaba 35 mil pesos, que me daban 20 mil para gestión, que me daban 500 pesos en tarjeta de celular, y que dieron esta cosa que la estoy pagando por cierto, la estamos pagando, entonces dice 'eso es lo que ganamos', pero ahora llego con mi secretaria y me dice 'regidor, échele se está volando mi lana', porque aquí viene también incluida. Considero una cosa muy importante señor Presidente, señores, medios de comunicación, que es necesario que así como se corrió el rumor y que no vamos a poder comprobar, eso sí no voy a poder comprobar de que se contrató a equis medio por cierta cantidad y por ciertos días para perjudicar la imagen de 20 regidores, se aclare también la percepción nítida de lo que obtenemos todos los 20 regidores, y que se contrate ahora nuevamente, que se deje de mover la imagen institucional, y se pague a todos los demás medios para que la ciudadanía se entere de lo que realmente percibimos, yo no voy a estar de acuerdo en esa situación. Y con lo que respecta, a ver Bertita, póngame, hay otro documento que nos llegó, no, no, se enoje señor, pues total guarde silencio y ya, hay otro documento que nos llegó a la administración de parte de la Auditoría Superior del Estado, y la verdad de las cosas es que sale de dónde ustedes quieran y gusten, menos de la Administración Pública Municipal, cuando deberíamos habernos reunido nuevamente, como nos reunimos para las comisiones y salieron en consenso muy bien, si nos hubiéramos reunido y analizado ese documento, '¿sabes qué? pues aquí hay esto para esto', y sabemos y con lo que conocemos perfectamente el derecho, sabemos que tenemos 20 días para arreglarlo, y para corregirlo y para subsanarlo ante la Auditoría Superior del Estado, pero la verdad es que no tenemos la confianza o no se qué suceda para reunirnos, en lugar de esta comida yo los hubiera invitado a que nos hubiéramos reunido y desmenuzado ese documento que nos llego de la Auditoría Superior del Estado y otra cosa hubiéramos estado platicando en este momento, no eximen mi responsabilidad lo he dicho, que salí observado también de la Auditoría Superior del Estado con 103 mil pesos, y, al igual que el doctor, acuso de veras a Oscar de que hasta hace unos días pudo llevar la documentación que le entregué desde el año pasado, y bueno ya todo lo pasado ya no tiene caso, ya, como le dije al auditor, 'ya nos auditó', ya estamos dispuestos a comprobarle, aún así, lo digo nuevamente en esta mesa de Cabildo, si con la documentación nueva y la ratificación de las personas que nos recibieron ese apoyo no le és suficiente al señor Auditor, dispuesto estoy de sacar de publicidad móvil El Ro, lo que a juicio del Auditor no comprueben, y depositarlo en la caja de la Tesorería Municipal acompañado de los medios de comunicación que quieran hacerlo, y de las personas que les entregué peso por peso y apoyo por apoyo, no estoy de acuerdo

**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

como decía también el Doctor, y bien, 'que unas cosas sí pasan y otras no, sean del mismo recibo', no estoy de acuerdo y créanmelo que los 20 en este caso, estamos en la misma sintonía, porque nos dijeron que era la documentación que se iba a entregar, y en esta otra vez otra felicitación a Nacho Sánchez, por ilustrarnos más de lo que representa y de lo que es el capítulo 4000, o sea, es inconcebible lo que estaba pasando, pero esa documentación señor Presidente, verdaderamente se lee aquí, en la mesa de Cabildo, o se lee en un café, o se lee en compañía de todos, y les aseguro que cuando salgamos, porque luego dicen 'para qué salieron', nunca con nombres, total, los nombres, todo tiene un nombre en esta vida, cuando salgamos a la prensa, la verdad de las cosas es que no van a vender nada porque vamos a alegar mentiras después de haberlo desmenuzado entre todos, la prensa, yo la felicito porque busca la noticia, busca enardecer a la población también con una y otra declaración, y la verdad eso nos está llevando a esta situación, eso se dice, no puedo comprobarlo desgraciadamente, si pudiera, ya tendría aquí ese documento como al que le voy a dar lectura, la verdad señor Presidente, yo los invito a que hagamos y desmenecemos el año que nos queda, por bien de la ciudadanía, y por bien de todos aquellos que aspiramos a seguir en el camino de la política, principalmente a los jóvenes, vamos a echarles ganas, creo que podemos y sabemos y debemos hacerlo, porque esto en lugar de recomponer, yo veía las sesiones de Cabildo anteriores, y las analizamos de acuerdo a las actas de Cabildo, eran sesiones ya más tranquilas, más llenaderas, más a todo dar, salíamos afuera, y bueno, pues cuando menos si no nos abrazábamos con esa euforia que teníamos anteriormente o al inicio, pues la verdad es que se rompe con esta situación de dime y diretes que se salieron en medios de comunicación, incluso todavía haciendo mella de una dama también integrante del Ayuntamiento, motivo por lo cual los invito a que hagamos las cosas lo mejor posible. Por otro lado señor Presidente, compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, a mí si me llegó otro documento que aquí no se le dio lectura, y dice:

SIN TEXTO

Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano

Zacatecas, Zac., a 25 de Agosto de 2009.

H. Ayuntamiento de Zacatecas
At´n: Lic. Alfredo Cid García


Por medio de la presente les informo que el día 31 de Agosto de presente año termina mi mandato constitucional de diputada federal de la LX Legislatura y como es de su conocimiento en sesión ordinaria de cabildo del día 9 de Diciembre del año 2008 se me otorgó licencia para asumir dicho cargo, razón por la cual informo a este cabildo que a partir del día 1 de Septiembre me reincorporo a las funciones como síndico municipal de Zacatecas.

Le solicito al Secretario del Ayuntamiento sea leída la presente en la próxima sesión ordinaria de cabildo a celebrarse el próximo miércoles 26 de Agosto del presente año.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

CORDIALMENTE



25 AGO. 2009
12:25 pm 

c.c.p. Integrantes del H. Ayuntamiento de Zacatecas

**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

Yo, revisando la Ley Orgánica, no le veo ningún problema en que se haya leído, o que se hubiera dado lectura al documento y que el día de mañana, a las horas que ustedes consideren, y el Contralor esté desocupado, pues se le entregue la Sindicatura Municipal, yo les decía cuando pidió licencia 'que le pusieran término y fecha porque ya', pero, bueno eso es uno que quiero que quede constancia, y que vuelvo a decir a mi sí me llevo ese documento. Por otro lado, señor Presidente, pues, basados en estos libritos que no sé quién los hizo, ni para qué los hizo, porque no se respetan la ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, publicado el 11 de septiembre de 1996, déjeme ver por quién, por varios diputados de esa legislatura, yo veo con cerrazón y con tristeza, una vez más que yo el 17 de diciembre del año pasado, también por cierto, dirigí un documento a este Honorable Ayuntamiento, y dice:

C. RODRIGO ROMAN ORTEGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

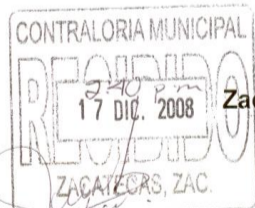
No. OFICIO: RRRO/0112/08

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS
P R E S E N T E.**

Por este ocurso y de la manera más atenta solicito a este H. Ayuntamiento se analice y evalúe la destitución del **C. RODOLFO RODRIGUEZ NAVARRO** persona quien se desempeña como titular de la Subsecretaria de Gestión y Participación Ciudadana de esta Presidencia Municipal.

Lo anterior, considerando que su actuación violenta, grosera de mal trato e inmadurez, ha dado causa a hechos violentos originados sin causa justificada con su superior jerárquico en días pasados; con fundamento legal y aplicable en los artículos; 79 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 29 Fracción I de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención inmediata al asunto de referencia.



ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac. a 17 de Diciembre de 2008



C. c.p.- C. Cuauhtemoc Calderón Galván.- Presidente Municipal de Zacatecas.- Para su superior conocimiento.
C. c.p.- Lic.-Omar Sánchez Ramírez.- Síndico Municipal.- Para su conocimiento y tramite respectivo
C. c.p.- Lic. Roberto Luevano Ruiz.- Secretario de Gobierno Municipal.- Mismo Fin y con la atenta suplica de que se agende en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo a celebrarse.
C. c.p.- Lic. Jesús Ruiz Arellano.- Contralor Municipal.- Mismo Fin
C. c.p.- Archivo.

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

Y la verdad es que no hemos recibido ninguna, ninguna notificación, de qué fue lo que se hizo con estos dos funcionarios, ni quién fue, ni quién tuvo o no tuvo la culpa, o cuál fue la sanción que se aplicó, o qué fue lo que hizo la Comisión de Gobernación de este Ayuntamiento, entonces yo considero importante que esto sea relevante y yo no quisiera pensar, que así como lo dije en la otra Sesión de Cabildo, que los señores comisionados, en este H. Ayuntamiento no son necesarios, y mucho menos con la observación que después se llegó, que no son necesarios, yo no quisiera pensar que es lo que está pasando, o sea qué es lo que se protege, y bueno, yo espero que me den respuesta para no pensar lo que la gente del pueblo de Zacatecas que se trasnocha, presenciaron un evento también bochornoso, por alguien de aquí de este Ayuntamiento, y que si es así pues es la muestra de lo que los funcionarios menores realizan con sus superiores, aunque el superior también lo haya provocado, pues bueno, eso es asunto que debe de llevarse a otra situación, otro asunto, yo espero respuesta de eso. Otro asunto que tenemos aquí entre manos es una solicitud al Honorable Ayuntamiento, a mis compañeros, con el propósito de que acuda, que autoricen ante esta representatividad, el compañero Joel Rodríguez Hernández, Jefe del Departamento de Deportes de este Honorable Ayuntamiento, que acuda ante el Cabildo para que dé una información de qué, cómo y en dónde, han invertido los recursos y qué se ha hecho por la niñez, por los jóvenes, por los adultos, por los adultos mayores. Y por toda la población del Ayuntamiento, en relación en materia deportiva, vemos con tristeza, vuelvo a repetir, mucha inseguridad y mucho riesgo y mucho problema en las canchas de fútbol, de básquetbol, las de usos múltiples, veo con mucha inseguridad en el Municipio de Zacatecas, y veo que no tenemos realmente una representatividad en el Municipio como lo que nos manda la misma Ley Orgánica de atender a toda la niñez en el municipio, y tomando en cuenta que para mover a 22 gentes lo único que necesitamos son máximo tres, cuatro balones, entonces sí quisiera pedirles a todos me hicieran favor, si así lo tienen a bien también, autorizar para que compareciera el compañero Lic. Joel Rodríguez Hernández, Jefe del Departamento de Deportes de este Honorable Ayuntamiento. Y nuevamente, para concluir, pedirles de veras, que no importa a dónde lleguemos cuando analicemos la documentación, por muy dura que sea denla a conocer, si no quieren o si no se desea que salga a darse a conocer por otros medios, por otros lados, créanmelo, que si la desmenuzamos al interior de este Honorable Ayuntamiento, a escondidas si quieren, como lo hicimos con las comisiones, vuelvo a repetir, habrá siempre inconformidades y habrá siempre llantos, recordando que en la guerra siempre hay muertos, y muchas veces uno no quiere que sean los de la casa, vamos desmenuzándolo nada nos cuesta, nada nos cuesta, todavía ahorita estaríamos en tiempo de que el Tesorero nos diga 'ya comprobamos esto', ahorita decían que las facturas no son, que sí son, que no son, el auditor dice que sí, entonces a quién le vamos a hacer caso, vamos a sentarnos y a demostrar con hechos que realmente se está equivocado, y les aseguro, vuelvo a repetir que sería el primero en reconocer los errores aquí y públicamente. Es cuanto señor". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "gracias regidor. Dr. Reyes Romo". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: "quisiera que se sometiera esto, lo de Joel". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, responde: "lo que pasa es que no podemos votar, pero si quiere con gusto le propongo dos cosas: una, que lo integremos en el orden del día, el que se presente un informe en que se ha gastado el dinero, o que, además no creo que las dos puedan ser, que se reúna usted, usted está en la Comisión de Deporte, que se reúna la Comisión de Deporte, lo convoque y además tengan una reunión previa, para traer un informe más pormenorizado y revisado por los propios regidores al Cabildo en la próxima sesión ordinaria, si a usted le parece adecuado, si en eso no hay problema, con gusto, ha perdón, quería decir algo regidora?". **5.- Asunto.- Los turibus por las noches venden bebidas embriagantes. Intervención de la Comisión de Honor y Justicia y del síndico para ver la situación de los policías de la Dirección de Seguridad Pública para portar armas.** Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien comenta: "nada más si quisiera tocar un tema rápido, por ahí en días pasados me percaté de los camiones, de los "turibus"

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

que les llamamos, por las noches venden bebidas embriagantes, yo no sé si tengan permiso, licencia o bajo qué tesitura ellos estén moviendo este tipo de ingerencias a los turistas que les dan los recorridos de noche, sí me gustaría que lo checaran, el maxi bus, el verdecito, les venden alcohol, sí y abajo también en el otro". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "¿les venden alcohol?, ah caray, pues eso es muy grave, ah bueno, entonces ¿eso no está entrando a egresos?, Nacho ahorita mismo les va a cobrar, no, con todo gusto lo revisamos, porque eso sí no está, ni tiene permiso del Municipio, ni está regulado, no alguien esta, lo revisamos regidora, adelante". **6.- Asunto.- Participación de las fracciones partidistas el día del informe de Gobierno.** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien dice: "si gracias señor Presidente, voy a dar lectura a un documento que elaboramos algunos de los compañeros regidores, dirigido al Pleno de este H. Ayuntamiento, que dice de la siguiente manera: 'por este medio los regidores que suscribimos el presente documento nos dirigimos al Pleno este Órgano de Gobierno, para proponer la participación de las fracciones partidistas de este Cabildo el día del Informe de Gobierno, como un ejercicio plural, democrático, incluyente, que sin duda vendrá a fortalecer y a convertir en un acto republicano. Sabemos cómo ha cambiado la situación política del país y del estado en los últimos años, y los antes actos cortesanos y de pleitesía que convertían los informes del Presidente de la República, gobernadores y presidentes municipales, ha sido una ofensa para el pueblo de México, afortunadamente el acto del día del Presidente ya terminó, también el día de la gobernador o del gobernador a cambiar su formato de informe, por lo que esperaríamos en consecuencia, en acto de congruencia, lo hicieran también los presidentes municipales, incluyendo también aquel de la capital del estado, y que todo ese despilfarro de recursos que se autoriza para la promoción, difusión, así como para el acto mismo, incluyendo el acarreo de gente y todo lo que engalana este evento de luces y sonido, que dista de ser un acto solemne y sobrio, y que estos recursos que tanto le hacen falta al municipio se optimicen en acciones de beneficio social para los ciudadanos, no aspiramos al cambio del formato, sería mucho pedir, pero sí, previo a la instalación solemne del Cabildo, se deje escuchar las voces de quienes también representamos al pueblo de Zacatecas, esperamos en un acto de sensibilidad y de apertura de este Honorable Ayuntamiento y por su puesto del ciudadano Presidente Municipal, se valore esta propuesta, y si bien es cierto, que no fue tramitada para su inclusión en el orden del día, hoy le doy lectura, seguro de que habrá conciencias, y con esto por supuesto también nuestra inclusión en el Segundo Informe de Gobierno que celebrará el Presidente Municipal. Atentamente. Regidores del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, Jorge Fajardo Frías, su servidor (Javier Reyes Romo), Rodrigo Román Ortega, Bertha Dávila Ramírez, María Elena García Villa, Gabriela Evangelina Pinedo Morales y Jaime Ramos Martínez'. Aprovechando la circunstancia le comento a los compañeros del PRI, que obviamente sería también una propuesta donde serían incluidas todas las fracciones partidistas, incluyendo Acción Nacional, yo creo que esta propuesta tiene que ver con la representatividad, tienen que ver además con la pluralidad que se debe manejar en el Cabildo, y bueno, hemos visto efectivamente cómo se forzó a nivel federal, al ejecutivo federal a cambiar radicalmente, no, el esquema del informe no, después de que se hicieran acciones radicales, y bueno, obviamente, con miras a que cambiara la forma en que los ciudadanos de México veíamos al Presidente y este acto que se celebraba año con año, hoy también este año vemos cómo el formato de la Gobernadora del Gobierno del Estado también va a cambiar, hoy se entrega el informe, no va a ser el acto de pleitesía que año con año se rendía, el día de la Gobernadora, del Gobernador terminó prácticamente no con la entrega del documento de la información, creo que la Legislatura da un paso importante para terminar con estas acciones, esperaría en consecuencia un acto de sensibilidad y de apertura en esta acción. Le hago entrega ciudadano Presidente, la petición y obviamente la valoración subsecuente, que yo creo que aún hay tiempo para poder hacerlo, y obviamente tener una reconsideración, yo creo que, en consecuencia, lo menos que esperaríamos es obviamente que pudiera ser valorada y si fuera positiva nosotros también, en corresponsabilidad lo haríamos en el mismo acto de gobierno. Eso en cuanto a la petición que hacemos algunos regidores de

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

diferentes fracciones. Hay otro asunto que quiero comentarle señor Presidente Municipal y que me di cuenta hace unos días estando en una reunión de trabajo con la Comisión de Honor y Justicia, y creo que sí vale la pena su intervención, del propio Síndico Municipal, en relación a la inserción que vive la policía municipal de Zacatecas, que me di cuenta que tienen más tres meses que no tienen permisos de portar sus armas, no, esto no obedece ahorita una cuestión de omisión de la propia policía, sino de tramitología que se tiene que hacer ante la Policía Estatal, que es quien determina obviamente los tiempos y demás, entonces, pero sí es un problema porque al final los policías tienen que enfrentar diariamente circunstancias en defensa de los ciudadanos, o de ellos mismos, y se establecen retenes muy frecuentemente del ejército y son sometidos los mismos policías a estas revisiones, y lo primero que les piden es el permiso de portar el arma entonces los despistolizan los propios policías, los dejan, ahora sí que 'desarmados' a nuestros policías, creo que sería muy conducente que se valoren con el nuevo Secretario de Seguridad Pública para buscar un mecanismo que facilite agilizar este mismo trámite, por que nos comentan que una vez que se establece el trámite el permiso, se los dan hasta 3 meses después y prácticamente les quedan 3 meses de vigencia del permiso y nuevamente hay que tramitarlo, se hace cada 6 meses el trámite del permiso, yo creo que algo está fallando ahí en la burocracia de la propia Policía Estatal, y obviamente habrá que girar condiciones porque inclusive, por ser Zacatecas el último municipio del abecedario, se le deja hasta el último en los trámites, y porque es uno de las de mayor cantidad, entonces yo creo que sí es conveniente, no sé si esté regulado por la ley el tiempo me imagino que sí pero habrá que buscar un mecanismo para que nuestros policías no estén en desventaja, sobre todo con la cuestión del permiso, ésa sería mi segunda intervención". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "gracias regidor, en ese tema el trámite está realizado con seguridad, con el Consejo Estatal de Seguridad Pública, que es quien maneja los permisos colectivos y son los que no han dado la resolución al respecto, yo lo que le sugiero, y lo que le propongo, porque sí es un tema bastante importante, es que hagamos un exhorto con el visto bueno de ustedes, a nombre del Ayuntamiento, para que se acelere el tema del permiso que ya se cumplió con todo el procedimiento y que sólo estamos esperando respuesta, entonces yo creo que eso lo fortalecería mucho la petición, y con gusto la haríamos, ¿no?. Y con el tema del informe yo creo que se sería adecuado que las fracciones en la sesión solemne tuvieran el uso de la voz y plantearan situaciones, entonces, bueno, vamos a buscar un acomodo, para que en la sesión solemne ustedes tengan la palabra y lo hagan de manera como siempre, respetuosa y puntual en los temas que ustedes están considerando, entonces no hay problema en ese sentido; no, lo que pasa que es un permiso colectivo que le da la Secretaría de la Defensa Nacional al Estado y el Estado a su vez lo pasa al Municipio, de hecho es un tema que hemos tocado en el Consejo Nacional de Seguridad Pública, no es un caso excepcional Zacatecas, o sea es un caso de todos los estados de la república, de todos los municipios, lo he dicho últimamente 'es un federalismo incompleto', estados y federación acuerdan y hacen todo, los municipios quedan completamente vulnerables en el caso de seguridad pública, este es un ejemplo muy claro, hasta que no nos den ellos el permiso sería ilegal que nuestros policías trajeran un arma ¿no?, entonces imagínense en lo que caemos, claro entrarían a un proceso, entonces, adelante Regidora Pinedo". **7.- Asunto.- No he filtrado ninguna información a los medios. Un llamado a la seriedad.** Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, quien comenta: "voy hacer algunas aclaraciones sobre los asuntos que ya se tocaron aquí, voy a tratar de ser breve porque muchos de estos asuntos ya los aclararon varios de los compañeros que me antecedieron en el uso de la voz; primero, he, quiero decir como ya lo dijo mi compañera Bertita, que nosotros no filtramos información alguna, a nosotros se nos notifica de una situación la Auditoría Superior del Estado, a los 20 regidores nos hace llegar esa información y nosotros decidimos, porque le debemos eso a la ciudadanía, hacerla pública porque merecen saber qué es lo que pasa en esta administración; también se me acusó de decir que los compañeros de Acción Nacional sí estaban percibiendo algo que nosotros, yo no dije ante los medios de

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

comunicación que a los regidores se les pagaban \$20,000.00 pesos por sesión, ni dije que los regidores ganaban más de \$90,000.00 pesos, eso yo no lo dije, que quede bien claro, yo al contrario, lo fui a aclarar, pero yo puedo hablar por mí y en este caso por mis compañeros, que incluso algunos hasta constancias tenían, no puedo hablar por alguien más, yo aquí he dicho que yo no necesito vocero y ese mismo derecho le doy a cada compañero de que hable por sí solo. Nunca hemos dicho que alguien es corrupto en esta administración, nosotros no hemos utilizado esas palabras, si lo han utilizado en otros actores políticos, yo no digo que nadie haya dicho que miembros de la administración son corruptos, otros sí lo han dicho, nosotros no, hemos sido muy cuidadosos con las palabras que utilizamos, sabemos que son presuntas irregularidades y así lo hemos dicho ante los medios de comunicación y también lo hemos dicho así aquí, entonces eso también es totalmente falso, yo creo que no basta con que nosotros, cada regidor diga en sesión de Cabildo que nuestra percepción es de \$35,000.00 pesos, eso no basta, quien dio información falsa ante los medios de comunicación y que la hizo pública, que también vaya ante los medios de comunicación y que aclare que dio información falsa, nosotros hemos demostrado que esa información es falsa, quien la dijo que haga lo propio que acepte que dio información falsa y que lo corrija, que lo corrija en un acto de responsabilidad, yo creo también se me acusó a mí personalmente de no trabajar, yo no le voy a dar cuentas a un secretario o a los secretarios, yo para eso rendí mi primer informe el año pasado y haré lo propio este año, y bueno, que la ciudadanía juzgue si Gabriela Pinedo Morales está o no trabajando, yo finalmente no tengo nada que ocultar, por eso en actos públicos informo de lo que hago y también de lo que no hago informo, cómo me gasto cada peso que gano aquí, también me gustaría decir, porque aquí se dijo, que Auditoría Superior del Estado no estaba siendo plural en esta revisión, aquí salimos observados los 20 regidores de todas las fracciones, entonces es importante decir que estemos o no de acuerdo en la forma de la revisión y de las observaciones pues sí fue plural ¿no?, porque los 20 regidores salimos observados. Yo hago un llamado a la responsabilidad y a la seriedad, no es lo mismo que en sesión de Cabildo tratemos estos asuntos, a que salgamos a los medios de comunicación y demos información que no venía ni al caso, y además información falsa, yo hago un llamado a la seriedad y a la prudencia, y le pido al Presidente Municipal, que ponga en orden a los miembros de la administración y que les pida que rectifiquen lo que dijeron ante los medios de comunicación, porque es muy grave esa acusación que se hizo, yo por lo menos no percibo más de \$95,000.00 pesos, al mes es totalmente falso, a mí nunca me han pagado \$20,000.00 pesos por venir a una sesión, si algún miembro del Ayuntamiento sí lo ha hecho pues quien lo dijo pues que aclare a cuál ¿no?, y entonces entre los 20 tomemos una decisión porque eso también sería una irregularidad, no eso no me toca aclararlo a mí, yo puedo aclarar que lo que respecta a mi persona y lo que respecta también a mis compañeros de oposición porque me consta que es así y bueno le tocará a quien falseó tendenciosamente información públicamente, pues, rectificar y decir la verdad yo no tengo nada de ocultar y por eso aquí puedo dar cuenta de lo que digo. Es cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván, dice: "gracias regidora, Jaime Ramos Martínez".

8.- Asunto.- Mandar aclaración a través del Tesorero al medio de comunicación en específico. Atención a ciudadanos de Francisco I. Madero y San Pancho, pero que se les hable con la verdad. Payasito de la Plazuela Goytia. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jaime Ramos Martínez,** quien comenta: "con el permiso del Pleno, miren ya está muy tratado el asunto, sin embargo yo creo que sí sería correcto que a través de nuestro Tesorero, se mande la aclaración ¿sí?, y así quitar dudas si fue el Secretario, si fue el Tesorero o si fue David o si fue cualquiera de aquí secretarios del Ayuntamiento, al final de cuentas, bueno, pues son mentiras que no duran, pues, mucho tiempo, dicen que las mentiras no duran 100 años, y bueno, pues ésta estaba básicamente esperando a las sesión, a que se aclarara, porque pues en medios no vamos a poder competir compañeros, en ese sentido, pues, sería la petición ¿no? que a través de nuestro Tesorero se haga esa aclaración, sobre todo al medio de comunicación que público varios días, en esa dinámica y que pues seguramente no lo culpo a él, si no culpo más bien a quien le da esa información

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

indebida y con una mala intención, y que, pues, desgraciadamente dejaría o deja muy mal parado a su medio de comunicación, bueno a su espacio sobre todo. En segundo lugar, aunque lo trató un poco el Presidente, sí quería comentarlo, sobre todo por lo de las escuelas que se han estado apoyando con domos, con pinturas, con baños, con el cerco, a través de las visitas que hace el Alcalde a las diferentes primarias y secundarias, a que efectivamente en muchas colonias, aprovechando esto que se viene año con año de las inscripciones, que, bueno, decimos nosotros que son ilegales pero si dicen que son voluntarias, y después ni la boleta te entregan que porque no das la cooperación, que supuestamente la sociedad de padres de familia lo impuso, entonces en ese sentido yo creo que sí tenemos que hacerlo a través de Obras Públicas, hacer, no sé, un comunicado a informarle también seguramente será en el informe o esperamos que esté en el informe, cuánto costó cada cosa en cada una de estas escuelas, porque efectivamente los padres de familia si costó \$200 en total pues ellos tienen para los \$200; en días pasados me llegó una señora donde aquí se apoyo con pintura, y otra vez vinieron con nosotros para ayuda de pintura que porque no se había alcanzado, bueno, y tú dices hasta dónde se hizo el trabajo o hasta dónde no, también, o sea no dices que no se haya aplicado el recurso o que no se haya hecho el trabajo por parte de la administración, si no hasta dónde efectivamente estos tipos de colegiatura, pues, estén sirviendo, pues, para hasta pasarle una pasadita o una mochadita al director, porque muchas veces son los mismos que no dejan ingresar, entonces, eso sería una de las situaciones que queríamos comentarlo aquí, y hacerlo extensivo efectivamente pues hemos dado atención a muchas compañeras y compañeros que los han mandado directamente de Gestión Social, que van ahí las compañeras, incluso, a invitarnos a apoyar a los compañeros y compañeras: y que también, este, si quisiéramos, diría aquí el compañero Rodrigo traer a nuestra gente, pues ya la hubiéramos traído, compañeros, a traer para que les traigan las solicitudes a usted, no nomás a nosotros, a los compañeros, que nos conocen y que nos ubican, entonces yo creo que no es por ahí compañeros sobre todo a los compañeros que hicieron todo lo posible para que aquí viniera la gente y que al final de cuentas los dejaron solos, compañeros, al final de cuentas terminamos atendiéndolos aquí y algunos nos fuimos hasta ya muy tarde para poder atender hasta el último compañero que se quedó ,algunos de Francisco I. Madero, otros de Benito Juárez, otros de aquí de San Pancho, ¿verdad?, porque se supieron se pasó como una mecha de pólvora y se vinieron más gente, compañeros, que ni si quiera se esperaba, y bueno, pues ahora nos están pidiendo los útiles escolares que algunos compañeros se comprometieron a darles, entonces, yo espero que les hablen con la neta a la gente que traen, con la verdad, porque, pues, no se vale, pues igual les digo, pues podemos traer esa gente y más a pedirles a varios compañeros aquí si eso fuera la dinámica, pero pues no es por ahí compañeros, entonces dicen, compañeros, aquí con lo que ya cae les basta y no ajustamos, entonces pues eso sería compañeros. Por último yo no estoy de acuerdo con la salida de los compañeros, bueno compañeros no puedo decirlo, pero porque a veces uno a veces hace show, maroma y teatro, pero lo cierto es de que el caso que se ha estado viendo a través de los medios, que hoy me daba cuenta de la salida de los payasitos que se ponen en la plazuela ahí, y que, bueno, según las estadísticas de las llamadas a este Ayuntamiento le está yendo como en feria compañeros, por haber quitado a los payasos de ahí de esta plaza y que sin embargo había o hay algunos lugares donde se expide cerveza y no se ha hecho nada, entonces eso es lo que se ha venido comentando y, bueno, sería lo mismo compañeros yo creo que sería importante que los compañeros de comercio, de plazas y mercados, pues, lo revisen y lo vean, pues, porque no es una cosa que la gente ya estaba impuesta a que en las tardes ahí se arrimaban por el globito ahí, por lo que ustedes quieran y gusten, pero la gente se acercaba, que a lo mejor hay un empresario incómodo, pues a mí la que me importa es la ciudadanía, y eso pues, eso es responsable de lo que tiene que hacer la gente, debería de hacerse responsable de lo que lleva y trae, ¿no? sobre todo en lo que se está abriendo en cerveza y donde existe la venta de cerveza, este, a menores de edad en diferentes cercanías de varias escuelas, sobre todo ya de secundaria, preparatorias para arriba, entonces, pues, sobre todo eso compañeros, yo creo que eso es lo que debemos de tomar en cuenta. Y bueno,

**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

ya que estoy agarrando ese punto, pues también para que de una vez se nos haga aquella petición que hizo el compañero regidor, que se nos entregue la relación a todos los miembros de este Honorable Ayuntamiento a revisar cada uno de los permisos y licencias que se tenían aquí o que se tienen o se encuentran en el municipio de Zacatecas, para saber también cuál es el que está irregular o cuál es el que se tiene que regular o cuál es el que está por la mochada de cerrar noche, este, pues es eso compañeros. Sería cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “sí, con gusto, ahí señor Tesorero, por favor les hace llegar, si gustan les hacemos llegar por fracción, porque son 3000 licencias aproximadamente, uno por fracción, con quién tiene, puede ser la comisión o se las podemos hacer llegar finalmente, no es tampoco darle vuelta al tema, que sabemos quiénes son los dueños del 95% ¿no?, ah bueno, envíaselos por favor, me dice el Doctor que ya lo había hecho, a ver”. Hace uso de la voz el **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, para comentar: “bueno, con el permiso del Pleno, yo creo que todos tenemos el derecho al trabajo, eso indudablemente. En relación a los payasos que actúan ahí en esa plaza, pues yo creo que es nada más que modifiquen su vocabulario, porque hay mucha gente o sea, que llevan a su familia, y luego, o sea yo, de pasadita por ahí de repente llegaba, y pues hay cuestiones que aunque el tiempo ya está muy avanzado dicen ya los niños saben de todo, pero de todas maneras si no cuidamos lo cívico, pues cada día va estar peor, o sea que ellos hagan un cambio en su actuación, que sea un poco más de festejo, pues, que hagan reír, pero pues es que ya con doble sentido y otras palabras y pues van niños, van niñas, entonces eso como que no va, o sea es mi punto de vista. Pero sí todos tenemos derecho al trabajo. Es cuanto, señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias Contador, Gerardo Lugo”. **9.- Asunto.- Desinformación respecto a la percepción o sueldo de regidores. Llamado a la cordura. Las observaciones de la Auditoría superior. Documento enviado por la C. Ing. Ma. del Consuelo Argüelles Arellano. Los payasos de la Plazuela Goytia.** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: “gracias, bueno, con el permiso, voy a tratar de ser muy concreto, traigo algunos puntos que tratar, el primero de ellos, que quisiera sí comentar para, y bueno, creo que es en el consenso de la fracción del Partido Acción Nacional, lo lamentable de la desinformación que se ha generado al respecto del recurso de la percepción o del sueldo, sobresueldo, como le quieran llamar que reciben los regidores y ahora, bueno, pues el cuestionamiento que se está haciendo alrededor de cada uno de los secretarios, y yo creo que ha sido lamentable, porque la verdad es que solamente ha generado mucho desasosiego en la población, entre la gente, y la gente sigue llegando con nosotros ¿no?, ahorita decía María de los Ángeles, ‘a mí ya no me manden más, hombre, ya con los que tengo es suficiente’, pero la verdad es que vienen con ese cuestionamiento y vienen decididos a todo, yo creo que prácticamente esta situación nos expuso a todos completamente, y a agredir exactamente nos expuso a todos, independientemente de lo social, yo creo que las cuestiones de seguridad ahorita no está para menos, y la verdad es que la situación que se vertió y la apreciación que se hizo por parte de algunos medios de comunicación, o más bien la información que se vertió a esos medios de comunicación, acerca de que ganábamos \$96,000.00 pesos no es verdad, yo lo comento esto porque en días anteriores a estos sucesos yo fui convocado por mi instituto político con el pretexto, no con el pretexto, sino con la encomienda de dar información acerca de cuánto percibíamos, y yo la verdad es que sí fui muy claro y expliqué cada uno de los capítulos que teníamos y en la forma en que se solventan ¿no?, que finalmente no caen en la cuenta de cada uno de nosotros, sabemos que son \$35,000.00 pesos, que son \$25,000.00 de sueldo y \$10,000.00 que yo considero que son de un seguro, porque no tenemos ¿verdad?, entonces, y bueno, los del recurso del capítulo 4000, en cuanto al trabajo de la Auditoría Superior del Estado, yo sí quiero recalcar aquí que las que el Partido Acción Nacional piensan que es un proceso administrativo, que se está llevando a cabo y que tiene un tiempo perentorio, y que como ya se dijo aquí, todos estamos observados, incluyendo los regidores, cada uno habrá que saldar en sus 20 días perentorios ¿verdad?, y habremos de aclarar,

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

y hablemos pues de despejar toda duda al respecto, precisamente en ese tenor sí quisiera ser respetuoso del trabajo que está haciendo la Auditoría Superior del Estado, sí quiero hacer aquí, y bueno, por lo que ya comentó la regidora y disculpe que sea alusión, la verdad, la regidora Gaby yo sí quisiera ser muy claro, yo tengo, nosotros conseguimos el audio por parte de la empresa, el audio de Televisa, y efectivamente se dice, y lo voy a decir así como se dijo: 'yo no percibo, a lo mejor los compañeros de Acción Nacional sí lo hacen', pero se dijo y fue público ¿no?, yo por eso quiero externar esa situación, cosa que no es cierto obviamente, yo nomás quiero dejar en claro que tengo el audio y así se dijo, y lo digo con todo respeto, pero finalmente se nos expuso independientemente de las gentes que cada quien pueda traer aquí, y decir yo puedo traer 100, yo puedo traer 10, yo puedo traer 20, independientemente de eso, todos tenemos familia ¿sí?, todos tenemos conocidos digo, finalmente tenemos una vida social y en esa dinámica nos han metido en una situación muy delicada a cada uno de nosotros, en ese sentido sí han sido muy irresponsables las declaraciones que se han hecho, también de un lado como de otro, bueno, en ese sentido también yo hago un llamado pues a la cordura ¿sí?, y que de veras hagamos un, a la cordura, no a la gordura ¿verdad? y que efectivamente hagamos un esfuerzo, de veras, de por sí vamos hablar ante los medios, independientemente de alguien que pueda decir, pues, que fue una broma que se me salió, es que eso no, que en algo tan delicado eso no se vale ni de parte de la administración ni de parte de nosotros mismos, porque quedamos totalmente expuestos todos; bueno, en ese sentido yo también quisiera hacer un llamado a que las acusaciones que se hagan, se hagan con fundamento, es decir, no podemos estar diciendo ni podemos estar suponiendo cosas porque eso también es desinformar, sin embargo, sí acuso, sí digo y hablo, nomás que exista la prueba documental ¿verdad?, aquí está el soporte documental que puede avalar lo que estoy diciendo y que puede, este, que puede comprobar lo que yo estoy diciendo ¿sí?, bueno, hablo en ese respecto, bueno en los dos sentidos, y también hablo al respecto de las observaciones de la Auditoría Superior del Estado para la propia administración, yo creo que tenemos 20 días y después de ese plazo podemos hacer la declaración que cada quien quiere, y la declaración que cada quien determine, y también en lo propio, aparte habría que hacer un ejercicio y considerar el recurso que tiene pendiente cada uno de los regidores, y en ese sentido hacer un planteamiento en porcentaje y vamos a ver que algunos sí salimos muy altos, algunos salimos muy bajos, independientemente de eso, digo el caso, ya dijeron aquí dos compañeros su caso entonces, digo finalmente, los tres millones y medio que hay para la administración, los seis millones pues, en total, qué porcentaje representan del universo de presupuesto de egresos que tenemos para este año, que finalmente si hacemos cuentas es un uno punto y algo por ciento, habría que hacer cuentas, pero bueno, yo sí quiero ser muy claro en eso, que dejemos de ser protagonistas, de tratar de adelantarnos a la situación y tratar de esperar los tiempos, los tiempos administrativos que a todos nos van a llegar, yo creo que nunca es tarde para hacer lo que ya se dijo aquí, hacer un ejercicio de veras de acuerdo, de negociación, de concertación, precisamente, digo nos queda un año, si vamos a estar en esa dinámica durante este año, pues yo creo que va estar muy complicado para todos. Quiero comentar aquí otro asunto, bueno, esto es en el caso de lo que acabo de comentar. Quiero comentar otro asunto que a todos nos llega, algunos nos llegó la circular que nos mandó Chelito, pero a mí se me hace fuera de foros, yo sí creo, digo, a algunos nos llegó por debajo de la puerta, algunos nomás nos tocó y nos la dejó muy rápido, ni siquiera firmamos de recibido, y la verdad el documento que leyó este, el regidor Rodrigo Román, el caso de Chelito, la verdad es que sí, no fue la forma, no fue el modo, yo creo que el Partido Acción Nacional en ningún momento se opone a que ella ocupe el espacio que le corresponde constitucionalmente, y que le corresponde por ley, por tener una constancia de mayoría, pero que haga en tiempo y se haga en forma, que se integre en una próxima sesión de Cabildo en el orden del día, que se le dé lectura al documento y finalmente que se determine, ¿no?, en la Ley Orgánica del Municipio si o sea, dice 'los miembros del Ayuntamiento necesitan licencia del Cabildo para separarse al ejercicio de sus funciones, las ausencias podrán ser temporales o por tiempo indefinido, las primeras cuando no excedan de 15 días

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

naturales, las segundas cuando sean por más de 15 días'; en ese supuesto la autorización o improcedencia de lo mismo la calificará el Cabildo, yo creo, ¿sí?, pero igual no está determinado tampoco la reintegración, tampoco se dice ahí de la reintegración ¿sí?, así de sencillo, es algo que podemos determinar, pero bueno, finalmente esa es la posición del Partido Acción Nacional, la dejamos sobre la mesa y que se entregue en el orden del día de una sesión subsecuente, esa es nuestra postura. Y quiero comentar, quiero comentar, este, algo que dijeron aquí que ahorita lo anote porque también merece un comentario en el caso de los payasos que se presentan ahí en la plaza en la Plazuela Goitia, sí quiero comentar, bueno, eso fue de lo que yo fui testigo, ellos manejan el comercio entre la gente, eso es muy claro, el comercio entre la gente, es decir, les permiten vender algunos durante sus presentaciones y a otros no, entonces vamos a ver, si hablamos de regularizaciones, si hablamos de permisos, vamos a ver quién está regulando ahí ¿verdad? O sea es decir, incluso a mí me toco ver cómo le echaban la cargada de la gente, que la gente, pues, es, ustedes saben que es feroz, echaron la cargada de la gente a algunos vendedores, que no le permitieron vender, se salieron e inmediatamente entraron otros vendedores, con los que yo creo que tienen algún acuerdo, digo, finalmente, yo lo quiero comentar porque precisamente, digo, a razón de que aquí se hizo el comentario de los payasos que se presentan ahí, entonces sería cuestión también de que se tratara ese asunto ahí en la Comisión de Comercio, pienso, yo creo que hay varios puntos que tratar al respecto, y bueno, ya ustedes lo determinarán y lo presentarán aquí a la sesión de Cabildo, además de decir del vocabulario y todo lo que ahí sucede, bueno, yo creo que es cuanto, son los puntos que tenía para tratar, adelante". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "adelante Regidor Román". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, quien comenta: "miren compañeros, la verdad de las cosas es que todavía no alcanzamos la madurez, ese es el asunto primordial de la administración y de lo que nos compete y de lo que no nos compete, la verdad que eso deja mal parado al Ayuntamiento por donde quiera que le veamos. El hecho de decir que llegó el documento por debajo de la puerta, créanmelo que no voy a venir de noche a este edificio, porque hay fantasmas que firmaron el documento, con nombre, firma y hasta sello de recibido, y yo lo vi en manos de la señora Síndico, ahí vamos a descontar de lo que nos están pagando de la asistente que no nos lo entrega y lo peor de todo, es que hay un documento por el Coordinador, está firmado por Gerardo Lugo el documento de recibido. ¿Qué de qué estamos hablando?, ¿qué pasó?, ¿qué pasó?, verdad ¿que sí lo firmo?, por eso digo, verdad ¿que si lo firmó?, ahí está su firma a ¿ok?, digo, por alguna razón lo firmó, digo, bueno, total como se firman tanta cosas ¿no?, entonces, miren muchachos, la verdad de las cosas es que esto ni siquiera nos debería de quitar el sueño, el señor Síndico Suplente sabía que él es suplente, él sabía que llegado el momento se iba a regresar, Chelito, eso no nos cabe la menor duda, que venga o no venga, ya es cuestión de ella, sin embargo la ley ni la hice yo ni la hizo ella, ni la hizo nadie, es única y exclusivamente para pedir licencia para ausentarnos, ausentarnos, o sea para irnos, para expulsar, para no estar aquí, para no estar presente, señor coordinador, porque luego no aprende, entonces dice 'para ausentarnos', y no creo, no creo, que tenga mayor problema en que regrese, cómo le va a dar usted mayor certidumbre, un ejemplo, a los que anduvimos en campaña por lo ancho y largo del territorio de los funcionarios municipales, atendiendo responsablemente su amor hacia su instituto político, y ellos regresaron sin ningún problema, sin ningún problema, y Chelito que es parte fundamental de este órgano de gobierno de los 20 y uno y otro, Presidente, Síndico y los 20 regidores, le pongamos peros, yo nomás leí ese documento, porque tengo la completa seguridad que en la prudencia del Presidente Municipal y con el conocimiento de la ley del señor Secretario del Ayuntamiento, y los asesores que tienen en la cuestión jurídica, por ésta laguna que tiene este papelito llamada Ley Orgánica del Municipio, donde no especifica la forma como va regresar, pero no nomás es esta compañeros, me ha tocado presenciar en el Senado de la República el caso de Nuevo León y el caso de San Luis Potosí, donde les otorgaron licencia a los senadores, y donde leyeron el documento, donde avisaban que se integraban, pásele para acá, y todavía se la

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

voy a remontar aquí en el Ayuntamiento todavía no se levantaba la hermana de aquí de Fernando Becerra, de aquí de la silla, y ya le estábamos tomando protesta a Fernando en esta misma sesión. Yo sí tengo un poquito de memoria, a veces me falla, a veces, pero en ese momento le tomamos protesta, no es posible que ahora digamos que Chelito necesite de nuestra autorización para regresar, o sea, no es posible, mañana, la señora, si el señor Presidente, creo que no va haber ningún problema, si se presenta y sana paz y a trabajar y a seguir echándole ganas, ahorita lo medular, lo medular muchachos, es que nos pongamos a chambear en todo lo total y en todo lo importante que se nos viene, eso es pecata minuta la verdad, creo que si ahorita vuelvo a repetir, nos sentamos a analizar documento por documento, les puedo asegurar que en el año que nos resta, vamos a darle el resultado que la ciudadanía nos está reclamando, la neta es horrible salir a la calle y que nos tilden de huevones, que nos tilden de flojos, perdón de flojos, y de todo lo demás y a todos y a otros de corruptos y a otros de ¿no?, sí perdón, es de flojera de irresponsabilidad, la verdad no tiene caso discutir eso señor, yo sí le digo y se lo voy a comprobar, porque así me gusta hacer las cosas a mí, que el documento que yo tengo en mi mano lo recibió mi asistente de recibido y lo firmó, muchos conformando la gran mayoría para que se enterarán, Presidencia Municipal, Secretaría, Sindicatura y como 16 regidores se lo puedo asegurar. Es cuanto". El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, aclara: "yo nada más comenté 'que no todos lo habíamos recibido, algunos sí otros no', eso fue todo, bueno, algunos sí, bueno, yo nomás aquí lo que quiero aclarar, o sea, lo que quiero reiterar regidor, es que no nos estamos oponiendo a que ella regrese, no, ella tiene, o sea, al finalmente, sus derechos, sus derechos están a salvo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "a ver, me permiten comentar, porque sí, en los últimos días ha habido, una desinformación completa sobre esa situación primera, la primera, es que efectivamente nosotros recibimos el escrito, que lamentablemente el escrito no tenía un domicilio para dónde responderle lo que ella nos notificó, parte de este Ayuntamiento y quiero leer lo que respondimos en el estrado y que además así es como debe ser el procedimiento, que solamente un tema de procedimiento, no es un tema de que aceptemos que regrese o no, es un tema de procedimiento y la respuesta es: 'Ingeniero María del Consuelo Argüelles Arellano, presente, por este conducto y en contestación a su escrito presentado en fecha 25 del mes y en año en curso, que debo decirlo, se presentó ya cuando se había convocado a sesión del día 26 ,entonces no se pudo agendar he donde se solicita sea leída su petición de reincorporación como Síndico Municipal en el Ayuntamiento de Zacatecas, a partir del día primero del mes de septiembre del año en que transcurre, lo anterior por concluir su encargo como diputada federal de la LX Legislatura del próximo 31 de agosto del presente año, me permito informar a usted, que no es posible tratar lo relativo a su ingreso en la sesión ordinaria de Cabildo a celebrarse el día 26 de los que cursan, lo anterior por haber sido entregado el orden del día con su debida anticipación a los miembros del Ayuntamiento, y por la misma naturaleza de dicha sesión, los asuntos a tratar deben sujetarse al orden del día. Lo anterior con fundamento previstos por los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas. Por otra parte, y debido a que la licencia que le fuere otorgada con carácter de indefinida, deberá presentar su solicitud conforme al procedimiento respectivo, e iniciado una vez que concluido el cargo que actualmente ostenta. Generalmente aquí está bastante claro la respuesta y lo que menos, que no sé de dónde salió eso, pero me hablaron como 300 personas, bueno, sólo fueron 2, para decirme ese tema de que 'porqué no queríamos recibir todavía a la diputada el día de hoy', pues decirles que eso está completamente desinformado como muchas cosas que suceden en el municipio, pero que con el procedimiento que cómo debe ser, por supuesto se leerá en el orden del día, queda en el Ayuntamiento informado de que esa licencia por tiempo indefinido como marca la ley, y que además hubo una acotación ese día, que cuando se pedía aprobarse de manera con un plazo perentorio el doctor Reyes Romo hizo un comentario y queda en el acta, en donde dice 'no puede ser' porque la ley es muy clara, hay dos tipos de licencia: definido menos de 15 días, indefinido más de 15 días, entonces en ese momento se lee en la sesión ordinaria que venga, se lee el documento, y en ese momento se sienta la

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

señora Síndico y Omar, pues ni modo, los mariachis, le tocamos las golondrinas al señor Síndico, en este momento Omar, entonces yo creo que era importante hacer esa aclaración". El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, aclara: "sí, yo nada más quiero aclarar que en ningún momento yo dije que nos estábamos oponiendo a que ella regresara, que hiciera el procedimiento como debe de ser, conforme a derecho, nada más, sería todo". Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, para comentar: "lo importante es dejarlo claro, en el Senado de la República se lee en el orden del día y se informa que los senadores fulanito, fulanito y fulanito se reincorporan a sus trabajos legislativos, y eso es un procedimiento, y bueno, estamos completamente claros en esa situación y es importante dejarlo en este Cabildo. Segunda, decirles que nos parece una completa falta de respeto que los regidores que toman lista al inicio de la sesión, en el transcurso de la sesión se salgan todos los puntos del orden del día hasta el último tema de asunto general, es importante para la ciudadanía y es importante para el Ayuntamiento, entonces, creo que debiéramos los que estamos presentes y el Ayuntamiento en Pleno que está en este momento, pues que también hagamos un exhorto a los señores regidores, a todos, de que haya un respeto que evidentemente pueden salir cosas en su vida, en su trabajo, en su vida personal, que le avisen Ayuntamiento y que digan 'me tengo que retirar porque me tengo que irme', como lo han hecho varios de ustedes cuando se han retirado, entonces no pasa absolutamente nada, pero no puede ser que no respetemos la investidura de este órgano de gobierno, de esta soberanía, que es la máxima autoridad en el territorio municipal, es una falta de respeto completa. Tercero, antes de terminar la sesión, bueno son otros dos, ahorita se terminó la reunión en SEMARNAT, con Oficialía Mayor de SEMARNAT en la Ciudad de México, donde fue nuestro Secretario Rafael Jiménez junto con gente de Gobierno del Estado y el Instituto de Ecología, y ya se aseguró lo que ya estaba presupuestado en el presupuesto de egresos de la federación del relleno sanitario, pero que estábamos, había mucho también ruido al tema de que iba haber un recorte y que el recorte iba ir al relleno sanitario ¿no?, es que sí lo han hecho con temas etiquetados ¿sí?, entonces, ahí lo que se hizo ya el compromiso era que el Gobierno del Estado iba licitar, iba ejecutar esos recursos no va llegar al municipio, también es importante informarles porque habrá una modificación al presupuesto de ingresos y de egresos, a ese tema, pero lo bueno es que el relleno sanitario sí se construye, se quedan los 42 millones y lo que estamos trabajando en conjunto con Gobierno del Estado y SEMARNAT es que esos 42 millones pueden alcanzar para clausurar los basureros municipales de los 4 municipios, y pueden alcanzar para un programa integral de concientización y separación de residuos sólidos entre la ciudadanía, entonces ya está trabajado pero es importante de que estén informados, porque seguramente también iba salir el tema de que ya no se iba hacer el relleno sanitario ¿no?, sí se hace y se acaba de garantizar hace dos horas aproximadamente y cuarto. Efectivamente, yo creo que nunca debe ser tarde regidor Román, no me diga que por alusiones esté el tener una reunión entre los miembros del Ayuntamiento, creo que las opiniones vertidas han sido de suma importancia, creo que en ocasiones y por dinámicas anteriores, tomábamos temas que no necesariamente teníamos todo el conocimiento al 100% de lo que sucedía, y era una costumbre hacerlos públicos y, bueno, creo que todos tenemos esa libertad, lo dijo acertadamente el regidor Tijerín, pero también creo que los 22 que estamos sentados en esta mesa, más los funcionarios municipales, tienen la obligación de ser respetuosa la ciudadanía, y de que lo que se plantea se planté de manera seria, aprobada y que bueno, que tenga un conocimiento procesal, administrativo, de lo que tenga que ver cada una de información que salga, porque a veces decimos cosas que no son realidad, y en eso yo nunca me manifesté públicamente en ese sentido, lo único que sí dije y que voy hacer muy claro en ese sentido es, voy hacer sumamente respetuoso con los 20 regidores del municipio, regidoras, pero cuando se haga una acusación de que estoy robándome un peso, en ese momento voy a pedir que se exija o que se haga una denuncia, porque entonces, si hay una prueba, que se haga una denuncia o que se quede claro que hay un proceso de Auditoría en donde hace una semana salieron 916 millones de pesos para el Gobierno del Estado y en donde salió una vez en un periódico y se volvió a el tema,

ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009

entonces, creo que no somos nuevos, que sabemos de lo que estamos hablando, y que entendemos la posición del municipio políticamente hablando en el Estado, pero también entiendo, que yo también tengo familia como ustedes, que tengo mamá, que tengo hermanas que tengo negocios, tengo trabajadores y lo que menos voy a permitir que digan 'y esposa', que esa es la más auditora que nadie, y no voy a permitir que se digan cosas en eso porque, sigo funcionando en mi negocio gracias a Dios, sigue vendiendo y sigue estando lleno, y de ahí recibo más dinero que mi sueldo de aquí como Presidente Municipal, entonces, si me preocupa que veamos con esa ligereza, somos personas que depende familia de nosotros a mí sí me da, primero es un argumento y una convicción el ser una persona honesta, y que llegue con mi mamá y me diga 'bueno, pues qué estás haciendo ¿no?', eso creo es bastante grave, como el tema que salió con ustedes regidores, entonces, creo que debemos ser sumamente responsables en la información y ser además completamente claros y abiertos para escuchar y tener la madurez de escuchar la información que sea, nos guste o no nos guste, no que es en el sentido que se pudiera decir de una observación, bueno, una observación es eso, y nosotros en su momento habremos de responder, como en su momento habremos de responder con una controversia constitucional, que también, bueno, el resultado habremos de dejarlo muy claro de lo que esté y listo, ¿no?. Yo creo que esta administración ya tiene varios meses dejando claro que nos vamos ceñir a los procedimientos que la Ley de Fiscalización nos da, que la Constitución del Estado y la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos nos presentan como defensa, y que lo haremos en tiempo y forma, y ya no vamos estar litigando situaciones de la propia administración en medios de comunicación, ni sacar información, como lo hemos hecho de manera sumamente respetuosa de administraciones anteriores, de funcionarios anteriores, porque es una convicción no hacerlo, la administración anterior cumplió su trabajo, hizo lo mejor que pudo las cosas, y nosotros estamos haciendo exactamente lo mismo, no tenemos porqué buscar cosas en dónde, bueno qué fácil sería para mí manipular una información, me queda claro, y hay muchísima, pero para qué la información ya fue procesada, ya fue aprobada, yo no tengo porqué estar diciendo más cosas, y la que está en proceso debemos de ser sumamente respetuosos de eso, y por supuesto pongo en esta mesa mi voluntad de hacerlo. Y a la petición que ustedes hacían, la regidora Gabi, Cruz, Jaime, Gerardo, todos los regidores la petición que ustedes, Rodrigo, de seguir en esa misma dinámica y por esa dinámica, no es demasiado tarde regidor para que mañana, si ustedes tienen tiempo, no tienen nada agendado, pues nos acompañen a comer, a platicar entre los miembros del Ayuntamiento, tocar temas y a mí se me hace muy importante que sobre todo estemos funcionarios, secretarios, con los regidores en una convivencia, yo finalmente trato más, los veo aquí en el ayuntamiento los conozco, me hablan algunos por teléfono, algunos, pero creo que con secretarios no necesariamente pase eso, algunos sí, con otros no, entonces esa es la intención de la comida, y ojalá puedan asistir, es con toda esa voluntad, no trae otro tema, hubiera sido mejor antes de la sesión de Cabildo, no se pudo, pero bueno, se hace y vamos a seguir teniendo más sesiones de Cabildo, tenemos el tema del informe, tenemos el tema de que a Omar le vamos a tocar las golondrinas, y va llegar la ingeniero nuevamente a su posición y, bueno, todo eso creo que vale la pena platicarlo en una comida ¿no?, entonces le pido señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "doy cuenta al Honorable Cabildo que el orden del día ha sido agotado". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "gracias señor Secretario, señoras y señoras integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 4:46 pm del día 31 de Agosto del 2009 se levanta la sesión, no sin antes agradecer su asistencia, muchas gracias".-----

CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS

C. LIC. ALFREDO CID GARCIA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

C. LIC. OMAR SANCHEZ RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL

SALIM FRANCISCO VALDÉS SABAG
REGIDOR

FERNANDO BECERRA CHIW
REGIDOR

RODRIGO ROMÁN ORTEGA
REGIDOR

CRUZ TIJERIN CHÁVEZ
REGIDOR

GABRIELA REYES CRUZ
REGIDORA

OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ
REGIDOR

MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
REGIDOR

MARIA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES
REGIDORA

ARMANDO MORENO GARCÍA
REGIDOR

MA. DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO
REGIDORA

EMILIO PARGA CARRANZA
REGIDOR

UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
REGIDOR

MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ
REGIDORA

JORGE FAJARDO FRIAS
REGIDOR

**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 26 y 31 DE AGOSTO DE 2009**

**JAVIER REYES ROMO
REGIDOR**

**BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
REGIDORA**

**GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES
REGIDORA**

**MARIA ELENA GARCÍA VILLA
REGIDORA**

**RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
REGIDOR**

**JAIME RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR**